

Revista de Ciencia e Investigación en Defensa-CAEN

Vol. 2, N.º 2, Junio - Setiembre 2021 / ISSN 2709-1422



SEGURIDAD



DEFENSA



DESARROLLO

- ▶ EL TRASLADO DE INTERNOS EXTRANJEROS EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL EN EL PERÚ, PERÍODO 2016-2017
- ▶ BOSQUES Y SEGURIDAD NACIONAL
- ▶ TRATA DE MENORES Y SEGURIDAD CIUDADANA CASO LIMA METROPOLITANA, 2016

- ▶ LIDERAZGO ESTRATÉGICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN CALLAO Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD NACIONAL, PERÍODO 2017-2018

- ▶ IMPACTO AMBIENTAL Y CALIDAD DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS ENERGÉTICOS EN PERÚ
- ▶ TECNOLOGÍA SATELITAL A CARGO DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ Y SU IMPACTO EN EL CONTROL DE RIESGOS DERIVADOS DE LAS SITUACIONES DE DESASTRES A NIVEL NACIONAL. 2016-2017



PERÚ Ministerio de Defensa



CAEN

Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Revista de **Ciencia e Investigación en** **Defensa-CAEN**

REVISTA DE CIENCIAS E INVESTIGACIÓN EN DEFENSA - CAEN

Vol. 2, N.º 2, Junio - Setiembre 2021 / ISSN 2709-1422

COMITÉ EDITORIAL

EDITOR JEFE

Dr. Walter Astudillo Chávez
Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN. Lima, Perú

EDITOR ACADÉMICO

Dr. Sabino Ernesto Villón Bruno
Innova Scientific. Lima, Perú

EDITOR ASOCIADO

Dr. Israel Barrutia Barreto
Innova Scientific. Lima, Perú

EDITOR ASOCIADO

Dr. Edwin Cruz Aspajo
Universidad Alas Peruanas. Lima, Perú

EDITOR DE CONTENIDO

Dr. Carlos Arturo Castilla Bendayán
Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN. Lima, Perú

COMITÉ ASESOR

- Dr. Edwin Cruz Aspajo
Universidad Alas Peruanas. Lima, Perú
- Dr. Yuri Alejandro Chessman Olaechea
Universidad San Martín de Porres. Lima, Perú
- Dr. Cesar Segundo Llontop Sebastiani
Instituto de Calidad para el Desarrollo. Lima, Perú
- Dr. Moisés Freddy Álvarez Torres
Universidad César Vallejo. Lima, Perú
- Dr. Carlos Monja Manosalva
Universidad Alas Peruanas. Lima, Perú

EQUIPO TÉCNICO

- COORDINADOR DE EDICIÓN
Mg Fernando E. Zegarra López
- ADMINISTRADOR OJS
Danmer Wilian Ccoscco Llicahua
- ASESOR OJS
Tec. Danny Mamani Romero
- DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Tec. Andres Arana Julca

Revista editada por la Dirección de Investigación del Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN-EPG. Dirección: Av. Escuela Militar distrito de Chorrillos. Lima, Perú. Teléfono: 0125110692. Correo: informes@caen.edu.pe



Revista de ciencia e Investigación en Defensa by Centro de Altos Estudios Nacionales is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License.

AUTORIDADES DEL CAEN

DIRECTOR GENERAL

General de División y Doctor
Walter Astudillo Chávez

DIRECTOR ACADÉMICO (e)

Coronel EP y Doctor
Edwin Cruz Aspajo

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Doctor
Carlos Arturo Castilla Bendayán

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Coronel EP y Maestro
Oswaldo Gonzales Asmat

JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

General de Brigada y Doctor
Juan Fernando Ormachea Montes



CAEN Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

Editorial pp. 4 - 5**Artículos de investigación**

TRATA DE MENORES Y SEGURIDAD CIUDADANA. CASO LIMA METROPOLITANA, 2016

CHILD TRAFFICKING AND CITIZEN SECURITY. CASE METROPOLITAN LIMA, 2016

Autora: ODALIS JUANA GARRO VÁSQUEZ

pp. 6 - 18

TECNOLOGÍA SATELITAL A CARGO DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ Y SU IMPACTO EN EL CONTROL DE RIESGOS DERIVADOS DE LAS SITUACIONES DE DESASTRES A NIVEL NACIONAL. 2016-2017

SATELLITE TECHNOLOGY IN CHARGE OF THE PERUVIAN SPACE AGENCY AND ITS IMPACT ON THE CONTROL OF RISKS DERIVED FROM DISASTER SITUATIONS AT THE NATIONAL LEVEL. 2016-2017.

Autor: ANTONIO ERNESTO COSSÍO ESCOBEDO

pp. 19 - 33

IMPACTO AMBIENTAL Y CALIDAD DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS ENERGÉTICOS EN PERÚ

ENVIRONMENTAL IMPACT AND QUALITY OF THE ENVIRONMENTAL CERTIFICATION SERVICE FOR ENERGY PROJECTS IN PERU

Autor: DIEGO MAURICIO ESPINOZA ORTIZ

pp. 34 - 49

LIDERAZGO ESTRATÉGICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN CALLAO Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD NACIONAL, PERIODO 2017-2018

STRATEGIC LEADERSHIP OF CITIZEN SECURITY IN THE CALLAO REGION AND ITS RELATIONSHIP WITH NATIONAL SECURITY, PERIOD 2017-2018

Autor: MIGUEL ÁNGEL BOLAÑOS MALDONADO

pp. 50 - 60

EL TRASLADO DE INTERNOS EXTRANJEROS EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL EN EL PERÚ, PERIODO 2016-2017

THE TRANSFER OF FOREIGN INMATES IN THE FRAMEWORK OF JUDICIAL COOPERATION IN PERU, PERIOD 2016-2017

Autor: CARLA ÁNGELA ALLODI ORTIZ

pp. 61 - 72

BOSQUES Y SEGURIDAD NACIONAL

FORESTS AND NATIONAL SECURITY

Autor: RODRIGO ARCE ROJAS

pp. 73 - 86



Dr. Walter Astudillo Chávez
Editor Jefe

RETOS Y DESAFÍOS

Sin duda, a raíz del brote de la COVID-19, nuevas y emergentes formas de convivencia han emergido, así como novedosas ideas en torno a la investigación, la lectura y la manera de percibir la realidad mediante la ciencia, fundamento del quehacer universitario en todos los niveles. En ese sentido, presentamos este nuevo y prometedor número de la *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa-CAEN*, la cual consta de seis artículos, producto de esta capacidad reflexiva que tiene el ser humano en torno a diversas manifestaciones.

El primer artículo de investigación se titula “Trata de menores y seguridad ciudadana. Caso Lima Metropolitana, 2016” y es obra de Odalis Garro. En este estudio, de manera sistemática, la autora establece una reflexión en torno a la trata de menores, teniendo como eje central este dramático flagelo social que ataca con desmesura a la sociedad; asimismo, se establece un vínculo con la seguridad ciudadana, generando, en su conjunto, una importante contribución no solo a las ciencias sociales, sino a toda la comunidad.

El segundo artículo es “Tecnología satelital a cargo de la Agencia Espacial del Perú y su impacto en el control de riesgos derivados de las situaciones de desastres a nivel nacional, 2016-2017” de Antonio Cossío. En este estudio, el autor describió el uso de los satélites en la detección de los principales desastres naturales, además de la importancia de su utilización en otros campos del saber.

El tercer artículo se titula “Impacto ambiental y la calidad del servicio de certificación ambiental para los proyectos energéticos en Perú”, y pertenece a Diego Espinoza. La naturaleza del presente estudio fue, principalmente, determinar la relación que existe entre la *performance* de la evaluación del impacto ambiental y la calidad del servicio de certificación ambiental para proyectos energéticos en el período 2016-2019.

“Liderazgo estratégico de la seguridad ciudadana en la región Callao y su relación con la seguridad nacional, periodo 2017-2018” es el cuarto artículo de la revista y ha sido realizado por Miguel Ángel Bolaños. El objetivo principal de esta investigación fue determinar si el liderazgo estratégico de la seguridad ciudadana en la región Callao se relaciona con la seguridad nacional en general, a lo largo de un periodo de tiempo determinado.

El quinto artículo es de Carla Allodi Ortiz y se titula “El traslado de internos extranjeros en el marco de la cooperación judicial en el Perú, período 2016-2017”. El objetivo general del presente estudio fue analizar y generar conocimiento sobre el proceso de traslado de personas condenadas, así como fomentar la suscripción de tratados bilaterales o multilaterales sobre la materia, en el marco de la cooperación judicial internacional, a efectos de reinsertar a los internos extranjeros a su país desde el ámbito de los derechos humanos.

Finalmente, “Bosques y seguridad nacional”, de Rodrigo Arce Rojas, trata acerca de las relaciones entre bosques y seguridad en el país, con el objetivo de contribuir a sensibilizar a las autoridades ligadas a la Seguridad y la Defensa Nacional para incrementar el compromiso y su calidad de participación en los objetivos de conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad forestal.

Cerramos esta edición con la alegría de volvernos a encontrar no solo en esta, sino en venideras ediciones de nuestra revista. De manera extensiva, brindamos un agradecimiento a todos los colaboradores, quienes desde la reflexión han puesto su pensamiento hecho palabra escrita, así como a nuestros lectores, fieles en sus lecturas y comentarios.



SEGURIDAD



DEFENSA



DESARROLLO

TRATA DE MENORES Y SEGURIDAD CIUDADANA. CASO LIMA METROPOLITANA, 2016

CHILD TRAFFICKING AND CITIZEN
SECURITY. CASE METROPOLITAN
LIMA, 2016

PP. 6-18

Odalis Juana Garro Vásquez

Maestra en Desarrollo y Defensa, CAEN. Profesional independiente, Lima-Perú

ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0001-5354-2370](https://ORCID.ORG/0000-0001-5354-2370) / odalisg93@hotmail.com

Recibido: 12/03/2021 Aceptado: 19/04/2021 Publicado: 17/06/2021

RESUMEN

La legislación peruana, en concordancia con las normas internacionales, establece que la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de niños, niñas o adolescentes con fines de explotación de cualquier tipo, se considerará trata de personas. En consecuencia, esta actividad será reprimida con pena privativa de libertad, acorde con la magnitud del delito. Por lo tanto, el objetivo general del estudio fue determinar la relación existente entre la trata de menores y la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana en 2016. El método empleado en el estudio fue el descriptivo correlacional. Fue descriptivo en cuanto a su alcance metodológico porque tiene por objeto conocer de manera precisa la magnitud de una situación, jerarquizar los problemas, identificar sus variables y señalar los lineamientos para la prueba de hipótesis, y fue correlacional porque relaciona la trata de menores con la seguridad ciudadana. El resultado más importante se presenta en la conclusión general, la cual giró en torno a las principales modalidades de trata de menores, relacionadas con la seguridad ciudadana, que son la explotación sexual de menores, tráfico ilícito de drogas y trabajo forzado infantil.

Palabras clave: Explotación Sexual de Menores, Empleo de Menores en el Tráfico Ilícito de Drogas, Trabajo Forzado Infantil, Violencia, Pornografía Infanto-juvenil.

ABSTRACT

Peruvian legislation, in accordance with international standards, establishes that the recruitment, transportation, transfer, harboring, reception or retention of children or adolescents for the purpose of exploitation of any kind is considered trafficking in persons. Consequently, this activity will be punished with imprisonment, according to the magnitude of the crime. Therefore, the general objective of the study was to determine the relationship between trafficking in minors and citizen security in Metropolitan Lima, 2016". The method employed in the study is descriptive correlational. It is descriptive in terms of its methodological scope because it aims to know precisely the magnitude of a situation, hierarchize the problems, identify its variables and point out the guidelines for hypothesis testing. And it is correlational because it relates child trafficking with citizen security. The most important result is presented in the general conclusion, which revolved around the main modalities of child trafficking, related to citizen security, are: sexual exploitation of minors, illicit drug trafficking and forced child labor.

Keywords: Sexual Exploitation of Minors, Use of Minors in Illicit Drug Trafficking, Forced Child Labor, Violence, Child Pornography.

INTRODUCCIÓN

La trata de personas es considerado uno de los problemas más graves a nivel mundial, así como uno de los delitos más vergonzosos que existe, ya que impide la libertad a muchas personas, vulnerando sus derechos humanos en su máxima expresión (Reyes, 2020). Los tratantes acuden al engaño tanto de mujeres como de hombres y niños de todas partes, sometiéndolos a situaciones de explotación. Si bien, como se sabe, la trata más frecuente es la explotación sexual, miles de personas también son víctimas de trabajo forzoso, mendicidad infantil, servidumbre doméstica, o también la extracción de órganos; este último, uno de los más graves que existe (García y García, 2017).

Para la OMS, citada por Rivero y Piña (2021), la trata de personas:

Ha recibido creciente atención mundial durante el último decenio. Inicialmente, el tráfico de mujeres y niñas para trabajo sexual forzado, y en menor grado para servidumbre doméstica, eran el único foco de las actividades de sensibilización y asistencia. Hoy existe un mayor reconocimiento de que se trafica con mujeres, niños y hombres para explotación sexual y laboral de diversas formas. (p. 69)

Datos ofrecidos por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito entre los años 2007 y 2010 señalan que la mayoría de las víctimas de trata de personas que se detectó a nivel mundial eran mujeres. Si bien la proporción exacta del total varía ligeramente de un año a otro, en el período examinado, las mujeres ocupan entre el 55 % y el 60 % del total de víctimas detectadas. Sin embargo, esta misma proporción de mujeres de todas las edades que han sido víctimas de trata no ha cambiado de forma radical, puesto que la disminución del número de mujeres entre las víctimas detectadas se contrarrestó en parte por el aumento del número de niñas, que creció entre el período señalado líneas arriba, en el cual tuvieron un porcentaje entre el 15 y el 20 % del total de víctimas detectadas. Por su parte, en el mismo período, el número de hombres que han sido víctimas de este delito se mantuvo estable o creció de forma ligera, es decir, entre un 15 y un 18 %; mientras que en el caso de niños víctimas de trata fue relativamente estable en el período examinado,

es decir, los niños constituyeron entre el 8 y el 10 % del total de víctimas detectadas. Tanto el sexo como la edad detectada a escala mundial en el 2009 fue el siguiente: mujeres con un 59 %; hombres con un 14 %, niños 10 % y niñas 17 %.

De acuerdo a cifras aportadas por la Organización de las Naciones Unidas, se calcula que el número de víctimas por año en trata ha ascendido de forma considerable, de un aproximado de cuatro millones de personas de las cuales un millón trecientas mil son de América Latina y el Caribe, respectivamente. Por otra parte, la Organización Internacional del Trabajo ha señalado que en la actualidad existe un estimado de doce millones trecientas mil personas, las cuales han sido víctimas de trabajo forzoso. De acuerdo a la explotación sexual, se estima que quinientas mil mujeres son víctimas directas de este tipo de delito, según datos aportados por la Organización Internacional para las Migraciones (Tejada, 2016).

Según estimaciones llevadas a cabo por la Organización Internacional del Trabajo (2004), alrededor de 2,4 millones de personas son víctimas directas de trata en algún momento de su vida, y las ganancias que son reportadas ascienden a unos 32 millones de dólares por año. Sin embargo, las estimaciones más recientes sobre las tendencias generales del trabajo forzoso indican que el alcance del problema es mucho mayor. En Europa, la trata de personas es uno de los negocios ilícitos más lucrativos, ya que las ganancias obtenidas por los grupos delictivos ascienden a unos 3000 millones de dólares por año, lo que la convierte en una actividad delictiva de gran envergadura, de la que son presas las personas más marginadas del mundo.

Los tratantes consideran a las personas meras mercancías, objetos que pueden ser explotados y comercializados para lucrar con ellos. En Europa, la mayoría de las personas condenadas por trata son hombres, si bien la proporción de mujeres que la ejercen es bastante mayor si se compara con las que perpetran otros delitos, ya que algunas pandillas consideran que las mujeres son más eficaces para atrapar víctimas ganando antes su confianza.

En 2005, la OIT estimó que hay alrededor de 2,4 millones de víctimas de la trata en un momento dado en todo el mundo. En Europa, más de 140 000 víctimas de explotación sexual se encuentran atrapadas en un círculo vicioso de violencia y degradación, y hasta una de cada siete trabajadoras sexuales viven esclavizadas en la prostitución como resultado de la trata. Por lo general, mediante engaños o coacción, las redes delictivas organizadas hacen caer a las víctimas en una situación de abuso de la que es difícil escapar; pueden golpearlas, violarlas o amenazar a su familia si intentan fugarse. Con frecuencia, se apoderan de los pasaportes de sus víctimas y de esa forma las privan de toda clase de identificación. En los casos en que estas han sido llevadas a otro país, muchas veces conocen poco o no conocen en absoluto el idioma.

La trata de personas afecta prácticamente a todos los países, ya sea como punto de origen, tránsito o destino, y se ha informado que en 137 Estados se ha explotado a víctimas de por lo menos 127 países. La trata de personas es un delito de carácter tanto regional como interno, ya que las víctimas son objeto de trata dentro de su propio país, hacia países vecinos e incluso de un continente a otro.



TRATA DE PERSONAS

La trata de persona es considerada como un fenómeno no solo complejo, sino también multifacético, que ha sido muy poco analizado, así como comprendido, además de constituir una flagrante violación a los derechos humanos, que tiene como principales víctimas a mujeres y niños (Organización Internacional para las Migraciones, 2009). Para el año 2000, la Organización de las Naciones Unidas lo definió como una cadena de actividades delictivas, cuya naturaleza agrupa una serie de manifestaciones de explotación (Torres, 2016), por lo que ha ocupado un lugar destacado en la agenda de derechos humanos. Para Rodríguez-Fernández y Ramos-Con (2018), “la trata de personas ha sido conceptualizada como una manifestación de poder y de violencia en género, la cual adquiere características particulares si la víctima es hombre, mujer o menos de

edad” (p. 19). Por ser la trata uno de los negocios más lucrativos (Fundación Ricky Martín citada por Álvarez, 2020), erradicarla en su totalidad ha sido cuesta arriba, muy a pesar de la existencia y hasta vigencia de tratados y convenios, la trata de personas sigue su curso generando a su paso no solo marginación, sino pobreza en la población.

La trata de personas es uno de los delitos que se podría comparar bien con el mercado tanto de la droga como de la minería ilegal, el narcotráfico y el tráfico de armas (Rivero y Piña, 2021). No obstante, la trata de personas se vincula de forma directa con el desarrollo de actividades de prostitución en muchas ciudades, por lo que se ha convertido no solo en uno de los mayores flagelos sociales, sino que se ha transformado en un asunto de seguridad nacional, particularmente entre los más vulnerables (Dammert, 2017).

Desde el argot criminalístico, la trata de personas tiene tantas manifestaciones como formas de hacerse presente, es decir, “desde sus formas macrocriminales, como expresión de la criminalidad organizada, hasta sus formas simples, como expresión de una coparticipación o intervención monosubjetiva en el delito, alejadas de las estructuras criminales organizadas” (Montoya, 2016, p. 394).

La trata de persona constituye uno de los flagelos más destacados de la actual sociedad, puesto que despoja a la persona de toda humanidad posible, tratándola como vil mercancía. En ese sentido, la trata de persona forma parte, entre las demás actividades delictivas, de una red de crímenes que ponen en peligro no solo la integridad del individuo que es sometido a tal situación, sino que lo ubica en el límite, generando estragos en su condición humana. Muchas de las actividades delictivas se crean a partir de este delito, el cual puede ir desde la comercialización, hasta el narcotráfico, este último vinculado, casi siempre, a la modalidad de vender a una persona para distintos y lucrativos fines. De este modo, aquel o aquella que en un primer momento había sido vilmente engañado para ser explotado sexualmente, también puede ser vendido a una red con bajos recursos, así como exigencias mucho más comprometedoras, como, por ejemplo, para ofrecer de forma forzada a sostener relaciones o para trabajar en clubes, todo ello con fines sexuales. Sin embargo, esta dinámica puede involucrar diversas actividades, las cuales pueden estar relacionadas con la servidumbre doméstica, talleres de confección de forma clandestina, trabajos en los campos, todas estas actividades, incluso son llevadas a cabo no solo por personas mayores, sino también, y con aparente normalidad, por niños y niñas, quienes también son explotados y forzados a hacer este tipo de actividades. Todo este círculo puede acabarse con la venta de ellos para traficar con sus órganos (Sampó, 2017).

La trata de personas, de igual modo, está vinculada a ardides, engaños y secuestros con los cuales se suele embaucar a las personas; por lo general, estas provienen de países pobres, los cuales carecen de toda posibilidad de desarrollo, y por supuesto, de progreso. No obstante, el secuestro es muy poco probable, ya que este implica mayores riesgos, así como costos. Una de las promesas que suelen estar presentes, así como los argumentos que son empleados para el logro de los fines, están en mejoras salariales, estabilidad y una mejor calidad de vida. No obstante, todo esto forma parte de las estrategias para lograr sus metas, las cuales consisten en explotar a las personas con fines casi siempre comerciales, de narcotráfico y de explotación. Lo primero que llevan a cabo los tratantes es retener los documentos, lo que hace que la víctima no pueda desplazarse o movilizarse en caso de que estos logren escapar de su cautiverio. Asimismo, los tratantes pueden amenazar a las víctimas con asesinar o atentar contra su familia.

La trata de personas se da, fundamentalmente, con fines sexuales y laborales, a pesar de que existen otras formas, las cuales van desde lo anteriormente dicho, hasta el tráfico y comercialización de órganos. “La trata de seres humanos se traduce en una violación muy severa de los derechos humanos de sus víctimas y es, además, un delito de complicada represión” (Pérez, 2014, p. 77).

TRATA DE MENORES

De acuerdo a cifras emitidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), existen en la actualidad cerca de 21 millones de personas que son víctimas del trabajo forzado, de los cuales 11,4 millones son mujeres y niñas; por su parte, cerca de 9,5 millones son hombres y niños (Chávez-Gutiérrez y Chávez-Gutiérrez, 2018). Por su parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) dio de igual manera algunas cifras en torno a la trata o a las manifestaciones de esclavitud, tales como trabajos forzados, así como mendicidad igualmente forzada, esta última, relacionada con pedir dinero, casi siempre a extraños, inspirando lástima, comercializando con productos bien sea por cooperación o en forma de donativos que son entregados a terceras personas.

La trata de menores como tal no se distancia mucho de lo anteriormente señalado, puesto que este fenómeno de igual forma comporta sus mismos signos. Entre los cuales se destacan la captación, también el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño, con fines de explotación, tanto en lo laboral como en lo sexual (Protocolo de Palermo citado por Pérez (2014). Tal y como sucede en los adultos, la trata de menores puede tener distintos propósitos, que van desde lo laboral a lo sexual; de igual manera, la comercialización de órganos, así como los matrimonios forzados, adopciones ilegítimas, la comercialización, mendicidad, asimismo son consideradas víctimas de trata aquellos niños que nacen de las víctimas.

La trata de personas en general es un delito que día a día cobra mayor proporción en cuanto a sus víctimas, sin embargo, y debido a escasas cifras, se ha vuelto una de las formas delictivas aceptadas. Hoy en día es tan común ver a niños pidiendo en las calles de las principales ciudades del mundo, que parece normal que esto esté ocurriendo. Este delito es una realidad con la cual se convive y que afecta de forma particular a los infantes, también a adolescentes. Por lo tanto, no sabe distinguir fronteras, y está cobrando en la actualidad cada vez más víctimas. Es el caso de menores de edad que son coaccionados o secuestrados y reducidos a situaciones de esclavitud tanto en lo laboral como en lo sexual. Otros son retenidos con el objetivo de trabajar a cambio de nada viviendo bajo condiciones desfavorables e inhumanas.

De acuerdo a datos ofrecidos por OIM, (2009) entre las actividades más comunes está la explotación sexual de los menores, bien sea con o sin contacto físico, asimismo, elaboración de material sexual para adultos (pornografía infantil). Otra de las formas de explotación está relacionada con el trabajo doméstico, el cual muchas de sus víctimas provienen de las áreas rurales, las cuales son entregadas a familias pudientes como criadas o ahijadas, sin embargo, en la realidad estas acabarán siendo explotadas por sus tratantes.

ACERCA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana se puede definir como la preocupación tanto por la calidad de vida como de la dignidad humana en términos de libertad, de igual modo, por el acceso al mercado, así como de las oportunidades sociales. “La pobreza y la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, el deterioro ambiental, la represión política, la violencia, la criminalidad y la drogadicción pueden constituir amenazas a la seguridad ciudadana” (ILPES citado por Arriagada y Godoy, 2000, p. 108).

Por otra parte, se entiende por seguridad ciudadana, la ausencia de agresiones tanto en áreas urbanas como en áreas rurales. Pero sobre todo poder disfrutar de la tranquilidad del hogar sin que exista algún tipo de temor a ser asaltado o violentado. También andar seguro en las calles sin temer algún robo o alguna forma de violencia. A pesar de que la seguridad ciudadana es de vieja data, el debate en torno a ella, se da a principio de la década de los noventa cuando los índices de criminalidad comenzaron a afectar en grandes proporciones, sobre todo en ciudades o grandes urbes que se vieron afectadas por fenómenos migratorios o desplazamientos humanos. Esta situación, en cierta manera, generó un crecimiento exponencial en los índices de criminalidad, además de robos, hurtos, explotación laboral, crimen organizado, entre otros. En

términos mucho más globales, la seguridad ciudadana se entiende como la estrategia que es emprendida fundamentalmente por el Estado, con el fin de garantizar la seguridad de las comunidades (Quintero, 2020).

Habitualmente, se ha venido asociando violencia con crecimiento poblacional, sin embargo, existen otros factores que determinan la seguridad ciudadana como, por ejemplo, el tráfico de drogas, delincuencia infantojuvenil, asaltos, explotación tanto laboral como sexual, entre otros factores.

Una de las interpretaciones más usuales que se ha hecho acerca de la violencia es que esta tiene un fuerte vínculo con la pobreza, es decir, que esta pudiera estar generando alguna especie de frustración, y esta a su vez, induce a conductas consideradas por la población como radicales, también agresivas, las cuales crean violencia haciendo que la seguridad ciudadana se vea comprometida. Otro de los factores que pudiera estar desencadenando situaciones de violencia, así como de hurtos a la población es el desempleo, que a su vez genera disturbios sociales y, por ende, atenta contra la seguridad ciudadana, las cuales son las situaciones delictivas que día a día son iniciadas por agentes que se han formado en los centros urbanos, metrópolis o en las principales ciudades.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es descriptiva correlacional puesto que se describieron las variables trata de menores y seguridad ciudadana y establecer si tienen relación entre sí a través de la prueba de hipótesis respectiva. En cuanto al diseño, fue no experimental, dado que no se manipularon deliberadamente las variables de la investigación sino que se observaron en su contexto natural, tal cual como se dan. Es transversal puesto que la recolección de los datos se dio en un único momento.

POBLACIÓN Y MUESTRA

La población estuvo conformada por 80 profesionales del Ministerio de la Mujer, especializados en trata de menores: psicólogos, trabajadores sociales, sociólogos, abogados y antropólogos. Dado que el tamaño de la población es pequeño y es relativamente fácil su gerencia a los efectos de la aplicación del instrumento, se tomó en su totalidad, por lo que no hubo necesidad de calcular el tamaño de la muestra, ni hacer ningún tipo de proceso de muestreo.

La tabla 1 muestra la cantidad de personas según la profesión considerada como población de estudio.

Tabla 1.
Población de estudio

Cargos	Muestra
Psicólogos	30
Trabajadores sociales	23
Sociólogos	7
Antropólogos	5
Abogados	15
Total	80

Por otro lado, no se consideraron las víctimas de la trata de menores en virtud que son elementos pasivos que sufren la explotación, sin comprender las causas y efectos de la misma. Por esta razón fue que se consideraron solamente los profesionales del Ministerio de la Mujer, dado que estos disponen de la claridad y especialización en el estudio de esta problemática social.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

TÉCNICAS

Las técnicas que se han utilizado en esta investigación son la encuesta y el análisis documental, ya que mediante estas técnicas se podrá informar sobre la forma de actuar y resolver el caso que se les presente a las personas encuestadas.

Para esta investigación se ha realizado la encuesta a los 80 profesionales que laboran en el Ministerio de la Mujer. En cuanto al instrumento, se diseñó uno para los efectos de la presente investigación, el cual estuvo constituido por 12 ítems con escala dicotómica.

VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

El instrumento fue validado a través del juicio de expertos quienes concluyeron que cumple los requisitos de aplicabilidad en la investigación para la captura de los datos. En cuanto a la confiabilidad se empleó el coeficiente de alfa de Cronbach, el cual tuvo un valor de 0.936, lo que indica una confiabilidad aceptable del instrumento.

MÉTODOS DE ANÁLISIS

Se utilizó el análisis documental, que se orienta hacia la selección y recopilación de información por medio de la lectura crítica de documentos y materiales bibliográficos. Una vez aplicado el instrumento, se procedió a su vaciado, utilizando hojas de cálculo para luego llevarlo a la versión 25 del SPSS a partir del cual se hicieron las figuras para hacer los análisis descriptivos de cada una de las dimensiones, así como las variables de estudio. Por otra parte, en relación con las pruebas de hipótesis, las pruebas de normalidad de Kolmogorov-Smirnov realizadas para ambas variables, sugieren que los datos cumplen con los supuestos de distribución normal. Por esta razón, para realizar las pruebas de hipótesis deberán utilizarse pruebas paramétricas, por lo que se tomó el estadístico de Pearson para tal fin, considerando un nivel de significancia $\alpha=0.05$.

Tabla 2.
Resultados de la variable Trata de menores

	Dimensión	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Trata de menores	Modalidades de la explotación sexual de menores	6	7,5	7,5	7,5
	Empleo de menores en el tráfico ilícito de drogas	28	35,0	35,0	42,5
	Modalidades del trabajo forzado infantil	46	57,5	57,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	
Modalidades de la explotación sexual de menores	Prostitución forzada	10	12,5	12,5	12,5
	Pornografía	24	30,0	30,0	42,5
	Pedofilia	39	48,8	48,8	91,3
	Turismo sexual	7	8,8	8,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	
Empleo de menores en el tráfico ilícito de drogas	Venta de drogas al por menor	13	16,3	16,3	16,3
	Asaltos y robos	67	83,8	83,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	
Modalidades del Trabajo forzado infantil	Mendicidad	6	7,5	7,5	7,5
	Trabajo doméstico	7	8,8	8,8	16,3
	Fábricas y negocios informales	14	17,5	17,5	33,8
	Venta ambulatória	53	66,3	66,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

En la Tabla 2 puede verse que en lo que respecta a la trata de menores, el 7.5 % refiere que esta se da en un contexto de explotación sexual, un 35 % en el tráfico de estupefacientes y un 57.5 % bajo una modalidad de trabajo forzado. En lo que respecta a la explotación sexual, bajo un esquema de prostitución forzada coincidieron el 12.5 % de los encuestados, pornografía un 30 %, pedofilia el 48,8 % y el turismo sexual el 8.85 %. En lo que respecta al empleo de menores en el tráfico ilícito de drogas, el 16.3 % coincidió en que utilizan a los menores en la venta de drogas al detail y el 83.8 % a asaltos y robos.

En lo que respecta a las modalidades del trabajo forzado infantil, el 7.5 % de los encuestados opinaron que los utilizan para la mendicidad, el 8,8 % para el trabajo doméstico, el 17,5 % para trabajar en fábricas y negocios y el 66.3 % opina que utilizan a los menores para la venta ambulatória. En lo que respecta a la variable seguridad ciudadana, el 18.8 % opina que esta se da en un contexto de índices delincuenciales, el 32.5 % en conductas de riesgo y violencia y el 48.8 % en riesgos de los menores explotados. Cuando se discrimina por dimensión, con relación a los índices delincuenciales, los encuestados opinaron que se da en un contexto de robos el 7.5% de las veces, el 26.3% por asalto, el 41.3% por ataques sexuales y el 25% por tráfico de drogas.

Tabla 3.
Resultados de la variable Seguridad ciudadana

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Seguridad ciudadana	Índices delincuenciales	15	18,8	18,8	18,8
	Conductas de riesgo y violencia	26	32,5	32,5	51,2
	Riesgos de los menores explotados	39	48,8	48,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	
Índices delincuenciales	Robos	6	7,5	7,5	7,5
	Asalto	21	26,3	26,3	33,8
	Ataques sexuales	33	41,3	41,3	75,0
	Tráfico de drogas	20	25,0	25,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	
Conductas de riesgo y violencia	Robos	6	7,5	7,5	7,5
	Asalto	21	26,3	26,3	33,8
	Ataques sexuales	33	41,3	41,3	75,0
	Tráfico de drogas	20	25,0	25,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	
Riesgos de los menores explotados	Asesinatos	21	26,3	26,3	26,3
	Heridas	18	22,5	22,5	48,8
	Maltrato físico	10	12,5	12,5	61,3
	Maltrato psicológico	31	38,8	38,8	100,0
Total	80	100,0	100,0		

En relación con la dimensión conductas de riesgo y violencia los encuestados opinaron que se da en un contexto de robos el 7.5 % de las veces, el 26.3 % por asalto, el 41.3 % por ataques sexuales y el 25 % por tráfico de drogas. Por último, en cuanto a la dimensión Riesgos de los menores explotados, el 26.3 % opinó que se da en un contexto de asesinatos, el 22.5 % en heridas, el 22.5 % en heridas, el 12.5 % en maltratos físicos y el 38.8 % en maltratos psicológicos.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

Tabla 4.

Resultados de las pruebas de hipótesis

		Explotación sexual de menores	Trata de menores (Agrupada)	Tráfico ilícito de drogas (Agrupada)	Trabajo forzado infantil (Agrupada)	
Rho de Spearman	Seguridad ciudadana (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,254	,904**	,880**	,900**
		Sig. (bilateral)	,023	,000	,000	,000
		N	80	80	80	80
	Trata de menores (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,904**	1,000	1,000	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.	.	.
		N	80	80	80	80

Nota. **La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

En relación con la prueba de hipótesis general, puede decirse a la luz de los resultados de la Tabla 4 que esta tiene una alta correlación entre la trata de menores y la seguridad ciudadana, dado que el nivel de significancia α es menor a 0.05 ($,000 < ,05$), el cual fue el valor supuesto para aceptar la hipótesis alterna o la hipótesis nula. En relación con la hipótesis específica 1, acerca de si la explotación sexual de menores se relaciona en forma inversa con la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana, la Tabla 4 muestra que estas no se encuentran correlacionadas, dado que la significancia es mayor al valor supuesto para la prueba.

En relación con la hipótesis específica 2 acerca de si el empleo de menores en el tráfico ilícito de drogas se relaciona con la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana 2016, los resultados de la Tabla 4 muestran que se encuentran altamente correlacionadas, dado que el nivel de significancia es menor al valor supuesto ($,000 < ,05$). Es decir, sí hay una relación entre la seguridad ciudadana y el empleo de niños en el tráfico de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

Respecto de la tercera hipótesis específica relacionada son si el trabajo forzado infantil se relaciona con la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana 2016, en la Tabla 4 puede verse que ambos constructos se encuentran relacionados entre sí de forma directa, dado que la significancia obtenida es menor a la supuesta. Esto se traduce en que el trabajo infantil forzado incide en la seguridad ciudadana.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Explotación sexual de menores

Entre las principales consecuencias de la explotación sexual de menores están las alteraciones mentales que ocurren por introducirlos en actividades que no son propias de su edad. Se interfiere en el desarrollo mental, ya que a la edad de ellos es el momento crucial en que se diferencia de los adultos, porque crea un mundo interior; el forzarlos a entrar a la prostitución es romper ese mundo interior, generando una crisis. Rompe toda una secuencia de crecimiento emocional. Cuando ellos lleguen a una edad adulta sufrirán de estrés

y profundas depresiones, que en su mayoría (alrededor de un 70 %) llevará a cabo un intento de suicidio, además, tampoco pueden mantener relaciones afectivas. Poseen disfunciones sexuales, anorexia y bulimia. Muchas de las menores de edad son madres solteras y más del 80 % ha tenido un aborto.

En conclusión, los niños explotados sexualmente, en su mayoría, tienden a repetir el cuadro, convirtiéndose, esta vez, en proxenetas, captadores o en clientes. Si no se tiene el tratamiento adecuado, estos niños nunca podrán ser reinsertados a la sociedad.

Efectos físicos y emocionales producidos por la trata de menores La explotación sexual de menores es el más grave de los delitos contra este grupo humano. La explotación sexual de menores es un problema social con el que se comercia el sexo con menores de edad, que son forzados a estas prácticas, haciéndolo un acto traumático que a largo plazo trae consecuencias nefastas en los niños. Estos niños que son explotados viven un calvario interminable, dejándolos con secuelas de por vida inmersas en problemas físicos y emocionales.

Los principales efectos físicos y emocionales son:

Estos niños sufren alteraciones físicas. Por ejemplo, el desgarramiento de sus genitales, debido a que los clientes son personas adultas, los cuales recurren a estos menores porque son menos probables de tener una ETS (enfermedad de transmisión sexual). La transmisión de enfermedades de un niño a un adulto es una creencia totalmente falsa, las probabilidades de contraer una ETS con un menor de edad son igual de altas que con una persona mayor, debido a que son personas adultas las que recurren a este servicio, ellos son los que transmiten las ETS o hasta el VIH, a los menores.

La situación psicológica en la que se encuentra la víctima, esta puede haber sido dañada por problemas como la violencia intrafamiliar, en la que su niñez se vio afectada por sufrir o presenciar diferentes tipos de agresión (física o emocional), abusos sexuales, en el que su integridad fue destruida al ser ultrajada muchas veces, por miembros de su familia, como sus padres, hermanos, tíos, padrastros (desintegración familiar) y otros, generando en ciertas ocasiones embarazos no deseados que, en el futuro, si no se llegó a practicar un aborto, se convirtieron en madres solteras y fueron rechazadas por su familia y otros, formándolas como personas inseguras y con mínima valoración hacia su persona.

La falta de orientación empeora la situación de los niños y jóvenes, ya que la mayoría de ellos no cuenta con secundaria completa y sus padres al ser de condición paupérrima buscan la manera de llevar dinero a casa para los gastos, dejando el hogar todo el día y propiciando que sus hijos recurran a trabajos mal remunerados.

La falta de orientación en cuanto a la educación y a la comunicación que hay entre padres e hijos, originada por la situación económica que se vive en el Perú, lleva a los jóvenes a caer en esta red de prostitución y, por ende, a ser explotados sexualmente.

CONCLUSIONES

Se ha podido demostrar que de forma directa, la trata de menores se relaciona con la seguridad ciudadana. “La pobreza y la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, el deterioro ambiental, la represión política, la violencia, la criminalidad y la drogadicción pueden constituir amenazas a la seguridad ciudadana” (ILPES citado por Arriagada y Godoy, 2000, p. 108), debido a que de manera directa e indirecta van contra las leyes y normas del país, siendo sus principales consecuencias los riesgos físicos y morales que corren los menores, las conductas violentas en que derivan y el incremento de los índices delincuenciales, además de poner en vulnerabilidad sus derechos como individuos (Reyes, 2020).



Que, la explotación sexual trae graves consecuencias para sus víctimas, ya que interfiere en el desarrollo mental y forzarlos e insertarlos en la prostitución es romper ese mundo interior del menor de edad, generando una crisis emocional, toda vez que se rompe toda una secuencia de crecimiento emocional.

Que, el menor de edad al ser empleado en la venta de tráfico ilícito de drogas desde muy temprana edad, la consecuencia más grave sería que este se convierta en un potencial traficante de drogas más adelante.

Que, respecto al trabajo forzado infantil, Chávez-Gutiérrez y Chávez-Gutiérrez (2018) señalan que, por tratarse de una forma de explotación que absorbe todo su tiempo a los niños, les impide asistir a la escuela, con el resultado de que a la larga serán analfabetos funcionales, a lo que se suma los complejos generados por los maltratos físicos y psicológicos ejercidos por los explotadores.



RECOMENDACIONES

Que, desde la perspectiva de los derechos humanos, la seguridad no se limita a la lucha contra la delincuencia, sino a la creación de un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas. Por esta razón, el concepto de seguridad debe poner mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, particularmente, entre los menores, a fin de que no caigan en la trata de menores.

Que se deben reducir las lagunas jurisdiccionales para que los Estados dispongan de un mecanismo para facilitar la coordinación de sus esfuerzos. La falta de coordinación entre las legislaciones estatales, es algo que favorece el accionar de las organizaciones de trata, las cuales aprovechan al máximo ello para establecer las rutas del comercio humano. Finalmente, que el Estados establezca mecanismos de coordinación internacional, a fin de prevenir el crimen organizado evitando la trata de menores en sus modalidades de explotación: sexual, laboral y en el tráfico ilícito de drogas.



REFERENCIAS

Álvarez, N. (2020). Ausencia de protocolos de prevención de trata humana para menores de edad en Puerto Rico. *MLS Psychology Research*, 3(1), 65-78. DOI: 10.33000/mlspr.v2i2.463

Arriagada, I. y Godoy, L. (2000). Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana. *Revista de la Cepal*, 70, 107-131. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/12203>

Chávez-Gutiérrez, M. R. y Chávez-Gutiérrez, M. A. (2018). La situación de la trata de personas con fines de explotación sexual en México. *Revista Espiga*, 17(35), 31-44. DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/re.v17i35.1806>

Dammert, L. (2017). Corrupción y crimen organizado: la fragilidad estatal de Perú. *Nova Criminis*, 9(14), 131-154. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6257115>

García, A. y García, E. (2017). La trata de personas en la modalidad de trabajo infantil. *Revista de Derecho*, 47, 310-338. <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n47/0121-8697-dere-47-00310.pdf>

Montoya, Y. (2016). El delito de trata de personas como delito complejo y sus dificultades en la jurisprudencia.

cia peruana. *Derecho*, 76, 393-419. <http://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201601.016>

Organización Internacional del Trabajo. (2004). *Explotación sexual comercial y masculinidad, Estudio regional cualitativo con hombres de la población general*. Panamá, OIT-IPEC.

Organización Internacional para la Migraciones. (2009). *Prevención de la trata de niños, niñas y adolescentes en el Perú. Manual de Capacitación para Docentes y Tutores*. OIM. Lima, Perú.

Pérez, C. (2014). La protección de los menores, víctimas de la trata de seres humanos: algunas precisiones en torno al principio de diligencia debida. *Lex. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política*, 12(13), 69-87. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5157803.pdf>

Quintero, S. (2020). Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(29), 5-24. DOI: <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.561>

Reyes, C. (2020). Trata de personas con fines de explotación sexual en Uruguay: avances y estancamientos. *Fronteras*, 15(2), 151-161. <http://revistafronteras.cienciassociales.edu.uy/index.php/front/article/view/160>

Rivero, R. y Piña, J. (2021). Trata de personas para el aprovechamiento sexual en Venezuela. *Saperes Universitas*, 4(2), 68-81. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7574156>

Rodríguez-Fernández, A. y Ramos-Con, P. (2018). Entre lo oculto y lo silencioso: la trata de personas en Costa Rica y sus desafíos para la investigación académica. *Revista Espiga*, 17(35), 18-30. DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/re.v17i35.1803>

Sampó, C. (2017). Narcotráfico y trata de personas, una muestra de cómo el crimen organizado avanza en Argentina. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 12(2), 267-286. DOI: <http://dx.doi.org/10.18359/ries.277>

Tejada, M. A. (2016). La trata de persona en el Perú, análisis y perspectiva. *Revista Oficial del Poder Judicial. Órgano De Investigación De La Corte Suprema De Justicia de La República Del Perú*, 8(10), 439-457. DOI: <https://doi.org/10.35292/ropj.v8i10.246>

Torres, M. (2016). El nuevo rostro de un viejo fenómeno: la trata de personas con fines de explotación sexual y los derechos humanos. *Sociológica*, 31(89), 95-129. <http://www.scielo.org.mx/scielo>

TECNOLOGÍA SATELITAL A CARGO DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ Y SU IMPACTO EN EL CONTROL DE RIESGOS DERIVADOS DE LAS SITUACIONES DE DESASTRES A NIVEL NACIONAL, 2016-2017

SATELLITE TECHNOLOGY IN CHARGE
OF THE PERUVIAN SPACE AGENCY AND
ITS IMPACT ON THE CONTROL OF RISKS
DERIVED FROM DISASTER SITUATIONS AT
THE NATIONAL LEVEL, 2016-2017

PP. 19-33

Antonio Ernesto Cossío Escobedo

Maestro en Desarrollo y Defensa, CAEN. Fuerza Aérea del Perú

ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-1056-6484](https://orcid.org/0000-0002-1056-6484) / antoniocossio@yahoo.com

Recibido: 02/04/2021 Aceptado: 13/05/2021 Publicado: 17/06/2021

RESUMEN

"Tecnología satelital a cargo de la agencia espacial del Perú y su impacto en el Control de Riesgos Derivados de las situaciones de desastres a nivel nacional. 2016-2017", tuvo como objetivo determinar el impacto del empleo de la tecnología satelital en el control de riesgos derivados de las situaciones de desastres a nivel nacional. La investigación fue de enfoque cuantitativo; por su finalidad fue de tipo aplicada, de método deductivo, diseño no experimental porque no se manipularon las variables. Su alcance fue de tipo descriptivo y correlacional porque tiene por objeto determinar el grado de relación o asociación existente entre las variables. La técnica fue la encuesta y los instrumentos aplicados a la muestra de 54 (entre personal militar y civil) fueron dos cuestionarios elaborados con base en la información de CONIDA y el Reglamento de la Ley N.º 29664, Ley SINAGERD. Los resultados en la estadística inferencial demostraron que el empleo de la tecnología satelital, de la Agencia Espacial del Perú, impacta significativamente con 61.1 % de la muestra en el control de riesgos derivados de las situaciones de desastres a nivel nacional, 2016-2017, de acuerdo con el nivel de significancia de $,000 < 0,05$ y el coeficiente rho de Spearman = 0,705, representando una relación significativa positiva fuerte; sin embargo se

pudo identificar que aún existe un 37 % y 1.9 % de la muestra respectivamente, que considera, regular; y nulo los beneficios del empleo de la tecnología en el control de riesgos derivados de las situaciones de desastres.

Palabras clave: Tecnología Satelital, Control de Riesgos de Desastres, Agencia Espacial, Innovación, Predicción, Fenómenos Naturales

ABSTRACT

Satellite technology in charge of the Peruvian space agency and its impact on the control of risks derived from disaster situations at the national level. 2016-2017, had the objective of determining the impact of the use of satellite technology in the control of risks derived from disaster situations at the national level. The research is of quantitative approach, for its purpose it was of applied type, deductive method, non-experimental design because the variables were not manipulated. Its scope was descriptive and correlational because its purpose was to determine the degree of relationship or association existing between the variables. The technique was the survey and the instruments applied to the sample of 54 (between military and civilian personnel) were two questionnaires based on information from CONIDA and the Regulations of Law 29664, SINAGERD Law. The results in inferential statistics showed that the use of satellite technology, from the Peruvian Space Agency, significantly impacts with 61.1% of the sample in the control of risks derived from disaster situations at the national level, 2016-2017, according to the significance level of $,000 < 0.05$ and the coefficient spearman's $\rho = 0.705$ representing a strong positive significant relationship; however it could be identified that there is still 37% and 1.9% of the sample, respectively, that consider the benefits of the use of technology in the control of risks derived from disaster situations to be regular and null.

Keywords: Satellite Technology, Disaster Risk Control, Space Agency, Innovation, Prediction, Natural Phenomena

INTRODUCCIÓN

Desde los años 60 del siglo pasado, el empleo de dispositivos satelitales ha sido bastante frecuente, y aun hoy en día se utilizan en la meteorología, que mediante el uso de estas aplicaciones pueden estudiar los estados climáticos, entre otros aspectos (Flores *et al.*, 2018); aparte de ello, los satélites llegan a ejercer un seguimiento y control sobre el viento, la nubosidad y la radiación solar (Foghin-Pillin, 2019), además de servir para evaluar meteorológicamente, los diversos avances en cuanto al pronóstico ambiental (González y Valderá, 2021); asimismo, el seguimiento y evaluación de los recursos naturales, la vigilancia del medioambiente y el orden del territorio. Estas aplicaciones definieron durante varias décadas, el desarrollo de la tecnología de los satélites y de los sensores embarcados en ellos. Un ejemplo de ello es la activación mediante el empleo de focos de calor activos detectados por sensores con bandas (Chuvieco citado por Barcia-Sardiñas, Fontes-Leandro y Viera-González, 2018).

Sobre las tres primeras aplicaciones, se puede decir que estas contribuyen al monitoreo global de la evolución del planeta, como, por ejemplo, en lo que respecta al comportamiento climático (que cada vez es más difícil de comprender), el estado de los océanos, la evolución de las masas heladas y de la vegetación. Estas

aplicaciones también permiten gestionar y controlar de manera más adecuada los recursos naturales, los parámetros y la normativa de la acción medioambiental, puesto que contribuyen a generar mapas, así como indicadores que permiten no solo a técnicos, sino también a especialistas, llevar a cabo un plan que reduzca los dramáticos impactos ambientales (Ponvert-Delisle, 2016); y por último, sin ser la de menos importancia, el ordenamiento territorial, problemática que está presente en múltiples países.

Esta problemática es la que ha creado mayor expectativa, ya que gracias a la calidad de los sensores hoy en día se pueden obtener imágenes de alta resolución y gran nitidez, facilitando a los expertos el análisis de las mismas, así como cuán aprovechables son los recursos naturales, si estos realmente son conocidos lo suficiente empleando imágenes satelitales, así como estableciendo normas para su evaluación remota (satelital) (Cano *et al.*, 2016); sin dejar de mencionar que estos dispositivos tecnológicos también cumplen una participación en todo aquello que tiene que ver con el resguardo y la defensa nacional, así como en la ampliación de los nichos tecnológicos de gran envergadura para la localidad y la región (Mendoza-Bárceñas *et al.*, 2021).

Por otro lado, la tecnología satelital tiene una gran importancia y utilidad por ser una herramienta altamente técnica, que brinda imágenes satelitales en caso de cualquier tipo de desastres, a través de sistemas que combinan bandas satelitales (Zhiminaicela *et al.*, 2021), que, si bien es cierto, estos no pueden controlarse, con el análisis de las imágenes obtenidas, se pueden implementar planes que ayuden a prevenir y mitigar sus efectos.

Dentro del contexto internacional, la organización EcoPortal sacó a la luz un destacado boletín acerca de la importancia de los satélites, puesto que estos pueden no solo ser una importante herramienta, sino que, además, pueden ser empleados para detectar a tiempo posibles eventos meteorológicos que, si bien no se puede evitar, por lo menos, se podrían establecer mecanismos para desacelerar sus dramáticos efectos mediante procedimientos de seguridad nacional, además de otras funciones, como prospección de minas, detección de dinámicas naturales o antrópicas (polución, sequía, incendios forestales, etc.), así como establecer cartografías temáticas tanto a pequeña como a gran escala. Sin embargo, cabría las siguientes interrogantes: ¿cuánto países en la actualidad cuentan con tecnología asociada a la aplicación de satélites?, ¿y cuántos de estos tienen una agenda tecnológica y seguridad, así como control de riesgos naturales? Buena parte de la supremacía tecnológica la ocupa en la actualidad Estados Unidos de Norteamérica, debido a una elevada inversión, por parte de los fondos que provienen del capital privado, seguido de China, India, Francia y Brasil, los cuales forman parte del grupo de naciones que invierten en programas para la observación de la Tierra desde el espacio, muy a pesar de que tanto el material, así como lo servicios respecto a la observación satelital, es costoso, debido a los elevados costos de los sistemas sofisticados, así como del personal especializado.

Cada día ocurren con mayor frecuencia los desastres naturales; esto ha generado que muchos países implementen tecnologías asociadas a satélites, con el objetivo de evitar desastres mayores. Sin embargo, tal y como se sabe, los eventos naturales no se pueden evitar, pero sí lograr mediante su uso que las consecuencias sean menos impactantes y que la población se vuelva menos vulnerable (Rosales *et al.*, 2015), además de evaluar los períodos en que estos fenómenos podrían volver a ocurrir (Sánchez *et al.*, 2020), por lo que su empleo se hace cada vez más indispensable, así como para otras actividades que tienen que ver con el estudio de los suelos, entre otras actividades de gran importancia para las regiones. De hecho, los datos recopilados bajo estos dispositivos “han ayudado a compilar información meteorológica a corto y largo plazo, que son utilizados en las series de tiempo” (Sánchez *et al.*, 2020, p. 254). Por lo que se hace indispensable su uso, tanto para el conocimiento de los fenómenos ya descritos, como para resguardo del territorio en materia de seguridad. Además de evaluar el impacto del uso de estos dispositivos satelitales en el control de riesgos asociados a desastres naturales a escala nacional.

Sin embargo, el empleo de satélites en varios países, sobre todo de Latinoamérica, no ha sido una experiencia comparable a la de otras naciones que tienen una trayectoria destacable. Sin embargo, los esfuerzos no han

sido del todo cuestionables, puesto que muchos países han hecho lo posible por estar a la vanguardia; solo para mencionar que Colombia, para el año 2007, puso en órbita el satélite Libertad1; para el 2018, el FACSAT1; Chile el SUCHAI en el 2017; Bolivia, el Túpac Katari; México desde la década de los 80 cuenta con el Morelos I y II, y para el año 2015 el MexSat. No obstante, este país centroamericano cuenta desde sus inicios con once satélites. Por su parte, Venezuela cuenta con tres (Bolívar, 2008; Miranda VRSS1, 2012; y para el año 2018, Antonio José de Sucre). Ecuador, para el 2013, lanzaría el NEE-01PEGASO; y Perú para el año 2016 lanzaría el SAT1 que tiene la tarea de proveer de imágenes, así como de datos importantes a diversos sectores.

En el ámbito nacional, la 20va Política de Estado “Desarrollo de la ciencia y la tecnología” estableció fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos para incrementar las actividades de investigación y desarrollar los recursos humanos y optimizar la gestión de los recursos naturales. Asimismo, mediante la Ley N.º 28799 (2006) se declaró de interés nacional la creación, implementación y desarrollo de un Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales (CNOIS), cuya operación y conducción es de responsabilidad de la Agencia Espacial del Perú (CONIDA), institución dedicada a la investigación y desarrollo aeroespacial creada por Decreto Ley N.º 20675. Posteriormente, CONIDA fue considerada como Organismo Público Descentralizado a través de la Ley N.º 29075. La citada Ley hace mención que el CNOIS proporcionará las imágenes satelitales a las diferentes dependencias del sector privado y público del país.

El territorio peruano, por su ubicación geográfica, está permanentemente expuesto a la ocurrencia de fenómenos climatológicos, geofísicos y geológicos que son una seria amenaza a la seguridad de la población y a la infraestructura de desarrollo, y que provocan grandes pérdidas humanas y materiales, constituyendo un factor limitante para el desarrollo sostenible del país. La alta probabilidad de sufrir daños debido a la ocurrencia de fenómenos naturales ocasiona un notable impacto en la población, en su economía, así como en la producción nacional (Informe 2017- INDECI).

En el 2016, el Perú marcó un hito en su historia, al lanzar en órbita su primer satélite de observación satelital de la tierra denominado PerúSAT-1. Así como el inicio de manera formal de la carrera espacial (Saldarriaga *et al.*, 2019). De acuerdo al Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N.º 2999/2017-CR (2019) elaborado por la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República, mencionaron que PerúSAT-1 “es una herramienta fundamental para la gestión de riesgo de desastres, estudios de volcanes, (...) captó todas las incidencias que causó el fenómeno del Niño Costero en 2017, imágenes destinadas para el proceso de reconstrucción con cambios” (p. 10).

Pocos países de América Latina han ingresado al campo espacial en sus primigenias etapas. Entre estos países se destacan en orden alfabético Argentina, seguida de Brasil, México, Perú, Paraguay y Venezuela que han logrado posicionarse en poco tiempo demostrando interés en el desarrollo de la tecnología espacial. Otras regiones poseen escaso interés en participar en este campo, un ejemplo de ello son los países del Caribe (Froehlich, Soria y De Marchi, 2020). No obstante, es importante destacar que los servicios son obtenidos gracias a proveedores comerciales, tanto nacionales como internacionales, quienes proporcionan servicios, así como para ser empleados con fines específicos como proyectos o para desastres. Sin embargo, los países latinoamericanos dependen de los datos que son proporcionados por compañías dedicadas a prestar servicios satelitales (Froehlich, Soria y De Marchi, 2020). Por otro lado, es importante destacar que muchos países latinoamericanos presentan una participación activa en el sector de la ciencia, así como de la tecnología y la educación. Entre los países que invierten en estos sectores están Brasil, Argentina y Perú. El primero con 19 satélites, que desde la década de los 90 ha tenido mayor incursión, con objetivos en el sector ambiental (Mendoza-Bárceñas *et al.*, 2021); el segundo con diez y el tercero con cuatro, este último dedicado principalmente en la tecnología, mientras que los otros países presentan un enfoque cuya orientación está dirigida hacia la tecnología y la ciencia, respectivamente.

✚ ¿QUÉ ES UN SATÉLITE?

Es un artefacto humano que orbita alrededor de otro. Se clasifica de acuerdo a su órbita, su finalidad, así como por su altura. Existen dos grupos de satélites, los de órbita geoestacionaria, los cuales se sitúan a 36 000 km de altura; y aquellos cuya distancia se sitúan en órbitas inferiores a 1500 km. Esta diferencia de altura ofrece un aumento en cuanto a la resolución de imágenes.

✚ ACERCA DE LA TECNOLOGÍA SATELITAL Y SU IMPORTANCIA

Queda claro que los adelantos científicos no solo han permitido un conocimiento mucho más amplio de lo que se tenía hasta hace unos años, cuando solo el hombre se dedicaba al estudio y el pensamiento. Hoy en día, el conocimiento se ha visto ampliado, esto es debido a múltiples aspectos, como la incorporación de la tecnología, y sobre todo en los avances que tienen que ver con los dispositivos satelitales que, como se sabe, no solo se dedican a la exploración, sino también a otros campos, tales como la seguridad, la ciencia y la detección de fenómenos naturales, así como eventos meteorológicos de gran incidencia. Con el arribo de las primeras imágenes en satélite, tanto el avance como el alcance de los estudios en materia ambiental se potenció de forma exponencial (Vidal, Gallardo-Cruz y Peralta-Carreta, 2020); en este sentido, el conocimiento acerca de lo que habitualmente se conocía se diversificó, generando un conjunto de consideraciones altamente aprovechables que, sin duda alguna, han beneficiado en gran medida a la región. Su importancia radica en que son dispositivos que, si bien puede detectar eventos climáticos de gran importancia, también es destacable su participación en otras actividades agrícolas denominada de precisión, el cual se basa en los sistemas satelitales de navegación global (GNSS), entre ellos, “sensores, satélites e imágenes” (Sánchez *et al.*, 2020, p. 60).

El uso de imágenes mediante satélites deja claro que los fenómenos que podrían ocurrir en un momento dado, se vuelven indispensables, así como necesarios, por lo que su empleo ya no es solo como herramientas que permiten el conocimiento instrumental de alguna región, o de describir situaciones o disturbios ambientales, sino que se convierten en importantes instrumentos de evaluación, así como de gestión, control y seguimiento, fundamentales en el campo educativo, de fomento y de la investigación. Además de esto, porque permite que se cree una industria organizada, así como la planificación territorial y el desarrollo tecnológico, y de promoción en el campo tanto científico como tecnológico nuevos (Buzarquis y Barán, 2019).

✚ CONTROL DE RIESGOS Y DESASTRES

No es un hecho aislado que, a lo largo de la historia la humanidad, esta siga siendo testigo fiel de innumerables catástrofes, mucho de estas, como respuestas a actividades creadas y auspiciada por los seres humanos, por lo que se debe crear mecanismos que logren no solo evitar que ocurran, sino mitigar los efectos drásticos que estos eventos traen. Uno de estos mecanismos es la creación de los dispositivos satelitales, con el fin de estudiar y desarrollar procedimientos para evitar males mayores de los que por sí traen estos disturbios ambientales. En ese sentido, la aportación de los avances tecnológicos permiten aliviar los daños, incluso hasta se podría pensar en una predicción, aunque esto último no tan certero que se diga, puesto que los eventos ambientales, en un porcentaje mayor, se pueden predecir, pero no evitar, así como ofrecer a la población respuestas rápidas y coordinadas, puesto que los satélites así lo permiten, evitando que estos disturbios no solo se predigan en el tiempo, sino que se logren comprender y, de este modo, ofrecer a la población un estudio mucho más preciso acerca de su comportamiento.

Por otro lado, los satélites, más allá de los intereses que se persigan, están relacionados con la detección de fenómenos ambientales, así como la investigación geológica, la exploración minera y la meteorología, entre otras actividades.

Hasta hace unas décadas atrás, los satélites solo ofrecían informaciones acerca del clima, entre otros eventos relacionados con la atmósfera. Hoy en día, los satélites brindan con dispositivos de avanzada, una diversidad de funciones, así como de tareas que, si bien, por un lado, tienen la capacidad de predecir desastres naturales, por el otro ofrecen estudios diversos sobre los suelos, su calidad y disponibilidad, cartografía, así como el levantamiento de potencialidades mineras, disposición de suelos para el uso agrícola, etc. En este sentido, las imágenes que ofrecen los satélites constituyen importantes “herramientas tecnológicas para abordar una gran parte de los fenómenos medioambientales, generando mapas e indicadores” (Ponvert-Delisle, 2016, p. 36), con el fin no solo reducir los riesgos o accidentes ambientales, sino de mitigar desastres naturales y, de este modo, evitar muertes y catástrofes.

OBJETIVO GENERAL

Determinar el impacto del empleo de la tecnología satelital de la Agencia Espacial del Perú en el control de riesgos derivados de las situaciones de desastres a nivel nacional, 2016-2017.

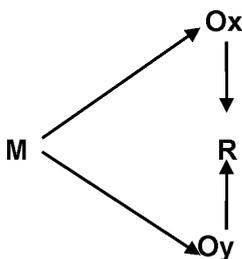
TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación fue de tipo descriptivo y correlacional porque el objetivo fue determinar el grado de relación o asociación existente entre las variables. Como investigación del tipo descriptivo, lo que se pretendió fue medir y recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refiere en la presente investigación.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de la presente investigación fue no experimental transeccional. Dado que el estudio se llevó a cabo sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos, no se generara ninguna situación, sino que se observarán situaciones ya existentes no provocadas intencionalmente por quien realiza la investigación. Fue transeccional o transversal recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único.

El siguiente esquema corresponde a este tipo de diseño:



Donde:

M: Muestra de estudio

Ox: Variable X: Tecnología satelital

Oy: Variable Y: Control del riesgo e desastres

R: Relación entre variables



POBLACIÓN DE ESTUDIO

Para este trabajo de investigación, la población fue constituida por el personal que labora como directores y técnicos especialistas de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), el Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CNOIS) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), así como también, personal militar y civil con conocimiento e interés en esta investigación, que en total asciende a 54 personas.



MUESTRA DE ESTUDIO

La muestra del presente estudio fue conformada por el 82 % de la población, que integran el personal que labora como directores y técnicos especialistas de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CNOIS) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), así como también, personal militar y civil con conocimiento e interés en esta investigación. Dicho personal está detallado en la Tabla 1.

Tabla 1.
Muestra de estudio

Unidad	Personal militar	Personal civil	Total
CONIDA	09	03	12
CNOIS	03	04	07
INDECI	04	16	20
CIUDADANOS INTERESADOS	10	05	15
			54

Por otro lado, el muestreo fue no probabilístico e intencional por conveniencia del objetivo planteado en la investigación.



FUENTE DE INFORMACIÓN

En la presente investigación, para dar sustento, se emplearon las fuentes de información que permitieron desarrollar las variables de estudio y responder a los planteamientos del problema, las siguientes fuentes:

Variable X: Tecnología Satelital:

- ✓ Directiva que regula el Suministro de Imágenes Satelitales del Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales–CNOIS. Aprobado con Resolución Jefatural N.º 017-2018-JEINS-CONIDA
- ✓ Ley que declara de interés nacional la creación, implementación y desarrollo de un “Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales”. Ley N.º 28799 de 19/07/2006
- ✓ Proyecto para la Implementación y Desarrollo de un Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales. Aprobado con Resolución Ministerial N.º 114-2007-DE/SG del 21/02/2017

Variable Y: Control de riesgo de desastres:

- ✓ Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) LEY N° 29664 del 19 de febrero del 2011.
- ✓ Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. Aprobado con Decreto Supremo N° 111-2012-PCM
- ✓ Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021. Aprobado con Decreto Supremo N° 034-2014-PCM - 13/05/2014

TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Se utilizó como técnica la encuesta y se emplearon como instrumentos dos cuestionarios. Con el primero se midió la Variable X: Tecnología Satelital y con el segundo la variable Y: Control de Riesgos. Ambos instrumentos fueron diseñados para el contexto particular de esta investigación en el 2019. El primero está conformado por 20 ítems y el segundo por 18. El tiempo de aplicación de ambos es de 30 minutos, aproximadamente, y su escala de medición es dicotómica nominal en la cual a un NO como respuesta se codifica como un uno (1) y a un Sí como respuesta se codifica con un dos (2), siendo sus ámbitos de aplicación el CONIDA, INDECI y el CNOIS.

VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS

Los instrumentos fueron validados a través del juicio de expertos, utilizando los formatos entregados por la institución y el dictamen fue favorable para aplicarse.

En cuanto a la confiabilidad se empleó el Test de Kuder Richardson-20, por ser ítems con respuestas de tipo dicotómicas a través de una prueba piloto de 20 participantes. En ese sentido, para el cuestionario con el que se midió la variable Tecnología satelital, el valor obtenido fue de 0.79, y para la variable Control del riesgo de desastres fue 0,64, lo que indica una confiabilidad aceptable de ambos instrumentos.

MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS

Después de aplicar los instrumentos se procedió a realizar una base de datos utilizando el programa estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS), versión 23 en español, y se registró los datos procedentes de los instrumentos. Luego se procedió a elaborar el análisis univariante para determinar las frecuencias y porcentajes. Esto se hizo con base en un baremo que fue construido utilizando niveles y rangos. Para la variable Tecnología satelital el baremo utilizado fue (0 – 6), que lo califica como bajo; (7 – 12), que lo califica como medio; y (13 – 20), para una calificación como alto. Para la variable Control del riesgo de desastre el baremo utilizado fue (0 – 6), que lo califica como bajo; (7 – 12), que lo califica como medio y (12 – 18), para una calificación como alto.

En lo que respecta a las pruebas de hipótesis, las pruebas de normalidad de Kolmogorov–Smirnov realizadas para ambas variables sugieren que los datos no cumplen con los supuestos de distribución normal. Por esta razón, para realizar las pruebas de hipótesis deberán utilizarse pruebas no paramétricas, por lo que se tomó el estadístico Rho de Spearman para tal fin, considerando un nivel de significancia $\alpha=0.05$.

RESULTADOS

La muestra de estudio estuvo conformada por personal integrante de diversas áreas, es así que los representantes de CONIDA representan un 22,2 % del total con 12 integrantes; CNOIS 13 % con 7 integrantes, INDECI con 37 % de participación 20 integrantes y los concernientes a los ciudadanos interesados 27,8 % con 15 integrantes, la muestra total es de 54 integrantes (100 %).

Tabla 2.

Percepción de los encuestados acerca del empleo de la tecnología satelital

	Personal militar	CONIDA	CNOIS	INDECI	Ciudadanos interesados	Total
Tecnología satelital	Bajo	(0) 0,0%	(1) 7,1%	(2) 10,0%	(1) 6,7%	(4) 6,6%
	Regular	(2) 16,7%	(6) 42,9%	(12) 60,0%	(6) 40,0%	(26) 42,6%
	Alto	(10) 83,3%	(7) 50,0%	(6) 30,0%	(8) 53,3%	(31) 50,8%
	Total %	(12) 100%	(14) 100%	(20) 100%	(15) 100%	(61) 100%
Satélites de comunicaciones	Bajo	(0) 0,0%	(0) 0,0%	(2) 10,0%	(4) 26,7%	(6) 11,1%
	Regular	(6) 50,0%	(6) 85,7%	(17) 85,0%	(9) 60,0%	(38) 70,4%
	Alto	(6) 50,0%	(1) 14,3%	(1) 5,0%	(2) 13,3%	(10) 18,5%
	Total %	(12) 100%	(7) 100%	(20) 100%	(15) 100%	(54) 100%
Satélites para navegación global	Bajo	(0) 0,0%	(0) 0,0%	(10) 50,0%	(5) 33,3%	(15) 27,8%
	Regular	(5) 41,7%	(3) 42,9%	(9) 45,0%	(9) 60,0%	(26) 48,1%
	Alto	(7) 58,3%	(4) 57,1%	(1) 5,0%	(1) 6,7%	(13) 24,1%
	Total %	(12) 100%	(7) 100%	(20) 100%	(15) 100%	(54) 100%
Satélites meteorológicos	Bajo	(1) 4,2%	(0) 0,0%	(0) 0,0%	(0) 0,0%	(1) 1,5%
	Regular	(11) 45,8%	(0) 0,0%	(2) 10,0%	(2) 13,3%	(15) 22,7%
	Alto	(12) 50,0%	(7) 100,0%	(18) 90,0%	(13) 86,7%	(50) 75,8%
	Total %	(24) 100%	(7) 100%	(20) 100%	(15) 100%	(66) 100%
Satélites de observación terrestre	Bajo	(0) 0,0%	(0) 0,0%	(2) 10,0%	(2) 13,3%	(4) 7,4%
	Regular	(4) 33,3%	(2) 28,6%	(12) 60,0%	(4) 26,7%	(22) 40,7%
	Alto	(8) 66,7%	(5) 71,4%	(6) 30,0%	(9) 60,0%	(28) 51,9%
	Total %	(12) 100%	(7) 100%	(20) 100%	(15) 100%	(54) 100%

Del análisis de la Tabla 2 se concluye que el nivel de conocimiento del empleo de la Tecnología Satelital en el Perú es alto, con 50,8%, seguido del nivel regular con 42,6 % y, finalmente, el nivel bajo solo representa el 6,6 %. En cuanto a los resultados por área se tiene que para los representantes de CONIDA es un 16,7 % nivel regular y, finalmente, 83,3 % al nivel alto. Para los integrantes del CNOIS la distribución de los niveles es 7,1 % en el nivel bajo, 42,9 % regular y 50 % alto. Los de INDECI 10 % bajo, 60 % regular, 30 % alto. Finalmente, de los ciudadanos interesados, 6,7 % pertenecen al nivel bajo, 40 % al nivel regular y 53,3 % al nivel alto.

En relación con el nivel de conocimiento del empleo de los Satélites de Comunicaciones, es regular con 70,4 %, seguido del nivel alto con 18,5 % y finalmente el nivel bajo representa el 11,1 %.

En cuanto a los resultados por área, para los representantes de CONIDA se tiene 50 % nivel regular y similar 50 % al nivel alto. Para los integrantes del CNOIS la distribución de los niveles es 85,7 % para el nivel regular y 14,3 % alto. Los de INDECI es 10 % bajo, 85 % regular y 5 % alto. Finalmente, de los ciudadanos interesados, 26,7 % pertenecen al nivel bajo, 60 % al nivel regular y 13,3 % al nivel alto.

Con relación al nivel de conocimiento de los Satélites para Navegación Global, es regular con 48,1 %, seguido del nivel bajo con 27,8 % y finalmente el nivel alto representa el 24,1 %.

En cuanto a los resultados por área se tiene que para los representantes de CONIDA se tiene 41,7 % y finalmente 58,3 % al nivel alto. Para los integrantes del CNOIS la distribución de los niveles es 42,9 % en el nivel regular y 57,1 % alto. Los de INDECI 50% nivel bajo, 45 % regular, y 15 % alto, finalmente los ciudadanos interesados 33,3 % pertenecen al nivel bajo, 60% al nivel regular y 6,7 % al nivel alto.

Con relación al nivel de conocimiento del empleo de los Satélites Meteorológicos, es alto con 75,8%, seguido del nivel regular con 22,7% y finalmente 1,5% en el nivel bajo.

En cuanto a los resultados por área se tiene que para los representantes de CONIDA se tiene 4,2% para el nivel bajo, 45,8 regular y 75% al nivel alto. Para los integrantes del CNOIS la distribución de los niveles es 100% para el nivel alto. Los de INDECI 10% regular, 90% alto. Finalmente, los ciudadanos interesados 13,3% al nivel regular y 86,7% al nivel alto.

En relación con el nivel de conocimiento del empleo de los Satélites de observación terrestre, es alto con 51,9%, seguido del nivel regular con 40,7% y finalmente el nivel bajo solo representa el 7,4%.

En cuanto a los resultados por área se tiene que para los representantes de CONIDA es 33,3% nivel regular y finalmente 66,7% al nivel alto. Para los integrantes del CNOIS la distribución de los niveles es 28,6% regular y 71,4% alto. Los de INDECI 10% pertenecen al nivel bajo, 60% regular, y 30% alto, finalmente los ciudadanos interesados 13,3% pertenecen al nivel bajo, 26,7% al nivel regular y 60% al nivel alto.

Tabla 3.
Percepción de los encuestados acerca del control de riesgo de desastres

	Personal militar	CONIDA	CNOIS	INDECI	Ciudadanos interesados	Total
Control de riesgo de desastres	Bajo	(1) 8,3%	(0) 0,0%	(0) 0,0%	(0) 0,0%	(1) 1,9%
	Regular	(4) 33,3%	(2) 28,6%	(6) 30,0%	(8) 53,3%	(20) 37,0%
	Alto	(7) 58,3%	(5) 71,4%	(14) 70,0%	(7) 46,7%	(33) 61,1%
	Total	(12) 100%	(7) 100%	(20) 100%	(15) 100%	(54) 100%
Prevención de riesgos	Bajo	(2) 16,7%	(0) 0,0%	(0) 0,0%	(2) 13,3%	(4) 7,4%
	Regular	(1) 8,3%	(2) 28,6%	(1) 5,0%	(4) 26,7%	(8) 14,8%
	Alto	(9) 75,0%	(5) 71,4%	(19) 95,0%	(9) 60,0%	(42) 77,8%
	Total	(12) 100%	(7) 100%	(20) 100%	(15) 100%	(54) 100%
Reducción de riesgos	Bajo	(3) 25,0%	(1) 14,3%	(3) 15,0%	(0) 0,0%	(7) 13,0%
	Regular	(7) 58,3%	(3) 42,9%	(6) 30,0%	(10) 66,7%	(26) 48,1%
	Alto	(2) 16,7%	(3) 42,9%	(11) 55,0%	(5) 33,3%	(21) 38,9%
	Total %	(12) 100%	(7) 100%	(20) 100%	(15) 100%	(54) 100%
Preparación ante desastres	Bajo	(2) 16,7%	(0) 0,0%	(1) 5,0%	(3) 20,0%	(6) 11,1%
	Regular	(6) 50,0%	(4) 57,1%	(12) 60,0%	(7) 46,7%	(29) 53,7%
	Alto	(4) 33,3%	(3) 42,9%	(7) 35,0%	(5) 33,3%	(19) 35,2%
	Total	(12) 100%	(7) 100%	(20) 100%	(15) 100%	(54) 100%

De acuerdo con la Tabla 3, se concluye que Nivel de conocimiento del Control de riesgo de desastres es alto con 61,1%, seguido del nivel regular con 37% y finalmente el nivel bajo solo representa el 1,9%.

En cuanto a los resultados por área se tiene que para los representantes de CONIDA se tiene 8,3% para el nivel bajo, 33,3% nivel regular y finalmente 58,3% al nivel alto. Para los integrantes del CNOIS la distribución de los niveles es 28,6% regular y 71,4% alto. Los de INDECI 30% regular, y 70% alto, finalmente los ciudadanos interesados 53,3% al nivel regular y 46,7% al nivel alto.

Con relación al nivel de conocimiento de la Prevención de riesgos, es alto con 77,8%, seguido del nivel regular con 14,8% y finalmente el nivel bajo solo representa el 7,4%.

En cuanto a los resultados por área se tiene que para los representantes de CONIDA se tiene 16,7% para el nivel bajo, 8,3% nivel regular y finalmente 75% al nivel alto. Para los integrantes del CNOIS la distribución de los niveles es 28,6% regular y 71,4% alto. Los de INDECI 5% regular, y 95% alto, finalmente los ciudadanos interesados 13,3% se ubican en el nivel bajo, 26,7% al nivel regular y 60% al nivel alto.

Con relación al nivel de conocimiento de la Reducción de riesgos a cargo de la Agencia Espacial del Perú, es alto con 48,41%, seguido del nivel regular con 38,9% y finalmente el nivel bajo solo representa el 13%.

En cuanto a los resultados por área se tiene que para los representantes de CONIDA se tiene 25% para el nivel bajo, 58,3% nivel regular y finalmente 16,7% al nivel alto. Para los integrantes del CNOIS la distribución de los niveles es 14,3% para el nivel bajo, 42,5% regular y 42,9% alto. Los de INDECI 15% se ubican en el nivel bajo, 30% regular, y 55% alto, finalmente los ciudadanos interesados 66,7% se ubican en el nivel regular y 33,3% al nivel alto.

Con relación al nivel de conocimiento de la preparación ante desastres, es regular con 53,7%, seguido del nivel alto con 35,2% y finalmente el nivel bajo solo representa el 11,1%.

En cuanto a los resultados por área se tiene que para los representantes de CONIDA se tiene 16,7% para el nivel bajo, 50% para el nivel regular y finalmente 33,3% al nivel alto. Para los integrantes del CNOIS la distribución de los niveles es 57,1% regular y 42,9% alto. Los de INDECI 5% se ubican en el nivel bajo, 60% regular, 35% alto, finalmente los ciudadanos interesados 20% pertenecen al nivel bajo, 46,7% al nivel regular y 33,3% al nivel alto.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

Tabla 4.

Resumen de las pruebas de hipótesis

Variable		Control de riesgo de desastres	INDECI	Ciudadanos interesados	Total
Tecnología satelital	Correlación de Pearson	,705	,662	,663	,624
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000
	N	54	54	54	54

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

Ho: "El empleo de la tecnología satelital no impacta significativamente en el control de riesgos derivados de las situaciones de desastres a nivel nacional, 2016-2017."

Ha: "El empleo de la tecnología satelital impacta significativamente en el control de riesgos derivados de las situaciones de desastres a nivel nacional, 2016-2017."

De acuerdo con la Tabla 4 existe una relación directa y significativa ($p=0,000<0,05$) entre estas variables de estudio, cuyo coeficiente de correlación de Spearman de $r_s=0,705$, determinando una relación significativa positiva fuerte, por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula (H_0 de no relación) y aceptamos la alterna (H_1) concluyendo que: "El empleo de la tecnología satelital, impacta significativamente en el control de riesgos derivados de las situaciones de desastres a nivel nacional, 2016-2017".

En relación con la hipótesis Específica 1 el planteamiento fue el siguiente:

Ho: El empleo de la tecnología satelital, no impacta significativamente en la prevención de riesgos derivados de las situaciones de desastres a nivel nacional.

Ha: El empleo de la tecnología satelital, impacta significativamente en la prevención de riesgos derivados de las situaciones de desastres a nivel nacional.

De acuerdo con los resultados mostrados en la Tabla 4 existe una relación directa y significativa ($p=0,000<0,05$) entre estas variables de estudio, cuyo coeficiente de correlación de Spearman de $r_s=0,662$, determinando una relación significativa positiva fuerte, por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula (H_0 de no relación) y aceptamos la alterna (H_1) concluyendo que: "El empleo de la tecnología satelital, impacta significativamente en la prevención de riesgos derivados de las situaciones de desastres a nivel nacional"

Para la segunda hipótesis específica el planteamiento fue el siguiente:

Ho: El empleo de la tecnología satelital, no impacta significativamente en la reducción de riesgos derivados de las situaciones de desastres a nivel nacional.

Ha: El empleo de la tecnología satelital, impacta significativamente en la reducción de riesgos derivados de las situaciones de desastres a nivel nacional.

Existe una relación directa y significativa ($p=0,000<0,05$) entre estas variables de estudio, cuyo coeficiente de correlación de Spearman de $r_s= 0,663$, determinando una relación significativa positiva fuerte, por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula (H_0 de no relación) y aceptamos la alterna (H_1) concluyendo que: “El empleo de la tecnología satelital, impacta significativamente en la reducción de riesgos derivados de las situaciones de desastres a nivel nacional”.

Por último, para el contraste de Hipótesis Específica 3 el planteamiento fue el siguiente:

Ho: El empleo de la tecnología satelital, no impacta significativamente en la preparación ante las situaciones de desastres a nivel nacional.

Ha: El empleo de la tecnología satelital, impacta significativamente en la preparación ante las situaciones de desastres a nivel nacional.

Los resultados mostrados en la tabla 4 sugieren que existe una relación directa y significativa ($p=0,000<0,05$) entre estas variables de estudio, cuyo coeficiente de correlación de Spearman de $r_s= 0,624$, determinando una relación significativa positiva fuerte, por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula (H_0 de no relación) y aceptamos la alterna (H_1) concluyendo que: “El empleo de la tecnología satelital, impacta significativamente en la preparación ante las situaciones de desastres a nivel nacional”.



DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

Queda claro que los avances tecnológicos no solo reflejan el deseo de conocer, sino que también la incesante sed de indagar acerca de muchos fenómenos que ocurren en el mundo. Uno de estos avances, sin duda, son los satélites que, como se ha mencionado, contribuyen no solo al estudio de la Tierra, sino también a comprenderla en su totalidad, además de otros aspectos como el clima, la cartografía para estudios geológicos, así como para mitigar los efectos del cambio climático. En los últimos años, la importancia de los satélites ha sido crucial en cuanto a la predicción de fenómenos ambientales, inundaciones, así como para evaluar los efectos que deja la acción humana, como incendios forestales, entre otros disturbios ambientales, tal y como lo sostiene Ponvert-Delisle, (2016), teniendo relación con la hipótesis 1, donde se pone de manifiesto que la tecnología sí tiene una importante incidencia en la mitigación de desastres naturales. Por otro lado, es importante destacar que los dispositivos satelitales, pueden de alguna u otra manera, tener una participación activa en el sector agrícola para efectos de seguridad alimentaria, entre otros, Sánchez *et al.* (2020).

Buena parte de la tecnología satelital presenta una importancia, muchas veces, desestimada, sin embargo, en la actualidad está cobrando una relevancia mayor debido a su empleo en diversas actividades humanas, así como para establecer mecanismos de investigación, y por supuesto, para abordar con tecnología los diversos fenómenos ambientales que pudieran ocurrir.



REFERENCIAS

- Barcia-Sardiñas, S., Fontes-Leandro, M. y Viera-González, E. (2018). Comportamiento temporal de los focos de calor detectados por satélites en la provincia de Cienfuegos. *Revista Cubana de Meteorología*, 24(3), 324 – 334. <http://rcm.insmet.cu/index.php/rcm/article/view/438>
- Buzarquis, E. y Barán, H. (2019). O Estudo de factibilidade para a primeira missao satelital do Paraguai. *Revista Eletrônica Argentina-Brasil de Tecnologias da Informação e da Comunicação*, 1(10), 1-20. <http://dx.doi.org/10.5281/zenodo.3336263>
- Cano, L., Rodríguez, R., Valdez, J., Beltrán, R., González, C. y Acevedo, O. (2016). Perspectiva del diseño cartográfico para estudios de uso del suelo y ordenamiento territorial: una revisión internacional, técnica y normativa. *Terra Latinoamericana*, 34, 409 – 417. <http://www.scielo.org.mx/scielo>
- Congreso de la República (2019). *Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2999/2017- CR, qué con texto sustitutorio, propone una Ley que dispone, el uso, difusión y suministro oportuno de imágenes producidas por el satélite PERÚSAT-1*. Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología. Período Anual de Sesiones 2018-2019. Perú.
- Flores, G., López, E., Tituaña, L. y Lupera, P. (2018). Receptor Multibanda de Bajo Costo para la Recepción de Imágenes de Satélites Meteorológicos y SSTV. *Revista Politécnica*, 40(2), 1-6. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rpolit/v40n2/2477-8990-rpolit-40-02-00025.pdf>
- Foghin-Pillin, S. (2019). Un Sistema nuboso regional semipermanente en la cordillera de la Costa, Venezuela: una descripción pedagógica. *Revista Warisata*, 1(2), 98 – 109. <https://revistawarisata.org/article/view/36/103>
- Froehlich A., Amante Soria DA, De Marchi E. (2020) Latin American Space Arena. En: *Space Supporting Latin America. Studies in Space Policy*. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-38520-0_2
- González, E. y Valderá, N. (2021). Verificación de las predicciones del tiempo emitidas por el Centro Nacional de Pronósticos del Instituto de Meteorología de Cuba en el período 1980 – 2019. *Revista Cubana de Meteorología*, 27(2). <https://eqrcode.co/a/xNbEOj>
- Informe s/n-2017-INDECI/SD-SIERD (2017). *Informe sobre situación del equipamiento institucional para el uso de imágenes satelitales*. Instituto Nacional de Defensa Civil. Perú.
- Ley N° 28799 (2006). *Ley que declara de interés nacional la creación, implementación y desarrollo de un "Centro nacional de operaciones de imágenes satelitales"*. Congreso de la República del Perú.
- Mendoza – Bárcenas, M., Prieto, R., Álvarez – Cárdenas, O., Arellano – Verdejo, J. y Padrón – Godínez, A. (2021). TEPEU -1: Misión espacial latinoamericana con fines científicos y de validación tecnológica. *Revista de I +D Tecnológico*, 17(1), 1-10. <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/id-tecnologico/article/view/2924>
- Ponvert-Delisle, D. (2016). Algunas consideraciones sobre el comportamiento de la sequía agrícola en la agricultura de Cuba y el uso de imágenes por satélites en su evaluación. *Cultivos Tropicales*, 37(3), 22 – 41. <https://dx.doi.org/10.13140/RG.2.1.4591.3843>

Rosales, J., Campos, F., Córdova, V., Matos, C., Corimanya, J., Palomino, W. y Castillo, J. (2015). Una propuesta de modelo de difusión de alerta temprana para deslizamiento de tierra en el Perú usando la televisión digital terrestre. *Tecnia*, 25(1), 1-12. DOI: <https://doi.org/10.21754/tecnica.v25i1.22>

Saldarriaga, L., Martínez, A., Delgado, S., Rivera, A. y Chirinos, J. (2019). El Sistema Espacial Nacional del Perú: Análisis, Comparaciones y Necesidades Futuras. *Revista Ad Majorem Patriae Gloriam*, 2(2), 7-29. https://esfap.edu.pe/images/revista/revista_esfap_2019.pdf#page=8

Sánchez, A., García, A., Tejeda, V., Agüero, J.M., Okawa, R., Vilalta, J. A. y Ramos – Díaz, S. (2020). Utilización de Sistemas Satelitales para la nivelación de campos arroceros. *Revista Ingeniería Agrícola*, 10(2), 59 – 67. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5862/586263256009/html/index.html>

Sánchez, J., Zaraza, M., López, A. y Díaz – Piraquive, F. (2020). Aplicativo web para el análisis de series de tiempo de imágenes satelitales para variables meteorológicas e índices. En Serna, E. (ed.). *Investigación Informativa e Ingeniería*. (4 edición). (pp. 254 – 263). Editorial IAI. Colombia.

Vidal, J., Gallardo – Cruz, J. A. y Peralta – Carreta, C. (2020). Potencial del acervo de imágenes Landsat disponible en Google Earth Engine para el estudio del territorio mexicano. *Investigaciones Geográficas*, 101, 1-17. DOI: [dx.doi.org/10.14350/rig.59821](https://doi.org/10.14350/rig.59821)

Zhiminaicela, J., Lima, K., Quevedo, J., García, R. y Rogel, B. (2021). Incendios forestales un factor influyente en la degradación de la biodiversidad del cantón Chilla, Ecuador. *Revista Científica del Amazonas*, 4(7), 5-12. DOI: <https://doi.org/10.34069/RA/2021.7.01>

IMPACTO AMBIENTAL Y CALIDAD DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS ENERGÉTICOS EN PERÚ

ENVIRONMENTAL IMPACT AND QUALITY OF THE ENVIRONMENTAL CERTIFICATION SERVICE FOR ENERGY PROJECTS IN PERU

PP. 34-49

Diego Mauricio Espinoza Ortiz

Maestro en Gestión Pública con mención en Sistemas Energéticos, CAEN. Centro de Altos Estudios Nacionales

ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-3684-7401](https://orcid.org/0000-0002-3684-7401) / despinozao@outlook.com

Recibido: 07/03/2021 Aceptado: 21/05/2021 Publicado: 17/06/2021

RESUMEN

La naturaleza del presente estudio ha sido, principalmente, determinar la relación que existe entre la *performance* de la evaluación del impacto ambiental y la calidad del servicio de certificación ambiental para proyectos energéticos en el período 2016-2019. Se aplicó una encuesta a los usuarios del servicio de certificación ambiental de proyectos energéticos del período antes señalado. El análisis e interpretación de la información se realizó mediante las pruebas de correlación, para determinar la relación significativa entre las dimensiones de ambas variables. De forma general, la *performance* de la evaluación del impacto ambiental sí se relaciona significativamente con la calidad del servicio de certificación ambiental; para los encuestados, los procedimientos de evaluación del impacto ambiental sí resultan en certificaciones ambientales que cumplen precisamente su finalidad procedimental (relación de eficacia y tangibilidad); asimismo, la accesibilidad y la facilidad del trato durante los procedimientos de evaluación del impacto ambiental sí se encuentran adaptados a sus necesidades de empatía (relación de cercanía y empatía). Sin embargo, los encuestados consideran que la medida en la que se usan los recursos en la evaluación del impacto ambiental no estaría asociándose racionalmente con un servicio rápido, de respuestas adecuadas y con debido alcance (relación eficiencia y capacidad de respuesta), y que no se habrían ejecutado los procesos de evaluación del impacto ambiental, según la uniformidad del estándar establecido por la normativa del ente rector (relación coherencia y fiabilidad).

El impacto de la presente investigación servirá de base en caso de que se considere la implementación de un sistema de gestión de calidad del servicio de certificación ambiental.

Palabras clave: Efectividad de la Evaluación del Impacto Ambiental, Calidad de Servicio, Proyectos Energéticos, Protección Ambiental, Desarrollo Sostenible.

ABSTRACT

The nature of the present study was mainly to determine the relationship between the performance of environmental impact assessment and the quality of the environmental certification service for energy projects in the period 2016-2019. A survey was applied to the users of the environmental certification service for energy projects in the aforementioned period. The analysis and interpretation of the information was performed using correlation tests to determine the significant relationship between the dimensions of both variables. In general, the performance of the environmental impact assessment is significantly related to the quality of the environmental certification service; for the respondents, the environmental impact assessment procedures do result in environmental certifications that precisely fulfill their procedural purpose (effectiveness and tangibility relationship); likewise, the accessibility and ease of treatment during the environmental impact assessment procedures are adapted to their needs of empathy (closeness and empathy relationship). However, the respondents consider that the extent to which resources are used in the environmental impact assessment would not be rationally associated with a fast service, adequate responses and due scope (efficiency and responsiveness relationship), and that the environmental impact assessment processes would not have been executed according to the uniformity of the standard set by the governing body's regulations (consistency and reliability relationship). The impact of this research will serve as a basis in case the implementation of a quality management system for the environmental certification service is considered.

Keywords: *Effectiveness of Environmental Impact Assessment, Quality of Service, Energy Projects, Environmental Protection, Sustainable Development.*

INTRODUCCIÓN

El estudio acerca del impacto ambiental puede ser, por un lado, un proceso y, por el otro, un producto. Si se analiza por el lado del proceso, se intenta predecir tanto los resultados reales, como aquellos que tienen cierta potencialidad, un ejemplo de ello, puede ser que ante la presencia de un nuevo proyecto se logre los objetivos que fueron propuestos con antelación. Si se evalúa el producto, se logra abordar los impactos ambientales, así como los compromisos que se han adquirido por parte de los especialistas y los agentes involucrados. En ambas percepciones lo que se busca es reducir al mínimo cualquier actividad que degrade al ambiente o mitigar los negativos impactos.

A la evaluación de impacto ambiental se le han designado no solo algunas metodologías, sino también procedimientos y herramientas que son empleados no solo por agentes privados, sino también por aquellos que detentan alguna función dentro del sector público en el campo tanto de la planificación como de la gestión ambiental. Se emplea en la actualidad para describir los impactos ambientales que dejan a su paso aquellas actividades industriales, también en aquellas asociadas al tratamiento de las tierras con fines

agrícolas y agropecuarios, pero también se puede emplear para describir los impactos que pueden provenir de alguna actividad de instalación o implantación. De igual modo, se puede usar para evaluar el impacto de acciones humanas. “La evaluación de impacto ambiental (EIA) surge como un instrumento genérico cuyos objetivos son anticipar los resultados posibles derivados de acciones previstas y tomar las mejores decisiones correspondientes a los mismos” (Eriás y Álvarez-Campana citados por Parker y Aedo, 2021, p. 2). Por lo tanto, este tipo de mediciones tienen como fin proteger y resguardar los ecosistemas, así como los ámbitos naturales de las abrasivas y desenfrenadas acciones humanas.

Desde un plano jurídico, una evaluación de impacto ambiental tiene como fin la identificación, pero también la predicción y la interpretación de los impactos ambientales que un proyecto o alguna actividad producirían en caso de ser llevada a cabo; de igual modo, la evaluación también consiste en prever, corregir y valorar; todo ello con el objetivo de ser aceptado o, en su defecto, rechazado por parte de las autoridades competentes (Soriano *et al.*, 2015).

De acuerdo a la Norma UNE-EN ISO 14001 citada por Molina *et al.* (2020), el impacto ambiental es “cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades, productos y servicios de una organización” (p. 2). Asimismo, constituye una importante herramienta, “puesto que permite pronosticar las consecuencias que tiene el desarrollo de una actividad extractiva en el entorno donde se localiza” (Marchevsky *et al.*, 2018, p. 51).

El concepto de evaluación de impacto ambiental (EIA) se propuso por primera vez en 1969 a través de la Ley de Política Ambiental Nacional de los Estados Unidos, y tiene un significado revolucionario. Hace cincuenta años, los formuladores de políticas creían que era necesario lograr un equilibrio entre el análisis de costo-beneficio (la principal herramienta para el apoyo a las decisiones de proyectos) y las nuevas herramientas para el medioambiente. Formularon una solicitud, es decir, antes de decidir si continuar con estas acciones, se debe evaluar el impacto ambiental potencial de las acciones propuestas, que es un método fundamental de gestión ambiental. Desde ese año, muchos han sido los convenios, así como los tratados en materia ambiental que se han alcanzado, con el fin de mitigar los efectos degradantes y no comprometer a las generaciones futuras (CMMAD citado por Perevochtchikova, 2013).

Desde entonces, la evaluación de impacto ambiental (EIA) se ha convertido en una de las herramientas de evaluación estratégica y de proyectos más exitosas. Esto significa que, cincuenta años después, el concepto fundamental del EIA no solo es universalmente reconocido, sino también aceptado y aplicado en todo el mundo. Sin embargo, esta herramienta ha evolucionado de forma adaptativa, también conocida como un enfoque de lecciones aprendidas o reactivo. Sin embargo, a medida que nos adentramos en el siglo XXI, se reconoce cada vez más que los impactos ambientales son cada vez más complejos, por lo que se requerirá mayor calidad de las certificaciones ambientales con las que se declara la viabilidad ambiental de proyectos más sostenibles. Para guiar esta necesidad, es pertinente repensar el ideal proceso de evaluación del impacto ambiental, el mismo que debe ser más riguroso. De lo contrario, la comunidad internacional se enfrentará a un período sin precedentes de condiciones ambientales y socialmente perturbadoras que podrían socavar profundamente la salud y el bienestar, así como los sistemas ecológicos de los que depende toda la vida.

Perú no es inmune a esta evolución del proceso de evaluación de impacto ambiental, que fue debidamente formulada a principios de la década de 1990 y, posteriormente, el Departamento gestionó e implementó el Código Ambiental y de Recursos Naturales. A través de ministerios que promueven la inversión, se lleva a cabo una evolución natural previsible según el tipo de actividad. En materia de actividades energéticas, el Ministerio de Energía y Minas aprobó las normas de protección ambiental de las actividades de hidrocarburos (1993) y electricidad (1994), normas que se encuentran en constante evolución durante el proceso de desarrollo e involucran a nuevos participantes y situaciones. El Departamento trabajó en el ministerio durante 20 años, pero no hubo cambios estructurales.

A fines de 2015, el Servicio Nacional de Certificación Ambiental, organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, asumió las funciones de evaluación del impacto ambiental de las actividades energéticas, entre otros sectores, siendo una oportunidad para encontrar áreas de confluencia, pero también diferencias entre los procesos de evaluación ambiental, requiriendo una revisión crítica de la calidad actual de las certificaciones ambientales, a fin de encontrar una mejora continua en el servicio prestado. El problema de esta situación es la necesidad de conocer qué elementos de la evaluación de impacto ambiental afectan efectivamente la calidad de la certificación ambiental y garantizan la sostenibilidad de las inversiones en el país, lo cual impacta en parte en el beneficio de la ciudadanía, por lo que es necesario investigar la relación entre el desempeño de la evaluación de impacto ambiental y la calidad del servicio de certificación ambiental para proyectos energéticos en Perú en el período 2016-2019. Por lo tanto, el objetivo del presente estudio está centrado en determinar la relación que existe entre la *performance* de la evaluación del impacto ambiental y la calidad del servicio de certificación ambiental para proyectos energéticos en el Perú en el período 2016-2019.



EN TORNO A LA PERFORMANCE DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

De acuerdo con Sadler (1996) y la Asociación Internacional para la Evaluación de Impactos Kolhoff *et al.* (2016), la *performance* de la evaluación del impacto ambiental (EIA *performance* o *performance* de la EIA), se define como la medida en que este proceso de evaluación contribuye a sus objetivos a largo plazo, es decir, la protección del medioambiente o, aún más ambicioso, el desarrollo sostenible. A raíz de los profundos cambios que ha venido presentando la sociedad en general, muchos también han sido los esfuerzos por establecer no solo dinámicas en cuanto al cuidado del medioambiente, sino también a la creación de políticas que logren frenar los temibles impactos que generan las acciones humanas.

La ejecución del EIA es un proceso estructurado, con una etapa preliminar, su propia evaluación, así como diversas peculiaridades según los países. En Perú, el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), aprobado por Decreto Supremo N.º 019-2009-MINAM indica que el proceso de evaluación de impacto ambiental incluye las siguientes acciones: i) Clasificación de las documento; ii) Evaluación del documento ambiental; y iii) Certificación ambiental, mediante la cual se aprueba el instrumento de gestión ambiental (DIA, EIA-sd o EIA-d), que certifica que el proyecto propuesto ha cumplido con los requisitos de forma y sustancia establecidos en el marco de la SEIA. Asimismo, se establecen las obligaciones que debe cumplir el propietario para prevenir, mitigar, subsanar, compensar y gestionar los impactos ambientales negativos generados.

Por otro lado, este sistema ha actuado de forma indirecta en cuanto al ordenamiento territorial, no solo en aquellas zonas urbanas, sino también en las zonas rurales. Un tema que es preocupación tiene que ver con la protección de la biodiversidad en aquellas áreas donde hay mayor cantidad de pobladores (zonas urbanas). Este sistema de evaluación es pertinente, sobre todo en aquellas zonas donde la actividad ha dejado enormes daños (Carter *et al.*, 2019), matizadas, en su conjunto, por narrativas deshumanizadas, que comprometen a la humanidad entera (Sotelo y Sotelo, 2019) En ese sentido, ¿qué tan pertinente sería la aplicación de este sistema de evaluación ambiental? Para establecer criterios en cuanto a la evaluación se hace necesario que las organizaciones, así como las empresas dedicadas al ambiente, tengan un criterio sostenido en cuanto a su incidencia con el entorno. No se trata solo de medir o cuantificar los efectos, sino de evaluarlos. Esta acción dará un panorama mucho más amplio que le servirá a la empresa para identificar no solo avances sino también retrocesos (Medel-González *et al.*, 2015).

En virtud de lo señalado, se da como instrumento jurídico la ley que como se ha señalado, establece no solo políticas en materia de resguardo del espacio ambiental, sino que orienta en relación con la mitigación y el cuidado del medioambiente. Buena parte de estas orientaciones tienen una relación directa con las políticas que emanan del mismo Estado, sin embargo, queda de igual manera desplegado el principio de la responsabilidad que debe estar igualmente presente, no como norma, sino como práctica constante y cotidiana.



En ese orden de ideas, la *performance* de la EIA de proyectos energéticos de alcance nacional se entiende como la serie de actividades realizadas por la autoridad ambiental competente, que conducen a la obtención de la certificación ambiental, que es la resolución de aprobación del estudio de impacto ambiental, de proyectos que tengan incidencia a nivel nacional en materia ambiental, económica o social, principalmente, con la participación de los proponentes del proyecto, consultoras ambientales, público del área de influencia y otras partes interesadas.

CALIDAD DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

La gestión de la calidad es definida como un proceso para la gestión oportuna y adecuada del valor agregado, que promueve y ejecuta políticas de calidad de manera permanente, con el fin de orientar sus actividades y procesos hacia niveles expectantes y altos, para obtener y mantener el nivel de calidad del producto o servicio público, de acuerdo con las necesidades y demandas del público usuario o cliente (Ríos, 2009). Por otra parte, la gestión de calidad se relaciona con los procesos de innovación y, por supuesto, de calidad. A raíz de los cambios producidos en todos los ámbitos, la calidad tiene que ver con los altos y demandados procesos de competitividad. Cada día las empresas, así como las organizaciones, necesitan estar a la vanguardia en todos los sentidos, de allí que se hace necesario que estas cumplan con ciertos estándares de calidad, por un lado, porque garantizan la competencia, y por el otro, porque estas necesitan posicionarse en el mercado (Murrieta *et al.*, 2020).

Por otro lado, la calidad de la gestión pública debe medirse en función de la capacidad para atender oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la ciudadanía, de acuerdo con metas preestablecidas, alineadas con los fines superiores de la Administración pública, de acuerdo con resultados cuantificables que tienen en cuenta los intereses y necesidades de la sociedad.

Para la mayoría de las empresas u organizaciones, la búsqueda de la calidad no solo ha sido uno de los objetivos si no que la misma forma parte de los perfiles, así como de las filosofías de muchas empresas. Esta realidad se puede poner en evidencia por el solo hecho de que muchas de las empresas en la actualidad están buscando la certificación de calidad, la cual es emitida por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO, por sus siglas en inglés), sin embargo, contar con tal certificación no la hace en su totalidad merecedora de tal prestigio, por lo que esta debe reunir otras condiciones para ser competente, así como ofrecer a la colectividad ciertos niveles de calidad que además de aumentar la confianza entre los grupos de interés, de igual modo, ven reflejados los niveles de confianza, así como el aumento de sus ingresos y una pronta disminución de los costos (Berrío *et al.*, 2020), esenciales para cualquier organización. La tendencia de las organizaciones está centrada en la gestión, entre las cuales se encuentra “la calidad, el medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo” (Maluf y Michelena, 2020, p. 79).

En el ámbito ambiental, la situación es similar, puesto que muchas empresas, para poder optar por una concesión, deben no solo contar con tal certificación, sino también tener en su haber, criterios que la hagan ser competente. Como se sabe, la calidad ha venido cobrando mayor repunte, sobre todo en la contemporaneidad, donde el concepto en sí mismo, ya no es solo el cumplimiento de ciertos parámetros o estándares, sino que, además, implica el cumplimiento de protocolos.

En cuanto a la certificación de calidad, esta tiene que ver con procesos de evaluación, así como con el cumplimiento de requisitos, normas técnicas, reglamentos y la satisfacción de ciertas especificaciones del cliente. Se dice que algo contiene un certificado de calidad, cuando este producto o servicio cumple con las exigencias o demandas de un determinado público, no obstante, es importante tener en cuenta que la certificación no proviene de la misma organización, sino de una entidad ajena a esta, lo que certifica que tanto el servicio como el producto que ofrece es de calidad o reúne las condiciones para ser considerado como tal, sin mencionar que también dentro del concepto de certificación de calidad esta acción debe

proponer un vínculo con el ambiente, así como con los principios de sustentabilidad, definición que en la actualidad está jugando un importante papel, puesto que muchas organizaciones no ven necesaria la sustentabilidad ni mucho menos la sostenibilidad. Sin embargo, “en el entorno hay influencias económicas, políticas y tecnológicas que afectan la construcción ecológica, por lo que se debe proponer un desarrollo sostenible para el bienestar de las personas en el futuro” (Arango, 2020, p. 4).

METODOLOGÍA

ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación fue descriptiva correlacional en virtud de que se describirán las variables *Performance* de la Evaluación del Impacto Ambiental y la Calidad del Servicio de Certificación Ambiental y se buscará también su grado de correlación entre sí. En cuanto al diseño, fue no experimental, transversal y retrospectivo, pues no se alteró intencionalmente ninguna variable para ver cuáles serían las consecuencias derivadas de la manipulación. La investigación se realizó en un solo momento, considerando los datos e información existentes en ese momento. Este estudio buscó analizar, mediante una encuesta, los hechos presentados al investigador.

En lo que respecta a la población, muestra, muestreo y unidad de estudio, esta última comprendió la entidad Servicio Nacional de Certificación Ambiental de Inversiones Sustentables (Senace). Por otra parte, el personal que allí labora suma 28 personas en total, por lo que se consideró en su totalidad y no se recurrió ni al cálculo del tamaño de la muestra ni se hizo ningún tipo de proceso de muestreo. En relación con las técnicas, se recopiló información sobre la calidad del servicio de certificación ambiental que realiza el Senace, mediante la aplicación de una encuesta a los usuarios de este servicio, quienes constituyen la unidad de información, para obtener datos sobre el impacto de los distintos elementos de la evaluación de impacto ambiental. proceso sobre la calidad del servicio de certificación ambiental.

Dicha encuesta se realizó a través de un cuestionario de cuarenta y cuatro (44) preguntas aplicado a los titulares de proyectos y sus consultoras ambientales, como usuarios directos del servicio de certificación ambiental, con la finalidad de observar a partir de ellos la medida en que el proceso de evaluación del impacto ambiental (EIA) contribuye a sus objetivos a largo plazo, es decir, la protección del medioambiente o, aún más ambicioso, el desarrollo sostenible, lo cual hace un servicio de certificación ambiental de excelente calidad, que según Parasuraman *et al.*, (1988); Fuller (1999); Wood (1999) y la Secretaría de Gestión Pública (2019), se congregan en cinco (5) dimensiones para agrupar los indicadores de la *performance* de la evaluación del impacto ambiental y la calidad del servicio de certificación ambiental, contemplando básicamente el registro de los datos en los siguientes grupos:

- Coherencia en el *performance* versus fiabilidad del servicio
- Eficacia en el *performance* versus tangibilidad del servicio
- Eficiencia en el *performance* versus capacidad de respuesta del servicio
- Confianza en el *performance* versus seguridad del servicio
- Cercanía en el *performance* versus empatía del servicio

La información levantada permite identificar los elementos de evaluación de impacto ambiental que realmente son clave para la calidad de la certificación ambiental de proyectos energéticos en el período 2016-2019, con énfasis sobre aquellos sugeridos por la bibliografía. Los modelos utilizados de los instrumentos se presentan en el Anexo 3.

En lo que concierne a los aspectos de Validez y confiabilidad del instrumento, el instrumento fue validado por el juicio de peritos representados por tres (3) expertos, quienes determinaron que el instrumento es válido para la presente investigación, cumpliendo con los requisitos fundamentales establecidos por el centro de estudios. En lo que respecta a la confiabilidad, se utilizó el alfa de Cronbach y después de los cálculos respectivos el valor obtenido fue de ,919, por lo que se entiende que el instrumento tiene un alto índice de consistencia interna.

Las técnicas de análisis e interpretación de la información utilizadas en la investigación fueron estrategias lógicas (inducción, deducción, análisis, síntesis) y estadísticas (descriptivas principalmente). Para ello, la información obtenida fue trabajada en el formato del procesador de texto Word. El análisis de datos para la evaluación se realizó en hoja de cálculo Excel y en el programa SPSS, constituyendo estas técnicas parte de la estadística descriptiva para sistematización de datos y el análisis lógico para la determinación de la relación entre la aplicación de las medidas versus eventos no favorables posibles. Bajo este esquema se realiza una técnica lógica para comprobar la hipótesis de la investigación en función a los productos y hallazgos de cada objetivo, a fin de obtener un resultado que sustente las conclusiones y recomendaciones. En lo que concierne a las pruebas de hipótesis, se utilizó el coeficiente de Correlación de Pearson y el nivel de significancia supuesto fue $\alpha=0.05$ para aceptar o rechazar la hipótesis alterna.

RESULTADOS

A continuación, se presenta el análisis descriptivo de los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas, presentándolos de acuerdo al orden establecido con el objetivo general y los objetivos específicos.

Tabla 1.

Brecha entre la performance de la evaluación del impacto ambiental y de la calidad del servicio de certificación Ambiental (Variable)

Performance de la EIA			Calidad del servicio			Brecha
Dimensiones	Media	Desviación estándar	Dimensiones	Media	Desviación estándar	
Total	94.36	7.799	Total	79.18	16.638	-15.18
Coherencia	20.75	3.038	Fiabilidad	17.11	5.679	-3.64
Eficacia	17.57	2.530	Tangibilidad	15.39	3.304	-2.18
Eficiencia	19.46	1.170	Capacidad de respuesta	12.86	3.988	-6.61
Confianza	19.04	3.882	Seguridad	19.50	4.631	0.46
Cercanía	17.54	2.673	Empatía	14.32	3.323	-3.21

En la Tabla 1 se aprecia una brecha de -15.18 entre los valores medios de la *performance* de la evaluación del impacto ambiental y de la calidad del servicio de certificación ambiental. A mayor detalle, se aprecia que los valores medios de las dimensiones de la *performance* de la evaluación del impacto ambiental son mayores a los de las dimensiones de la calidad del servicio de certificación ambiental, a excepción de las dimensiones de confianza en la *performance* y de seguridad en la calidad del servicio; Asimismo, se aprecia que las mayores brechas estarían entre las dimensiones de eficiencia en la *performance* de la EIA y de capacidad de respuesta del servicio (brecha de -6.61), así como entre las dimensiones de coherencia en la *performance* de la EIA y de fiabilidad del servicio (brecha de -3.64).

Tabla 2.
Resumen de los niveles de medición

Dimensión	Estadístico	Calidad del servicio			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Performance de la EIA	Frecuencia	0	0	28	28
	Porcentaje	0%	0%	100.00%	100.00%
Calidad del servicio	Frecuencia	1	14	13	28
	Porcentaje	3,6%	50,0%	46,4%	100,0%
Eficacia en la performance de la EIA	Frecuencia	0	4	24	28
	Porcentaje	0%	14.30%	85.70%	100.00%
Tangibilidad del servicio	Frecuencia	0	9	19	28
	Porcentaje	0%	32.10%	67.90%	100.00%
Cercanía en la performance de la EIA	Frecuencia	1	2	25	28
	Porcentaje	3.60%	7.10%	89.30%	100.00%
Empatía del servicio	Frecuencia	1	13	14	28
	Porcentaje	3.60%	46.40%	50.00%	100
Coherencia en la performance de la EIA	Frecuencia	0	5	23	28
	Porcentaje	0%	17.90%	82.10%	100.00%
Fiabilidad del servicio	Frecuencia	5	12	11	28
	Porcentaje	17.90%	42.90%	39.30%	100.00%
Eficiencia en la performance de la EIA	Frecuencia	0	0	28	28
	Porcentaje	0%	0%	100.00%	100
Capacidad de respuesta del servicio	Frecuencia	3	15	10	28
	Porcentaje	10.70%	53.60%	35.70%	100
Confianza en la performance de la EIA	Frecuencia	0	10	18	28
	Porcentaje	0%	35.70%	64.30%	100.00%
Seguridad del servicio	Frecuencia	1	11	16	28
	Porcentaje	3.60%	39.30%	57.10%	100

Los datos presentados en la Tabla 2 muestran que el 100 % de los usuarios indica la *performance* de la EIA en un nivel alto; asimismo, el 50 % de usuarios indica la calidad de servicio en un nivel medio y el 46.4 % la indica en un nivel alto. Asimismo, muestra que el 85.7 % de los usuarios indica la eficacia en la *performance* de la EIA en un nivel alto; asimismo, el 67.9 % de usuarios indica la tangibilidad del servicio en un nivel alto y el 32.1 % la indica en un nivel medio.

Por otra parte, muestra que el 85.7 % de los usuarios indica la eficacia en la *performance* de la EIA en un nivel alto; asimismo, el 67.9 % de usuarios indica la tangibilidad del servicio en un nivel alto y el 32.1 % la indica en un nivel medio. En otro orden de ideas, refleja que el 89.3 % de los usuarios indica la cercanía en la *performance* de la EIA en un nivel alto; asimismo, el 50 % de usuarios indica la empatía del servicio en un nivel alto y el 46.4 % la indica en un nivel medio.

Los datos presentados en la Tabla 2 refieren que el 82.1 % de los usuarios indica la coherencia en la *performance* de la EIA y el 100 % de los usuarios indica la eficiencia en la *performance* de la EIA en un nivel alto; asimismo, el 53.6 % de usuarios indica la capacidad de respuesta del servicio en un nivel medio y el 35.7 % la indica en un nivel alto. Por último, muestra que el 64.3 % de los usuarios indica la confianza en la *performance* de la EIA en un nivel alto y el 35.7 % en un nivel medio; asimismo, el 57.1 % de usuarios indica la seguridad del servicio en un nivel alto y el 39.3 % la indica en un nivel medio.

En relación con la Tabla 3 y su posterior descripción, se recurrió al siguiente esquema para su análisis:

VARIABLE INDEPENDIENTE: PERFORMANCE DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Dimensión: Eficiencia

Indicadores:

- Emisión de informes técnicos y otros documentos en el menor tiempo posible (indicador 1)
- Emisión de observaciones y otros requerimientos sobre los impactos significativos del proyecto (indicador 2)
- Impulso para anticiparse a cuestiones técnicas no previstas en la normativa (indicador 3)
- Disposición a tener reuniones, llamadas, coordinaciones, entre otros, para fomentar cumplimiento (indicador 4)

Dimensión: Confianza

Indicadores:

- Participación ciudadana conducida por la autoridad desde antes de elaborar el estudio ambiental (indicador 1)
- Participación ciudadana conducida por la autoridad durante la elaboración del estudio ambiental ((indicador 2)
- Participación ciudadana conducida por la autoridad durante la evaluación del estudio ambiental (indicador 3)
- Participación ciudadana conducida por el titular del proyecto para el diálogo permanente (indicador 4)
- Participación ciudadana durante la ejecución del proyecto (indicador 5)

Dimensión: Cercanía

Indicadores:

- Gestión de información a través de una plataforma virtual en horarios convenientes (indicador 1)
- Comunicación efectiva para el intercambio de información (indicador 2)
- Dominio de conocimientos técnicos en el proceso (indicador 3)
- Reorganización de los equipos evaluadores (indicador 4)



VARIABLE DEPENDIENTE: CALIDAD DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS ENERGÉTICOS

Dimensión: Fiabilidad

Indicadores:

- Predictibilidad de información técnica básica (indicador 1)
- Verdad material de la información ambiental recopilada (indicador 2)
- Admisibilidad temprana de información técnica básica (indicador 3)
- Rigurosidad y proporcionalidad sobre los aspectos ambientales significativos del proyecto (indicador 4)
- Exclusividad de la opinión técnica especializada sin superposición de competencias, funciones o atribuciones (indicador 5)

Dimensión: Tangibilidad

Indicadores:

- Simplicidad de entendimiento (indicador 1)
- Capacidad de análisis de los aspectos significativos (indicador 2)
- Capacidad de síntesis de los resultados (indicador 3)
- Viabilidad ambiental para la toma de decisión del proyecto de inversión (indicador 4)

Dimensión: Capacidad de respuesta

Indicadores:

- Celeridad en la emisión de documentos (indicador 1)
- Razonabilidad de las observaciones y otros requerimientos (indicador 2)
- Proactividad y actitud crítica ante situaciones (indicador 3)
- Informalismo para la subsanación efectiva de cuestiones (indicador 4)

Dimensión: Seguridad

Indicadores:

- Transparencia y conducta (indicador 1)
- Intercambio amplio de información relevante (indicador 2)
- Influencia en la toma de decisión (indicador 3)
- Credibilidad y confianza de las partes interesadas (indicador 4)
- Responsabilidad en monitoreo y vigilancia ciudadana (indicador 5)

Dimensión: Empatía

Indicadores:

- Accesibilidad de la información (indicador 1)
- Imparcialidad y profesionalismo en todo momento (indicador 2)
- Solvencia técnica para determinadas situaciones (indicador 3)
- Orientación al usuario (indicador 4)

Tabla 3.
Resumen de estadísticos descriptivos

Dimensión	Estadístico	Indicadores					
		Total	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Indicador 4	Indicador 5
Eficacia en la <i>performance</i> de la EIA	Media	17.57	4.464	4.536	4.464	4.107	
	Desviación estándar	2.53	0.922	0.744	0.637	1.227	
Tangibilidad del servicio	Media	15.39	3.75	4.036	3.857	3.75	-
	Desviación estándar	3.304	0.967	0.922	0.97	0.967	
	Brecha	-2.18	-0.714	-0.5	-0.607	-0.357	
Cercanía en la <i>performance</i> de la EIA	Media	17.54	4.571	4.536	4.786	3.643	
	Desviación estándar	2.673	0.836	0.744	0.787	1.393	
Empatía del servicio	Media	14.32	3.214	3.857	3.643	3.607	-
	Desviación estándar	3.323	1.343	1.145	1.129	1.286	
	Brecha	-3.21	-1.357	-0.679	-1.143	-0.036	
Coherencia en la <i>performance</i> de la EIA	Media	20.75	4.536	3.536	4.321	4.679	3.679
	Desviación estándar	3.038	0.744	1.232	0.983	0.548	1.467
Fiabilidad del servicio	Media	17.11	3.714	3.393	3.286	3.75	2.964
	Desviación estándar	5.679	1.15	1.474	1.41	1.143	1.598
	Brecha	-3.64	-0.821	-0.143	-1.036	-0.929	-0.714
Eficiencia en la <i>performance</i> de la EIA	Media	19.46	4.929	4.857	4.893	4.786	
	Desviación estándar	1.17	0.262	0.356	0.416	0.568	
Tangibilidad del servicio	Media	12.86	2.643	3.25	3.357	3.607	-
	Desviación estándar	3.988	1.283	1.005	1.026	1.227	
	Brecha	-6.61	-2.286	-1.607	-1.536	-1.179	
Confianza en la <i>performance</i> de la EIA	Media	19.04	3.5	3.75	3.786	3.929	4.071
	Desviación estándar	3.882	1.503	1.295	1.343	1.274	1.152
Seguridad del servicio	Media	19.5	3.321	3.893	4.214	4	4.071
	Desviación estándar	4.631	1.657	1.423	1.134	1.217	1.274
	Brecha	0.46	-0.179	0.143	0.429	0.071	0

En la Tabla 3 se aprecia una brecha de -2.18 entre los valores medios de las dimensiones de eficacia en la *performance* de la evaluación del impacto ambiental y de tangibilidad del servicio de certificación ambiental. A mayor detalle, se aprecia que todos los valores medios de los indicadores de la eficacia en la *performance*

de la evaluación del impacto ambiental son mayores a los de indicadores de la tangibilidad del servicio de certificación ambiental. Asimismo, se aprecia que las mayores brechas estarían relacionadas con la emisión de una certificación ambiental que esté redactada en un lenguaje sencillo y claro (Indicador 1, brecha -0.714) y que demuestre capacidad de síntesis (Indicador 3, brecha -0.607) de los resultados del estudio ambiental evaluado.

Asimismo, la Tabla 3 permite apreciar una brecha de -3.21 entre los valores medios de las dimensiones de cercanía en la *performance* de la evaluación del impacto ambiental y de empatía del servicio de certificación ambiental. A mayor detalle, se aprecia que todos los valores medios de los indicadores de la cercanía en la *performance* de la evaluación del impacto ambiental son mayores a los de indicadores de la empatía del servicio de certificación ambiental. Además, las mayores brechas estarían relacionadas con la gestión de información a través de plataforma informática en horarios convenientes (Indicador 1, brecha -1.357) y con la solvencia técnica (Indicador 3, brecha -1.143) en aplicación de criterios técnicos.

De la Tabla 3 se aprecia una brecha de -3.64 entre los valores medios de las dimensiones de coherencia en la *performance* de la evaluación del impacto ambiental y de fiabilidad del servicio de certificación ambiental. A mayor detalle, se aprecia que todos los valores medios de los indicadores de la coherencia en la *performance* de la evaluación del impacto ambiental son mayores a los de indicadores de la fiabilidad del servicio de certificación ambiental; aun así, la dispersión de los datos de todos los indicadores de la fiabilidad del servicio es mayor que la de todos los indicadores de la coherencia en la *performance* de la EIA. En ese orden de ideas, se aprecia que las mayores brechas estarían relacionadas con la revisión temprana del contenido mínimo para la admisibilidad del estudio ambiental (Indicador 3, brecha -1.036) y con la posterior revisión a fondo del mismo (Indicador 4, brecha -0.929) proporcional y rigurosamente en los aspectos ambientales significativos del proyecto.

La Tabla 3 permite apreciar una brecha de -6.61 entre los valores medios de las dimensiones de eficiencia en la *performance* de la evaluación del impacto ambiental y de capacidad de respuesta del servicio de certificación ambiental. A mayor detalle, se aprecia que todos los valores medios de los indicadores de la capacidad de respuesta del servicio de certificación ambiental son menores a los de eficiencia en la *performance* de la evaluación del impacto ambiental; incluso, la dispersión de estos últimos es la más escasa de todo el estudio. En ese sentido, se aprecia que las mayores brechas estarían relacionadas con que se emitan los informes técnicos y otros documentos en el menor tiempo posible (Indicador 1, brecha -2.286) y que se orienten razonablemente las observaciones y otros requerimientos de información (Indicador 2, brecha -1.607) a los impactos significativos del proyecto.

Por último, en la Tabla 3 no se aprecia una brecha negativa (0.460) entre los valores medios de las dimensiones de confianza en la *performance* de la evaluación del impacto ambiental y de seguridad del servicio de certificación ambiental. A mayor detalle, se aprecia que los valores medios de los indicadores de la seguridad del servicio de certificación ambiental son mayores a los de indicadores de la confianza en la *performance* de la evaluación del impacto ambiental, con excepción poco relevante del indicador 1 relacionado con la ejecución de mecanismos de participación ciudadana dirigidos por la autoridad desde antes de elaborar el estudio ambiental.



ANÁLISIS INFERENCIAL

A continuación, se presenta el análisis inferencial para comprobar las hipótesis planteadas a través de la prueba de correlación de Spearman, para lo cual se consideró 5 % como límite máximo de error (nivel de significancia $\alpha = 0,05$). A continuación, se indica la regla de decisión: si $\rho < \alpha$ entonces se rechaza la hipótesis nula (H_0), aceptando la hipótesis alterna (H_1). Si $\rho > \alpha$ entonces se acepta la hipótesis nula (H_0), rechazando la hipótesis alterna (H_1).

En la Tabla 4 se resumen los resultados de las pruebas de hipótesis consideradas en la investigación.

Tabla 4.
Resumen de las pruebas de hipótesis

Variable	Calidad del servicio	Tangibilidad del Servicio	Empatía del Servicio	Fiabilidad del Servicio	Capacidad de respuesta del Servicio	Seguridad del Servicio
<i>Performance de la EIA</i>	Correlación de Pearson ,563 Sig. (bilateral) ,002 N 28					
<i>Eficacia en la performance</i>	Correlación de Pearson ,657 Sig. (bilateral) 0,000146 N 28					
<i>Cercanía en la performance</i>	Correlación de Pearson ,391 Sig. (bilateral) ,040 N 28					
<i>Coherencia en la performance</i>	Correlación de Pearson ,560 Sig. (bilateral) ,060 N 28					
<i>Eficiencia en la performance</i>	Correlación de Pearson ,354 Sig. (bilateral) ,064 N 28					
<i>Confianza en la performance</i>	Correlación de Pearson ,142 Sig. (bilateral) ,471 N 28					

Para determinar la relación entre la *performance* de la evaluación del impacto ambiental y la calidad del servicio de certificación ambiental, puede leerse en la Tabla 4 que el valor del coeficiente de correlación Rho de Spearman obtenido es 0.563 (correlación moderada) con error de 0.2 % (significancia $p = 0.002$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta que la *performance* de la evaluación del impacto ambiental sí se relaciona significativamente con la calidad del servicio de certificación ambiental para proyectos energéticos en el período 2016-2019.

En lo que respecta a la relación entre la eficacia en la *performance* de la evaluación del impacto ambiental y la tangibilidad del servicio de certificación ambiental puede leerse en la tabla 4 que el valor del coeficiente de correlación Rho de Spearman obtenido es 0.657 (correlación alta) con error de 0.0146% (significancia $p = 0.000146$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta que la eficacia en la *performance* de la evaluación del impacto ambiental sí se relaciona significativamente con la tangibilidad del servicio de certificación ambiental para proyectos energéticos en el período 2016- 2019.

Para determinar la relación entre la cercanía en la *performance* de la evaluación del impacto ambiental y la empatía del servicio de certificación ambiental, el valor del coeficiente de correlación Rho de Spearman obtenido es 0.391 (correlación leve) con error de 4 % (significancia $p = 0.040$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta que la cercanía en la *performance* de la evaluación del impacto ambiental sí se relaciona significativamente con la empatía del servicio de certificación ambiental para proyectos energéticos en el período 2016-2019.

Para determinar la relación entre la coherencia en la *performance* de la evaluación del impacto ambiental y la fiabilidad del servicio de certificación ambiental el valor del coeficiente de correlación Rho de Spearman obtenido es 0.360, pero con error de 6 % (significancia $p = 0.060$), por lo que se acepta la hipótesis nula indicando que la coherencia en la *performance* de la evaluación del impacto ambiental no se relaciona significativamente con la fiabilidad del servicio de certificación ambiental para proyectos energéticos en el período 2016-2019.

Para determinar la relación entre la eficiencia en la *performance* de la evaluación del impacto ambiental y la capacidad de respuesta del servicio de certificación ambiental, el valor del coeficiente de correlación Rho de Spearman obtenido es 0.354, pero con error de 6.4 % (significancia $p = 0.064$), por lo que se acepta la hipótesis nula indicando que la eficiencia en la *performance* de la evaluación del impacto ambiental no se relaciona significativamente con la capacidad de respuesta del servicio de certificación ambiental para proyectos energéticos en el período 2016-2019.

Para determinar la relación entre la confianza en la *performance* de la evaluación del impacto ambiental y la seguridad del servicio de certificación ambiental, el valor del coeficiente de correlación Rho de Spearman obtenido es 0.142, pero con error de 47.1 % (significancia $p = 0.471$), por lo que se acepta la hipótesis nula indicando que la confianza en la *performance* de la evaluación del impacto ambiental no se relaciona significativamente con la seguridad del servicio de certificación ambiental para proyectos energéticos en el período 2016-2019.



DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

Muchos de los protocolos que están en la actualidad vigentes y que tienen como fin proteger al medioambiente de los profundos daños ocasionados de forma sistemática por el hombre, forman parte de los mecanismos de protección. Sin embargo, muchos de estos protocolos no cumplen con lo exigido, sino que más bien pervierten al medioambiente, generando en su conjunto, acciones desfavorables a su paso.



Si bien la *performance* tiene como finalidad proteger al medioambiente, muchas de las políticas que emanan por parte del Estado no llegan a cumplir tales compromisos, puesto que existen intereses que opacan las intenciones emprendidas y acaban destruyendo no solo las iniciativas que han emergido de estos protocolos, poniendo en riesgo los proyectos en materia ambiental, así como la sostenibilidad y la sustentabilidad, coincidiendo con Arango (2020) cuando señala que en “el entorno hay influencias económicas, políticas y tecnológicas que afectan la construcción ecológica, por lo que se debe proponer un desarrollo sostenible para el bienestar de las personas en el futuro” (p. 4).

Si bien los proyectos en el campo energético pueden generar impactos futuros en el contexto ambiental, es importante señalar que deben existir protocolos, así como mecanismos de acción que permitan el cuidado y el resguardo de todo un medio. De existir una relación entre el *performance* para establecer las políticas de evaluación, con los proyectos energéticos, sería una realidad, puesto que los impactos pueden ser irremediables, sobre todo, en todo aquello relacionado con los negativos efectos que pudieran generarse.

REFERENCIAS

Arango, J. (2020). Metodología gerencial para facility management ambientalmente sostenible en Bogotá D. C. *Signos, Investigación en sistemas de gestión*, 13(1). 1-24. <https://doi.org/10.15332/24631140.6343>

Berrío, D., Higueta, S., Echeverri, M., López, E. y Valencia, S. (2020). Responsabilidad Social Empresarial y certificación en calidad: una breve relación documental. *Adversia*, (24), 1-10. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/adversia/article/view/343084>

Carter, V., Henríquez, C. y Bruna, C. (2019). Aportes y desafíos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) a la conservación de la biodiversidad en Chile. *Investigaciones Geográficas*, (72), 9-29. DOI: <https://doi.org/10.14198/INGEO2019.72.01>

Presidencia de la República. (2009, 25 de setiembre). Decreto Supremo N.º 019-2009-MINAM. *Aprueban el Reglamento de la Ley N.º 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental*. Diario Oficial El Peruano. <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/ds-019-2009-minam-a.pdf>

Fuller, K. (1999). Quality and quality control in environmental impact assessment. En: Petts, J; editor. *Handbook of environmental impact assessment 2l*. Blackwell, pp 55-82.

Kolhoff, A., Runhaar Hens, A., Gugushvili, T., Sonderegger, G., Van der Leest, B. & Driessen, P. (2016). The influence of actor capacities on EIA system *performance* in low and middle-income countries. Cases from Georgia and Ghana. *Environmental Impact Assessment Review*, (57), 167- 177. <https://doi.org/10.1016/j.eiar.2015.11.011>

Maluf, A. y Michelena, E. (2020). Gestión integrada de la calidad, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo. Experiencias en un centro de la industria biotecnológica. *Revista Cubana de Ingeniería*, 11(3), 79-89. <https://rci.cujae.edu.cu/index.php/rci/article/view/761>

Marchevsky, N., Giubergia, A. y Ponce, N. (2018) Evaluación de impacto ambiental de la cantera "La Represa" en la provincia de San Luis, Argentina. *Revista Tecnura*, 22(56), 51-61. DOI: <https://doi.org/10.14483/22487638.12907>

Mede-González, F., García-Ávila, L., Hernández, C. y Medel-González, M. (2015). Procesamiento para la evaluación del desempeño ambiental: aplicación en el sector energético. *Gest. Prod., São Carlos*, 22(3), 463-479. <http://dx.doi.org/10.1590/0104-530X101-12>

Molina, G., Orlando, N. y Lima-Pisco, R. (2020). Evaluación del impacto ambiental de los desechos producidos en talleres mecánicos de Jipijapa. *Revista Sinapsis*, 3(18), 1-13. DOI: <https://doi.org/10.37117/s.v3i18.432>

Murrieta, Y., Ochoa, E. y Carballo, B. (2020). Reflexión crítica de los sistemas de gestión de calidad. Ventajas y desventajas. *En Contexto*, 8(12), 115-132. <https://ojs.tdea.edu.co/index.php/encontexto/article/view/668>

Parasuraman, A., Zeithaml, V. & Berry, L. (1988). SERVQUAL: A multiple-item scale for measuring consumer perceptions of service quality. *Journal of Retailing*, 64(1), 12-40. <https://bit.ly/2SwEJU8>

Parker, C. y Aedo, M. (2021). De la evaluación de impacto ambiental a la evaluación ambiental estratégica. Desafíos para la política ambiental en Chile y América Latina. *Política y Gobierno*, 28(1), 1-17. <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/download/1337/1053/>

Perevochtchikova, M. (2013). La evaluación del impacto ambiental y la importancia de los indicadores ambientales. *Gestión y política pública*, 22(2), 283-312. <http://www.scielo.org.mx/scielo>

Ríos, A. (2009). Gestión de calidad y mejora continua en la administración pública. *Actualidad Gubernamental 11 (Informe Especial)*: 1-6. <https://bit.ly/3q1Nf9R>

Sadler, B. (1996). *Environmental Assessment in a Changing World: Evaluating Practice to Improve Performance. Final Report of the International Study of the Effectiveness of Environmental Assessment*. Ottawa, Canadian Environmental Assessment Agency and International Association for Impact Assessment. <https://unece.org/DAM/env/eia/documents/StudyEffectivenessEA.pdf>

Secretaría de Gestión Pública. (2019). *Documento orientador: Metodología para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública en el marco del D. S. N.º 004-2013-PCM- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública*. Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú.

Soriano, L., Ruiz, M. y Ruiz, E. (2015). Criterios de evaluación de impacto ambiental en el sector minero. *Industrial Data*, 18(2), 99 -112. <https://www.redalyc.org/pdf/816/81643819013.pdf>

Sotelo, J. A. y Sotelo, M. (2019). El fracaso de la evaluación de impacto ambiental en infraestructuras viales. *Cuadernos Geográficos*, 58(2), 90-110. DOI: <http://dx.doi.org/10.30827/cuadgeo.v58i2.7338>

Wood, C. (1999). Comparative Evaluation of Environmental Impact Assessment Systems. En: Petts, J; editor. *Handbook of environmental impact assessment 2*: Oxford: Blackwell. pp 10-34.

LÍDERAZGO ESTRATÉGICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN CALLAO Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD NACIONAL, PERÍODO 2017-2018

STRATEGIC LEADERSHIP OF CITIZEN SECURITY IN THE CALLAO REGION AND ITS RELATIONSHIP WITH NATIONAL SECURITY, PERIOD 2017-2018

PP. 50-60

Miguel Ángel Bolaños Maldonado

Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional, CAEN. Policía Nacional del Perú

ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-0189-2499](https://ORCID.ORG/0000-0002-0189-2499) / miboma6666@hotmail.com

Recibido: 14/04/2021 Aceptado: 28/05/2021 Publicado: 17/06/2021

RESUMEN

“Liderazgo estratégico de la Seguridad Ciudadana en la Región Callao y la Seguridad Nacional, periodo 2017-2018” tiene como objetivo principal, determinar si el liderazgo estratégico de la seguridad ciudadana en la región Callao se relaciona con la seguridad nacional, periodo 2017-2018. El estudio metodológicamente pertenece a un enfoque cuantitativo, con un alcance descriptivo correlacional y un diseño de investigación no experimental, con una población del estudio constituida por los funcionarios con responsabilidad estratégica en la seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el Cercado del Callao, como son las autoridades políticas y policiales, que suman 129 personas y una muestra de 97 personas, utilizándose un cuestionario tipo Likert, y el uso de la prueba chi cuadrado para la demostración de las hipótesis. Durante el desarrollo de la presente investigación se llegó a la siguiente conclusión general: que el liderazgo estratégico de la seguridad ciudadana en la región Callao se relaciona positivamente con la seguridad nacional, periodo 2017-2018. Como parte final del estudio se expuso las recomendaciones a las que se ha llegado; con base en ellas se ha formulado la propuesta de aplicación de estrategias para optimizar el liderazgo estratégico de la seguridad ciudadana en la región Callao.

Palabras clave: Seguridad Nacional, Seguridad Ciudadana, Liderazgo Estratégico de la Seguridad Ciudadana, Delincuencia, Inseguridad.

ABSTRACT

"Strategic Leadership of Citizen Security in the Callao Region and National Security, period 2017-2018" has as its main objective, to determine whether the strategic Leadership of Citizen Security in the Callao Region is related to National Security, period 2017-2018. The study methodologically belongs to a quantitative approach, with a descriptive correlational scope and a non-experimental research design, with a study population consisting of officials with strategic responsibility in Citizen Security in the fight against Common Crime in the Cercado del Callao, such as political and police authorities, totaling 129 people and a sample of 97 people, using a Likert-type questionnaire, and the use of the Chi-Square test for the demonstration of the Hypotheses. During the development of the present research, the following general conclusion is reached: that the strategic Leadership of Citizen Security in the Callao region is positively related to National Security, period 2017-2018. As a final part of the study, the recommendations that have been reached are exposed, based on them, the proposal for the implementation of strategies to optimize the strategic Leadership of Citizen Security in the Callao region has been formulated.

Keywords: National Security, Citizen Security, Strategic Leadership of Citizen Security, crime, insecurity.

INTRODUCCIÓN

La delincuencia a nivel global en los últimos años ha tenido tendencias de una acentuación leve, donde los países emergentes son los que más sufren las consecuencias de estas amenazas, mientras que los países desarrollados tienen mayores controles, aunque existen delitos que han aumentado, mientras que otros han disminuido, y hay también los que se mantienen. Un ejemplo de este hecho lo menciona Janashvili (2014), en cuanto a la importancia de la criminalidad, la cual, en el ámbito de la seguridad interior de la Unión Europea es una de las principales prioridades para los ciudadanos de ese espacio y donde los principales riesgos y amenazas para la seguridad a los que se enfrenta hoy en día, son terrorismo, delincuencia organizada y el tráfico de drogas, la ciberdelincuencia, la trata de personas, la explotación sexual de menores y la pornografía infantojuvenil, la delincuencia económica, la corrupción, el tráfico de armas y la delincuencia transfronteriza, por lo que la seguridad ciudadana se ve afectada de forma notable (Pella, 2021), debido no solo al incremento de los índices de delinquentes, sino por la ausencia de políticas de seguridad nacional, lo que hace del panorama mucho más turbio de lo que ya es.

No obstante, y pese a que la base de las políticas de seguridad tiene muy pocas variantes respecto de la forma cómo se concibe la construcción de este tejido social para el combate del delito, es importante la dación de estrategias jurídicas para cumplir con el cometido de solucionar los problemas de frecuencia de delitos, sobre todo en capas poblaciones de gran dimensión.

Esto constituye también un riesgo y amenaza a la seguridad nacional. La seguridad nacional tiene como objetivo la conservación, la estabilidad y la continuidad de cualquier sociedad, así como la vida y bienestar de sus ciudadanos. Cada día surgen nuevos riesgos y amenazas que afectan a la seguridad nacional. En la actualidad, tanto los elevados índices de violencia, como de delincuencia han aumentado; por lo que los desafíos en materia de seguridad ciudadana son cada vez más cruciales, sobre todo en países de América Latina y el Caribe. Mucho de estos problemas tienen significativas consecuencias, tanto sociales, como políticas como económicas, tanto para la región como para el continente (Olate y Salas-Wright, 2010).

De acuerdo a cifras emitidas por el Banco Mundial se calcula que los costos tanto de la violencia como la delincuencia, así como los problemas asociados a estos, puede llegar a traducirse en un 2 % del PIB de cada región. Solo en México, para dar un ejemplo, los índices delincuenciales son los más elevados de la región, muy a pesar de los recursos que se destinan por parte del sector privado para contener de forma efectiva el avance de la criminalidad, esto se debe, en parte, a los niveles de desconfianza que siente la ciudadanía tanto de las fuerzas policiales, como del propio sistema judicial, lo que eleva de alguna manera la percepción de inseguridad, así como los temores tanto a denunciar como hacer parte a las autoridades encargadas del orden y de la paz ciudadana (Espinoza-Ramírez *et al.*, 2018).

Según el programa para la Naciones Unidas para el Desarrollo, en sus siglas (PNUD) señala que uno de los aspectos que inciden e impide el desarrollo humano es la inseguridad ciudadana, constituyendo en este sentido, en uno de los principales problemas en la región. En el documento emitido del programa afirma, que este flagelo, resta calidad de vida, así como salud mental para sus pobladores, asimismo, restringe el ejercicio de derechos humanos, así como genera gastos en el Estado (Costa y Romero, 2014).

Tanto la violencia como la delincuencia se consideran hechos incontrolables que en los últimos años se han incrementado debido a diversos factores, tales como crecimientos poblacionales, desplazamientos o migraciones tanto internas como externas. En países europeos, tanto la delincuencia menor como los comportamientos antisociales, han crecido de forma veloz (Ccopa-Quispe *et al.*, 2020).

En el contexto latinoamericano esta problemática aún no se ha resuelto del todo, puesto que este fenómeno involucra, en buena parte, un gran costo para darle solución, así como estrategias para mitigar tal flagelo social. En el caso de Perú, desde hace décadas este es uno de los problemas que más ha generado no solo una mayor inversión, sino que también ha provocado muchas pérdidas humanas a raíz de los innumerables conflictos que tanto la violencia como la delincuencia dejan a su paso, “situación que impacta con mayor agresividad a los sectores más indefensos de la sociedad peruana” (Ccopa-Quispe *et al.*, 2020, p. 150).

Un dato que es importante destacar, tiene que ver con la población juvenil en distintas partes de Latinoamérica, por ejemplo, en el caso de Argentina existe un aproximado de 1 790 240 adolescentes entre 15 y 19 años, de los cuales 2073 han sido procesados por diversos delitos. Por su parte, Brasil ocupa el tercer lugar en cuanto a la población carcelaria. En Colombia son 4 307 117 con una población carcelaria de 18 018, y por último México con cerca de diez millones de jóvenes entre 14 y 18 años, de los cuales 12 mil han sido detenidos (Expansión citado por Coronado, 2021).

Por otro lado, los cuantiosos presupuestos que son destinados al sector de seguridad son cada vez más elevados, por esta razón, las ciudades se ven afectadas en su totalidad por no sostener de forma óptimas los programas que garanticen la seguridad ciudadana.

Otro de los aspectos hilarantes en materia de seguridad está relacionado con las políticas judiciales, así como los sistemas carcelarios en la mayoría de los países latinoamericanos. Este factor llega a ser crucial, puesto que la confianza depende de los niveles de respuesta que tenga el sistema judicial con la población.

EN TORNO A LA SEGURIDAD NACIONAL

La seguridad nacional forma parte de las medidas que adopta el Estado no solo para evitar los conflictos que puedan darse dentro de sus confines, sino para propiciar mediante políticas el mantenimiento del orden, así como las medidas correctivas en cuanto a los delitos, entre otros flagelos. En ese sentido:

La redefinición de la seguridad pública hacia una seguridad ciudadana se justifica en función de los principios de libertad, de justicia social, de participación ciudadana y de igualdad que debieran tener su expresión a través de una gestión eficaz de la prevención del delito. (Ramos, 2005, p. 37)

Entre las definiciones en torno a la seguridad nacional está aquella donde el Estado, como principal garante de las políticas públicas, tiene garantizado no solo aspectos como la independencia, sino también la soberanía, la integridad, la población y los derechos fundamentales acordados en la constitución, la cual contribuye a la consolidación de la paz, el desarrollo integral, así como la justicia social, basada, fundamentalmente, en los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos (CAEN, 2012). Sin embargo, el concepto clásico en torno a la seguridad ha tenido un fuerte vínculo con aquellos preceptos militares, cuyos objetivos están centrados solo en la seguridad de la nación frente a amenazas foráneas. No obstante, no fue sino hasta la década de los 80 que este concepto comenzó a tener otras connotaciones, así como ciertas, pero oportunas críticas, las cuales giraban en torno a los enfoques sobre la seguridad, cuya naturaleza solo estaba enfocada hacia el resguardo de la nación frente a conflictos que pudieran surgir desde el exterior, dejando al margen a sus ciudadanos, así como dejando de lado, otro tipo de amenazas que pudieran atentar contra la seguridad interna, eventos naturales entre otros (Font y Ortega, 2012). No obstante, la función *per se* de la seguridad nacional siempre ha tenido un estrecho vínculo no solo con el ámbito político, sino también con su función principal, la cual estriba en la protección de la vida humana, así como de la propiedad privada (Ortiz, 2021).

En síntesis, se entiende que la seguridad nacional tiene que ver en su conjunto, con una serie de aspectos, todos relacionados con la prevención, el cuidado y la protección por parte del Estado. De igual modo, de los mecanismos de acción que el Estado propicia para garantizar la paz y la tranquilidad entre los ciudadanos. Tradicionalmente, a la seguridad se le considera como vital no solo en las personas, sino en la sociedad como tal, sin que medie, por supuesto, algunas concesiones científicas en torno a esta. Inicialmente, se ha venido teorizando en torno a la seguridad como garantía tanto de la existencia como de “la continuidad de los Estados frente a las amenazas o a las alteraciones del orden público interior” (Calduch, 2020, p. 75).



SEGURIDAD CIUDADANA

Es bien sabido que la seguridad ciudadana representa no solo una de las necesidades más elementales, sino que además forma parte de un interés colectivo, por lo que se entiende que esta ocupe un lugar destacado en la agenda gubernamental, así como parte de las directrices y políticas de cualquier nación. Sin embargo, y a pesar de su tratamiento, esta ha sido concebida desde diversos enfoques, lo cual ha traído como consecuencia diversas lecturas en torno a ella. Por otro lado, su tratamiento no ha sido del todo oportuno, puesto que al ser considerada como fenómeno social se le ha pretendido abarcar de forma diversa, complicando, en ese sentido, su tratamiento (Rojas citado por Gonzales y Barbarán, 2021).

Si bien la seguridad solo ha sido competencia del Estado, es bien sabido que también existen lecturas contemporáneas que dan como un hecho que también a la ciudadanía le corresponde emplear mecanismos mediante la participación colectiva. Sin embargo, muchas de las políticas que se han direccionado por parte del Estado aún se encuentran centradas en el aparato político de este, no generando en su conjunto alternativas ni mucho menos cuotas de participación por parte de la ciudadanía, la cual también se siente con la disponibilidad de participar en cuanto a su seguridad, así como en otros aspectos. De allí que la ciudadanía, también debe no solo hacer uso de la palabra, sino también de la acción directa para participar. Pero esto sería uno de los grandes desafíos que tendría que asumir la ciudadanía para garantizar su seguridad plena.

Asimismo, las fuerzas del orden, militares y policiales, deben fundarse en un modelo, precisamente democrático, que, por un lado, garantice el orden y el cumplimiento de las normas establecidas, y por el otro, construya desde las ruinas la confianza perdida que estas instituciones han dejado a su paso. De allí que es importante replantear la noción de seguridad ciudadana, es decir, que esta responda a una necesidad mucho



más local, antes incluso que una propuesta nacional, esto con la garantía de responder a necesidades mucho más puntuales, de allí la necesidad de darle una vuelta de tuerca a las concepciones de seguridad ciudadana, es decir, que esta parta de nociones locales, antes de establecer miramientos a un nivel general o nacional. Por ello, tal como lo ha señalado Reyes, citado por Quintero (2020), es necesario “replantear el concepto tradicional de seguridad nacional con nuevas nociones, para poder generar un panorama más integral que responda a los desafíos de las ciudades, en las cuales se concentra la mayoría de fenómenos delictivos” (p. 7). En conclusión, la seguridad ciudadana va más allá del solo simple hecho de combatir delitos, puesto que esta abarca, además, una serie de acciones que van desde el cumplimiento de normas establecidas por la ciudadanía, hasta la misma resolución de conflictos. No obstante, el fin exclusivo de la seguridad está centrada en la protección y el resguardo de los ciudadanos, así como garantizar la libertad de todos (Chinchilla y Vorndran, 2018).

LIDERAZGO ESTRATÉGICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Pese a las exorbitantes cifras de muerte a escala mundial, tanto América Latina como el Caribe no presentan tales cifras, pero sí elevados índices de violencia, así como de criminalidad y homicidios, lo que se traduce en cuantiosos gastos que van desde lo económico hasta sociales y políticos (Chinchilla y Vorndran, 2018). Por su parte, Chiavenatto (2006) ha señalado que el liderazgo estratégico de la seguridad ciudadana se refiere a la “influencia interpersonal ejercida en una situación dirigida a través del proceso de comunicación humana a la consecución de uno o diversos objetivos específicos” (p. 55).

Analizando de cerca el término *liderazgo*, por lo general, y en ocasiones, se tiene presente una idea acerca de lo que es un líder, además, cuáles son las funciones que este cumple en un determinado grupo. Por líder se entiende a aquel que dirige un grupo de personas, con objetivos claros y definidos; sin embargo, siempre suele acompañarse la imagen del líder de alguien cuyas características se piensa que debe tener un líder. La imagen que se tiene en torno a la idea de líder siempre ha venido acompañada de un perfil. En las películas de guerra, solo para colocar un ejemplo, la figura de líder es alguien que suele ser por naturaleza, inteligente, vigoroso, así como con conocimientos no solo en tácticas, sino también en estrategias, lo cual es seguido por otros que tienen no solo metas fijas en torno a algo, sino que siguen sus ideales (Fuentes, 2010). En relación con el ámbito de la seguridad, es importante no solo la presencia de un líder, sino, sobre todo, de un proceso que conmine a la creación de políticas que permitan que sea la propia ciudadanía la que detente la organización. En este sentido, se hace imperativa la necesidad que para organizar la acción pública se debe explicar a la colectividad cuáles serían los procesos de organización, así como los mecanismos de participación ciudadana. Un ejemplo de ello ha sido implementando en la República de Paraguay con la creación de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC). En dicho documento se dice que:

En el marco conceptual de la PNSC de la República de Paraguay, es la ciudadanía y no el Estado quien ocupa el centro de la política pública, reforzando el concepto de seguridad ciudadana. Elementos de este concepto, acorde a otras PNSC similares, son el carácter pluridimensional, multisectorial y complejo de la Política de Seguridad que se adopta. (Ministerio del Interior, 2014, p. 22)

Es importante destacar que el liderazgo estratégico de la seguridad ciudadana parte fundamentalmente de un principio de participación. Se trata, además, de una política para contrarrestar los lineamientos que siempre han sido dirimidos por parte del Estado para garantizar el orden, y por supuesto, la seguridad; sin embargo, muchas de las realidades que están presente en la sociedad contemporánea acaban agotando las instancias que tiene el deber de proteger al ciudadano. No obstante, también le corresponde al ciudadano adoptar esa carta de ciudadano para poder tener la capacidad de participar, es decir, de tener conciencia no solo de la participación como tal, sino también de defensa, que en términos sociológicos se trata de hacer un ciudadano éticamente comprometido con la sociedad.



METODOLOGÍA

El enfoque fue cuantitativo, ya que se fundamenta en un esquema deductivo y lógico con base en la relación entre el liderazgo estratégico de la seguridad ciudadana y la seguridad nacional, para ello busca formular preguntas de investigación e hipótesis para posteriormente probarlas, ya que “confía en la medición estandarizada y numérica, utiliza el análisis estadístico es reduccionista y pretende generalizar los resultados de sus estudios mediante muestras representativas” (Hernández, 2016, p. 4). El alcance de la investigación fue descriptivo correlacional; descriptivo, debido a que permite especificar las propiedades importantes del problema sometido a estudio e interpretar la realidad existente, profundizar en las causas que lo originan, por cuanto está fundamentalmente dirigida a dar una visión de cómo opera y cuáles son las características del fenómeno o realidad problemática estudiada, en nuestro caso, el liderazgo estratégico de la seguridad ciudadana y la seguridad nacional; y es correlacional porque se interpreta dentro de una relación de las dos variables.

En cuanto al diseño de la investigación, es no experimental y transversal, pues es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables, es decir, es una investigación donde no se hace variar intencionalmente la variable independiente, en este caso, el liderazgo estratégico de la seguridad ciudadana; lo que se hace es observar los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos en forma transversal. La población del estudio estuvo constituida por los funcionarios con responsabilidad estratégica de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el Cercado del Callao, como son las autoridades políticas y policiales, que suman 129 personas.

Se hizo el cálculo del tamaño de la muestra, la cual dio como resultado 97 funcionarios, quienes fueron seleccionados a través del muestreo simple al azar por conveniencia. La unidad de estudio corresponde al Comité Regional de la Seguridad Ciudadana de la región Callao.



TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información provinieron del accionar del Comité Regional de la Seguridad Ciudadana de la región Callao. En lo que respecta a las técnicas utilizadas en la investigación, se aplicó la encuesta y como instrumento se utilizó un cuestionario aplicado al personal de la seguridad ciudadana del Callao, el cual está fundamentado en una serie de preguntas, que permitió tener una visión más amplia del tema, en función a la opinión vertida por los encuestados. Las preguntas del cuestionario son de actitud, a fin de que sean llenadas por estos, para lo cual se les dio un plazo adecuado para su llenado. Luego se procedió a recoger dicho cuestionario y a vaciar los resultados en la matriz que para el efecto se tuvo preparada.

El cuestionario utilizado fue sometido a la validez de contenido a través del juicio de expertos, quienes concluyeron que el instrumento se adaptaba al constructo que pretende medirse con él, obteniendo un 96.66 % de concordancia entre el jurado. En lo que respecta a la confiabilidad, se obtuvo un índice de alfa de Cronbach de 0.938 para la variable 1 y de 0.976 para la variable 2, lo que les da a ambos un alto índice de consistencia interna entre las variables, dimensiones e indicadores.

Para el análisis de los datos, se empleó la herramienta estadística de la distribución de frecuencias, la cual permite ordenar categorías de acuerdo a las puntuaciones, completando esta herramienta con frecuencias relativas o porcentajes en cada categoría y frecuencias de cada categoría. Para la contrastación de las hipótesis se utilizó la Prueba R de Pearson empleando para ello el programa SPSS 22, con un nivel de significancia de 0.05.

RESULTADOS

Tabla 1.

Percepción de los encuestados acerca de las variables y sus dimensiones

Variables/ dimensiones	Estadístico	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indefinido	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Total
Dirección (Agrupada)	Frecuencia	1	42	31	15	8	97
	Porcentaje	1.0	43.3	32.0	15.5	8.2	100.0
Trabajo en equipo (Agrupada)	Frecuencia	2	29	38	19	9	97
	Porcentaje	2.1	29.9	39.2	19.6	9.3	100.0
Participación comunitaria (Agrupada)	Frecuencia	2	34	26	21	14	97
	Porcentaje	2.1	35.1	26.8	21.6	14.4	100.0
Liderazgo Estratégico (Agrupada)	Frecuencia	1	19	43	24	10	97
	Porcentaje	1.0	19.6	44.3	24.7	10.3	100.0
Orden interno (Agrupada)	Frecuencia	1	15	34	31	16	97
	Porcentaje	1.0	15.5	35.1	32.0	16.5	100.0
Objetivos (Agrupada)	Frecuencia	7	22	22	28	18	97
	Porcentaje	7.2	22.7	22.7	28.9	18.6	100.0
Metas (Agrupada)	Frecuencia	7	19	35	26	10	97
	Porcentaje	7.2	19.6	36.1	26.8	10.3	100.0
Seguridad Nacional (Agrupada)	Frecuencia	1	11	37	28	20	97
	Porcentaje	1.0	11.3	38.1	28.9	20.6	100.0

En relación con la variable liderazgo estratégico de la seguridad ciudadana, en la Tabla 1 puede leerse que cuando se le consultó a los entrevistados acerca del Comportamiento organizativo y Efectividad de metas planificadas de la dimensión Dirección, el 1 % refirió estar muy de acuerdo, el 43.3 % de acuerdo y el 32 % tuvo una opinión neutral. Por otra parte, el 15.5 % dijo estar en desacuerdo y el 8.2 % muy en desacuerdo. En relación con la dimensión Trabajo en equipo que se refiere a Acciones de integración y Acciones de coordinación, el 2.1 % refirió estar muy de acuerdo, el 29.9 % de acuerdo y el 39.2 % tuvo una opinión neutral. Por otra parte, el 19.6 % dijo estar en desacuerdo y el 9.3 % muy en desacuerdo. En relación con la dimensión Participación comunitaria que se refiere a Políticas de interacción con comunidad y Gestión de Políticas delegativas, el 2.1 % refirió estar muy de acuerdo, el 35.1 % de acuerdo y el 26.8 % tuvo una opinión neutral. Por otra parte, el 21.6 % dijo estar en desacuerdo y el 14.4 % muy en desacuerdo. En general la variable Liderazgo Estratégico de la Seguridad Ciudadana, en cuanto a la percepción general de los encuestados, el 1 % refirió estar muy de acuerdo, el 19.6 % de acuerdo y el 44.3 % tuvo una opinión neutral. Por otra parte, el 24.7 % dijo estar en desacuerdo y el 10.3 % muy en desacuerdo.

En relación con la variable Seguridad Nacional, en la Tabla 1 puede leerse que cuando se le consultó a los entrevistados acerca de las Operaciones contra delitos, Operaciones contra faltas y Operaciones con instancias legales de la dimensión Orden interno, el 1 % refirió estar muy de acuerdo, el 15.5 % de acuerdo y el 35.1 % tuvo una opinión neutral. Por otra parte, el 32 % dijo estar en desacuerdo y el 16.5 % muy en desacuerdo. En relación con la dimensión Objetivos que se refiere a Cumplimiento de Objetivos, Implementación de la Modernización en la Unidad y Monitoreo del cumplimiento de Objetivos, el 7.2 % refirió estar muy de acuerdo, el 22.7 % de acuerdo y el 22.7 % tuvo una opinión neutral. Por otra parte, el 28.9 % dijo estar en desacuerdo y el 18.6 % muy en desacuerdo. En relación con la dimensión Metas que se refiere a Control al personal, Supervisión y Evaluación de métodos de seguimiento, el 7.2 % refirió estar muy de acuerdo, el 19.6 % de acuerdo y el 36.1 % tuvo una opinión neutral. Por otra parte, el 28.6 % dijo estar en desacuerdo y el 10.3 % muy en desacuerdo. En general, la variable Seguridad Nacional, en cuanto a la percepción general de los encuestados, el 1 % refirió estar muy de acuerdo, el 11.3 % de acuerdo y el 38.1 % tuvo una opinión neutral. Por otra parte, el 28.9 % dijo estar en desacuerdo y el 20.6 % muy en desacuerdo.



PRUEBAS DE HIPÓTESIS

Para contrastar las hipótesis planteadas se usó la prueba de Chi cuadrado de Pearson, pues los datos para el análisis se encuentran clasificados en forma categórica. Esta prueba no permite determinar si el comportamiento de las categorías de una variable presenta diferencias estadísticamente significativas.

Tabla 2.

Resultados de las pruebas de hipótesis

Hipótesis	Parámetros	Estadísticos			
		Chi-cuadrado de Pearson	Razón de verosimilitud	Asociación lineal por lineal	N.º de casos válidos
Hipótesis General	Valor	77,795a	56,579	19,907	97
	Gl	16	16	1	
	Sig. asintótica (2 caras)	,000	,000	,000	
Hipótesis específica 1	Valor	39,256b	34,857	10,329	97
	gl	16	16	1	
	Sig. asintótica (2 caras)	,001	,004	,001	
Hipótesis específica 2	Valor	68,843c	51,147	14,177	97
	gl	16	16	1	
	Sig. asintótica (2 caras)	,000	,000	,000	
Hipótesis específica 3	Valor	40,530d	39,929	15,753	97
	gl	16	16	1	
	Sig. asintótica (2 caras)	,001	,001	,000	

Nota a. 18 casillas (72,0 %) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,14.

Nota b. 18 casillas (72,0 %) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,07.

Nota c. 18 casillas (72,0 %) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,14.

Nota d. 17 casillas (68,0 %) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,14.

En relación con la hipótesis general, los resultados mostrados en la Tabla 2 indican que el valor teórico del Chi Cuadrado de Pearson alcanza un nivel de significación de 0,000, el cual es menor a 0.05, por tanto, se demuestra que existe alta relación entre el Liderazgo Estratégico de la Seguridad Ciudadana en la región Callao y la Seguridad Nacional, periodo 2017-2018.

En relación con la primera hipótesis específica, se lee en la Tabla 1 que el valor teórico del Chi Cuadrado de Pearson alcanza un nivel de significación que es 0,001, el cual es menor a 0.05, por tanto, se demuestra que existe alta relación entre la dirección del Liderazgo Estratégico de la Seguridad Ciudadana en la región Callao y el orden interno de la Seguridad Nacional.

En relación con la segunda hipótesis se lee en la Tabla 1 que el valor teórico del Chi Cuadrado de Pearson alcanza un nivel de significación que es 0,000, el cual es menor a 0.05, por tanto, se demuestra que existe alta relación entre el trabajo en equipo en el Liderazgo Estratégico de la Seguridad Ciudadana en la región Callao y los objetivos de la Seguridad Nacional.

Por último, en relación con la tercera hipótesis específica, se lee en la Tabla 1 que el valor teórico del Chi Cuadrado de Pearson alcanza un nivel de significación que es 0,001, el cual es menor a 0.05, por tanto, se demuestra que existe alta relación entre la participación comunitaria en el Liderazgo Estratégico de la Seguridad Ciudadana en la región Callao y las metas de la Seguridad Nacional.

CONCLUSIÓN

Existe un fuerte vínculo en los niveles de seguridad aportados de forma tradicional por parte del Estado y los mecanismos de participación en torno a la seguridad ciudadana. En ese sentido, se pone de manifiesto que para que existan elevados niveles de seguridad, estos deben desarrollar otros mecanismos, así como dinámicas que permitan ofrecer al colectivo, puesto que las realidades no son las mismas de hace unas décadas, tal y como lo sostiene Reyes citado por Quintero (2020), se debe “replantear el concepto tradicional de seguridad nacional con nuevas nociones, para poder generar un panorama más integral que responda a los desafíos de las ciudades, en las cuales se concentra la mayoría de fenómenos delictivos” (p. 7).

Por otro lado, es importante señalar que la seguridad ciudadana va más allá de simples estrategias para combatir el crimen organizado, entre otros males sociales, pues también implica el diseño de planes de trabajo en colectivo, asimismo, la seguridad ciudadana también implica el cumplimiento de las normas que se crean, con el fin de combatir la delincuencia, puesto que entre los objetivos se encuentra garantizar la seguridad de todos (Chinchilla y Vorndran, 2018), la cual vendría a corresponder con los altos niveles de participación señalados en la tercera hipótesis del estudio.

REFERENCIAS

- CAEN. (2012) *Planteamientos Doctrinarios y Metodológicos del Desarrollo, Seguridad y la Defensa Nacional*. CAEN.
- Calduch, R. (2020). ¿Cultura de defensa o cultura de seguridad nacional?: un nuevo debate doctrinal en España. *Revista Ensayos Militares*, 6(2), 71-95. <https://www.ceeag.cl/wp-content/uploads/2021/04/Revista-Ensayos-Militares-Vol.6-N%C2%B0-2-ano-2020.pdf#p>
- Cocopa-Quispe, F., Fuster-Guillén, D., Rivera-Paipay, K., Pejerrey-Rivas, Y. y Yupanqui-Bustamante, M. (2020). Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque preventivo. *Revista Eleuthera*, 2(2), 149-169. DOI: 10.17151/elev.2020.22.2.10
- Chiavenatto, I. (2006) *Administración de recursos humanos*. Mac Graw Hill.
- Chinchilla, L. y Vorndran, D. (2018). *Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. Desafíos e innovación en gestión y políticas públicas en los últimos 10 años*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington.
- Coronado, D. (2021). Tejiendo el perfil delictivo en el otro diferente. La delincuencia en jóvenes y adolescentes. *InterNaciones*, 9(20), 209-242. DOI: <https://doi.org/10.32870/in.vi20>
- Costa, G. y Romero, C. (2014). *¿Quiénes son delincuentes en el Perú y por qué? Factores de riesgo social y delito en perspectiva comparada en América Latina*. (1 edición.) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Espinoza-Ramírez, A., Nakano, M., Sánchez-Pérez, G. y Arista-Jalife, A. (2018). Sistemas de Información Geográfica y su Análisis Aplicado en Zonas de Delincuencia en la Ciudad de México. *Información Tecnológica*, 29(5), 235-244. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642018000500235>
- Font, T. y Ortega, P. (2012). Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 119, 161-172. https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/119/Seguridad_nacional_multidimensional_humana_T_Font_y_P_Ortega.pdf
- Fuentes, M. (2010). *Management y liderazgo estratégico en seguridad ciudadana*. (1 edición.). Universidad del Aconcagua.
- Gonzales, F. y Barbarán, H. (2021). La seguridad ciudadana como política gubernamental en América Latina en el último quinquenio. *Ciencia Latina*, 5(1), 422-435. DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.241
- Janashvili, L. (2014) *La seguridad como elemento de la construcción europea del siglo XXI*. Institut de Ciències Polítiques i Socials Barcelona.
- Ministerio del Interior. (2014). *Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana (ENSC)*. Ministerio del Interior, Paraguay.
- Olate, R. y Salas-Wright, C. (2010). ¿Cómo intervenir en los problemas de violencia y delincuencia juvenil? El fracaso de los enfoques punitivos y las posibilidades del enfoque de la salud pública. *Revista Trabajo Social*, (79), 7-21. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4287553>

Ortiz, E. (2021). Seguridad Nacional del Estado mexicano: Ejes Problemáticos y Factores. *Encrucijada*, 38, 1-34. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2021.38.78088>

Pella, C. (2021). *Políticas Públicas en Seguridad Ciudadana, Sistemas Estadístico Policial en el Perú: Un Estudio Fenomenológico*. [tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/59930>

Quintero, S. (2020). Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(29), 5-24. DOI: <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.561>

Ramos, J. M. (2005). Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 47(194), 33-52. <http://www.scielo.org.mx/scielo>

EL TRASLADO DE INTERNOS EXTRANJEROS EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL EN EL PERÚ, PERÍODO 2016-2017

THE TRANSFER OF FOREIGN INMATES IN THE FRAMEWORK OF JUDICIAL COOPERATION IN PERU, PERIOD 2016-2017

PP. 61-72

Carla Ángela Allodi Ortiz

Maestro en Derechos Humanos, Derecho Interaccional Humanitario y Resolución de Conflictos, CAEN.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0003-2592-9388](https://orcid.org/0000-0003-2592-9388) / carlaallodi@gmail.com

Recibido: 25/04/2021 Aceptado: 03/06/2021 Publicado: 17/06/2021

RESUMEN

El objetivo general del presente estudio fue analizar y generar conocimiento sobre el proceso de traslado de personas condenadas, así como fomentar la suscripción de tratados bilaterales o multilaterales sobre la materia, en el marco de la cooperación judicial internacional, a efectos de reinsertar a los internos extranjeros a su país desde el ámbito de los derechos humanos. La metodología de la investigación fue cualitativa. Asimismo, se seleccionó para el estudio del caso a 7 (siete) operadores nacionales y extranjeros que participan en el trámite de traslado de internos extranjeros. Además, comprendió el método de investigación y el acopio de información, usando las entrevistas, cuestionario, análisis de documentos y registros de información, así como la transcripción, análisis, interpretación de datos, elaboración de las conclusiones, recomendaciones y propuesta para enfrentar la realidad problemática. El estudio permitió verificar que la mayoría de los operadores nacionales y extranjeros, que participan en el trámite de traslado de internos extranjeros, reconocen que el mecanismo de traslado de personas condenadas es un método adecuado a la ejecución de la condena para la reinserción de los internos extranjeros a su sociedad de origen, desde el ámbito de los derechos humanos. Asimismo, reconocen que, a través de la concertación de tratados sobre la materia, se contribuirá a simplificar los trámites de traslado de internos extranjeros, optimizando así las condiciones para su reinserción.

Palabras clave: Población Penitenciaria Extranjera, Cárcel, Convenios y Tratados Internacionales, Traslado de Reclusos, Situación Carcelaria en el Perú.



ABSTRACT

The general objective of this study was to analyze and generate knowledge on the process of transferring sentenced persons, as well as to promote the signing of bilateral or multilateral treaties on the subject within the framework of international judicial cooperation, for the purpose of reintegrating foreign inmates into their country from a human rights perspective. The research methodology was qualitative. Likewise, 7 (seven) national and foreign operators involved in the transfer of foreign inmates were selected for the case study. It also included the research method and the collection of information, using interviews, questionnaire, analysis of documents and information records, as well as the transcription, analysis, interpretation of data, elaboration of conclusions, recommendations and proposal to face the problematic reality. The study made it possible to verify that most of the national and foreign operators involved in the transfer of foreign inmates recognize that the mechanism of transfer of sentenced persons is an adequate method for the execution of the sentence for the reinsertion of foreign inmates to their society of origin, from a human rights perspective. They also recognize that, through the conclusion of treaties on the matter, it will contribute to simplify the procedures for the transfer of foreign inmates, thus optimizing the conditions for their reintegration.

Keywords: *Foreign Prison Population, Prison, International Conventions and Treaties, Transfer of Inmates, Prison Situation in Peru.*



INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, la población penitenciaria ha alcanzado más de 10,2 millones de personas en el período 2011-2013, mientras que, a nivel regional, en las subregiones de África, Europa Occidental y Oriental, la población penitenciaria disminuyó; en América Central, América del Sur, Caribe y Asia Sudoriental y Occidental y en algunas regiones de Europa, se ha incrementado (UNODC, Naciones Unidas, 2015). Sin embargo, esto no hace que América Latina y el Caribe estén fuera de los indicadores más elevados de criminalidad, puesto que existe en la actualidad un nuevo repunte violento, así como una elevada tasa penitenciaria (Nunovero, 2017). De acuerdo a cifras ofrecidas por el INPE, solo en Perú, el número de encarcelados alberga una población de 95 000, de estos, 47 % se encuentra en Lima; mientras que el 19 % está en el norte del país (Enoki-Miñano y Ruiz-Barrueto, 2020). Estados Unidos es el país con más reclusos, exactamente, 2,2 millones de personas. En América Latina, Brasil tiene 657 680 reclusos y México 208 689 (World Prison Brief, 2017).

Las condiciones generales de las cárceles en Latinoamérica enfrentan una situación crítica de hacinamiento y superpoblación, lo que ocasiona la saturación en los servicios que brindan a los reclusos. Al menos diez países en el mundo cuentan con establecimientos penitenciarios que superan su capacidad en un 200 %, lo cual atenta contra la seguridad de los mismos y viola los derechos humanos de los reclusos y del personal, además de constituir una severa violación a los derechos de los privados de libertad, lo que ocasiona, a la larga, más violencia, la cual es generada a partir de situaciones como el hacinamiento, así como la superpoblación en las principales cárceles de Latinoamérica, superando su capacidad casi al extremo, generando en su conjunto, situaciones alarmantes (Barriga, 2015); todo ello sin mencionar que el actual panorama como consecuencia del brote de la COVID-19 también ha creado una situación extrema (Chará, 2021; Enoki-Miñano y Ruiz-Barrueto, 2020).

El hacinamiento, en este sentido, genera mucha violencia, fuera de otros aspectos que se suman, como la propia inestabilidad emocional, consecuencia de diversas actividades que se cometen dentro de los centros de

reclusión, tales como consumo de sustancias, peleas, exposición constante a contraer enfermedades y entornos de riesgosos (Hernández-Vásquez y Rojas-Roque, 2020; Bórquez *et al.*, 2017), síntomas y trastornos psicopatológicos (Molina *et al.*, 2018), así como conflictos internos generados no solo por los mismos internos, sino por aquellos agentes externos a estos. Sin embargo, el tema de la violencia, también relacionado con la violación de los derechos humanos no solo es algo que ocurre con frecuencia, sino también la apatía de aquellos que tienen la responsabilidad, además de la tarea de atenderlos, por lo que muchos de estos funcionarios no solo se hacen de la *vista ciega* ante el panorama, sino que no parece importarles tales derechos (Robles, 2011).

Como se sabe, las cárceles fueron creadas con un perfil humanitario de pena (Añaños-Bedriñana y Jiménez-Bautista, 2016), es decir, con el fin de no de castigar, sino de proporcionar al interno o al privado de libertad, una suerte de reinserción en la sociedad, fundado en un principio de progresividad y no de regresividad, lo cual permite que el derecho aumente y no disminuya (López-Flores y Vázquez-Martínez, 2021); sin embargo, estas no han resuelto el principal problema, que es mitigar la violencia, sino que más bien, han sido creadas con el fin de controlar y no de rehabilitar, puesto que aún se cree que estas pueden, de alguna manera, tanto reducir como eliminar el deseo de transgredir o infringir a la ley (Sánchez, 2019).

Cabe señalar que, de la población penitenciaria mundial, también se incluye los presos sentenciados y en prisión preventiva (UNODC, Naciones Unidas, 2014), es decir, la prisión preventiva contribuye al hacinamiento en los establecimientos, y afecta gravemente las condiciones de vida en los centros penitenciarios del mundo, principalmente, al limitar la posibilidad de que los reclusos tengan acceso a servicios básicos y a la rehabilitación, puesto que estos, de igual manera, padecen de problemas tanto sociales como económicos y, por supuesto, personales (Vargas *et al.*, 2021). Sin embargo, para los internos extranjeros, la situación se agrava aún más. Solo para dar un ejemplo sobre esto, en Europa y, específicamente, en España, los ciudadanos extranjeros están sobrerrepresentados en las prisiones españolas (Güerri y Alarcón, 2021); todo ello sin mencionar que, por la calidad migratoria, a muchos de estos internos se les restringe el derecho a gozar de beneficios, los cuales pueden ir desde la suspensión de medicamentos, hasta de alimentos (Rodríguez, 2018). Sin embargo, aun cuando estas se encuentren privadas de libertad, de igual manera deben tener garantizado el derecho a la vida, puesto que a nadie se le puede negar ese derecho, aun cuando se encuentre en condiciones privativas (López-Flores y Vázquez-Martínez, 2021). Por lo tanto, el Estado debe tener toda la disponibilidad, así como poner al servicio todas las atenciones que se necesiten.

Considerados por las Naciones Unidas como “reclusos vulnerables”, los internos extranjeros pueden tener necesidades especiales que los diferencian de un interno nacional. A nivel internacional hubo un aumento considerable de la cantidad de reclusos extranjeros, que representan más del 20 % de la población de las cárceles en los países de la Unión Europea y en algunos países de Asia (UNODC, Naciones Unidas, 2014).

En ese sentido, este estudio contextualiza la importancia de los internos extranjeros, ya que tienen necesidades y retos especiales, debido a sus desventajas frente al sistema de justicia penal, como, por ejemplo, barreras del idioma, cultura, costumbres y religión, difícil acceso a la justicia y al derecho, a la asistencia consular, falta de conocimiento de sus derechos, discriminación y desventajas socioeconómicas, entre otros (UNODC, Naciones Unidas, 2009).

Los desafíos del mundo complejo internacional, la creciente criminalidad y el hacinamiento en las cárceles, hace que los países recurran a la cooperación judicial internacional en materia penal, con el fin de solicitar colaboración al tribunal del otro país para la realización de determinados actos procesales, lo cual se convierte en una valiosa herramienta para combatir, perseguir y sancionar a los que resulten responsables de la comisión de delitos. En el caso del traslado de personas condenadas en el marco de la cooperación judicial internacional, facilita para que la condena impuesta por el Estado parte, pueda ejecutarse en la jurisdicción del otro Estado parte. Dicho mecanismo tiene una raíz humanitaria y persigue la reinserción en la sociedad del interno en su propio medio social de origen.

En tal orden de ideas, y debido al gran número de internos extranjeros que cumplen su condena en diferentes cárceles del mundo, así como a las dificultades y desventajas que experimentan en los establecimientos penitenciarios, es que se aprobó el “Acuerdo modelo sobre el traslado de reclusos extranjeros y recomendaciones sobre el tratamiento de reclusos extranjeros”, en el marco del Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

El objetivo de dicho acuerdo consiste en que se brinde a los internos extranjeros, como resultado de la comisión de un delito, la posibilidad de cumplir la condena en su país de origen, a través de mecanismos de traslado del condenado en el plazo más breve posible, logrando así la reinserción social de los mismos; sobre la base del consentimiento de ambos Estados, así como de la persona condenada, mediante la cooperación judicial internacional.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Analizar y generar conocimiento sobre el proceso de traslado de personas condenadas y fomentar la suscripción de tratados bilaterales o multilaterales sobre la materia, en el marco de la cooperación judicial internacional, a efectos de reinsertar a los internos extranjeros a su país desde el ámbito de los derechos humanos.

POBLACIÓN PENITENCIARIA

La población penitenciaria está compuesta, por un lado, por aquellos individuos procesados cuyas medidas son de detención; y de otro lado, por aquellas personas que se encuentran sentenciadas por algún tipo de delito, hurto, homicidio, entre otros. Ambos grupos se encuentran en establecimientos, cuya finalidad es tener a estas personas en cautiverio. Asimismo, a las personas que están libres pero que poseen procedimientos judiciales abiertos (INPE, 2018), también se les considera población penitenciaria:

A aquel colectivo de individuos que se encuentra interno en un establecimiento penitenciario –también conocidas como prisiones o cárceles–, bien porque se halle cumpliendo una pena privativa (...) o bien porque se halle privado de libertad con el objetivo de garantizar la participación de aquel interno en el juicio. (Ruiz-Morales, 2018, p. 404).

La mayoría de los sujetos que son considerados población penitenciaria en Perú son del sexo masculino. El 62,8 % de los internos(as) son jóvenes y jóvenes adultos, es decir, de entre 20 y 39 años de edad. Para el 2018, según cifras aportadas, la población adulta mayor representaba el 4,7 %. Según su estado civil o conyugal, solo el 45,7 % mantenía una convivencia, mientras que el 41,2 % eran solteros. En relación con el nivel educativo logrado, este es de 67,6 % en el nivel de secundario, le sigue primaria con el 21,4 %, mientras que a nivel universitario solo un 9,4 %.

A escala mundial, el aumento de la población penitenciaria ha crecido debido a las concentraciones urbanas, por tal motivo, la realidad penitenciaria se ha transformado no solo en un tema de interés, sino que ha cobrado fuerza en los últimos años (Cerdeña, 2021).

POBLACIÓN EXTRANJERA PRIVADA DE LIBERTAD

De acuerdo a orientaciones emanadas de la Comisión para los Derechos Humanos, reconoce, de antemano que las personas privadas de libertad forman parte de un grupo vulnerable, no solo por la condición de privados de libertad, sino también porque estos individuos no poseen ninguna garantía de derechos, sobre todo en centros penitenciarios de América Latina que adolecen de políticas de seguridad. En el caso de la población extranjera que cumple sentencia o está en espera de alguna, la situación suele tornarse compleja, debido a que muchas de las garantías en torno a los derechos humanos no están presentes, mientras que,

por otro lado, no existen los mecanismos que permitan que a los sentenciados se les garanticen sus derechos como personas, ya que, en muchos casos, estos son violados y vulnerados de manera sistemática.

Pese a que no existen tratados internacionales sobre las personas privadas de libertad, sí existen instrumentos tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos; asimismo, el Pacto Internacional de Derechos civiles como políticos de 1966, en lo que consigna el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. En el ámbito americano, la Convención Americana de Derechos Humanos de 1969, son igualmente aplicables.

Dentro del mencionado grupo de personas privadas de libertad se encuentran los internos extranjeros, considerados también por Naciones Unidas como un grupo en especial situación de vulnerabilidad, debido al gran aumento de su población en los establecimientos penitenciarios del mundo como resultado de la globalización, de los delitos transnacionales y del tráfico de drogas. Ellos requieren de urgentes políticas específicas para atender sus necesidades especiales (UNODC, Naciones Unidas, 2009). No obstante, este grupo de reclusos o internos presentan una vulnerabilidad que puede ser entendida como doble, puesto que, por un lado, estos no se hallan dentro de su medio o contexto, también existe otro aspecto asociado al idioma. Muchos de los internos o privados de libertad desconocen el idioma, en el caso de aquellos reclusos que hablan español de igual forma pueden no sentirse de la mejor forma, puesto que existen barreras culturales que impiden una integración efectiva con los demás internos, lo que los hace ser una población vulnerable. Esta barrera puede generar, a la larga, graves y dramáticos inconvenientes, además de problemas de comunicación (Figuroa-Saavedra, 2009).



PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD

Es sabido que, a lo largo de la historia, cada sociedad no solo ha reprochado de forma absoluta toda acción criminal o delictiva, sino que también ha creado las formas mediante las cuales darle castigo de muy diversas maneras, es decir, mediante el descuartizamiento, lapidación, mutilación, trabajos forzados, expatriación y multas, hasta llegar al encarcelamiento, el cual es el medio no solo de retención, sino también de aislamiento de los sujetos del resto de la sociedad (Pastor y Torres, 2017). Con el tiempo, las medidas privativas fueron de alguna u otra manera, evolucionando, hasta lograr su humanización (Salazar y Medina, 2019), logrando que se celebraran tratados y convenios para garantizar el derecho humano.

La privación de libertad se define como el sistema penal de los pueblos modernos (Pastor y Torres, 2017), puesto que privan, tal y como se entiende, de toda libertad al penado, confinándolo a un espacio donde este no tiene libertad, el cual permanecerá por un largo tiempo, de acuerdo a lo que dure su sentencia o el procedimiento judicial. También “es la restricción total de la libertad personal del sujeto condenado” (Escobar, 2011, p. 43).



ACERCA DE LOS TRASLADOS DE LOS INTERNOS EXTRANJEROS

El Estado peruano, desde 1935, ha celebrado una serie de tratados, así como de convenciones y normas que han permitido de alguna u otra manera el traslado de internos foráneos. No obstante, a finales de la década de los 70, Perú suscribió una serie de tratados y convenios, todos ellos, con el fin de trasladar a las personas condenadas y de esta manera, generar en ellos un proceso de resocialización, además de buscar que los internos logren someterse a las leyes de sus países, así como a la normativa vigente (Acosta, citado por Salazar y Medina, 2019).

METODOLOGÍA

El enfoque seleccionado para la presente investigación fue el cualitativo de tipo descriptivo, bajo un enfoque fenomenológico, puesto que se estudiaron las realidades acerca del trámite de traslados de internos extranjeros y sus derechos humanos desde la óptica de sus operadores principales.

El escenario de estudio se realizó en los lugares en que trabajaban los operadores nacionales e internacionales que participan en el trámite de traslado de internos extranjeros: el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Instituto Nacional Penitenciario-INPE y la Fiscalía de la Nación. Sin embargo, por razones de espacio, solo se consideraron el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional Penitenciario-INPE para los efectos de la presentación de los resultados de las entrevistas hechas.

OBSERVABLE(S) DE ESTUDIO (PALABRAS CLAVE)

Las observables de estudio consideradas en la investigación fueron cinco: el traslado de internos extranjeros, la cooperación judicial internacional, la comisión intersectorial permanente de derecho penal internacional, los internos extranjeros y los derechos humanos. Sin embargo, por efectos de espacio, solo se mostrarán los resultados de las entrevistas hechas a los pertenecientes al Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional Penitenciario-INPE en relación con el traslado de internos extranjeros y los derechos humanos.

Se utilizó la técnica de la entrevista, la cual se le realizó a los operadores nacionales y extranjeros que participan en el trámite de traslado de internos extranjeros, así como las doctrinas, documentos, revistas y tesis extranjeras, el análisis de documentos y los registros de observación y el instrumento, para tal fin se utilizó la guía de entrevista con base en los observables anteriormente señalados.

ACCESO AL CAMPO Y ACOPIO DE INFORMACIÓN

En esta fase, en primer lugar, se identificaron los temas, escenarios y la elaboración de las guías de entrevista y el consentimiento informado para la generación de información. Luego se seleccionaron los informantes claves para realizar las entrevistas (los funcionarios del Ministerio de RR. EE., Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Fiscalía de la Nación y el Instituto Nacional Penitenciario-INPE). Una vez seleccionados los informantes clave, se realizó su convocatoria, a través de contacto telefónico, correo electrónico y notas diplomáticas.

El acceso al campo implicó la recolección de datos y la interacción directa con los funcionarios del Ministerio de RR. EE., Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Fiscalía de la Nación y el Instituto Nacional Penitenciario-INPE, que trabajan como autoridades intervinientes en el tema de traslado de internos extranjeros.

Dicha inserción permitió identificar opiniones, reflexiones personales, experiencias, perspectivas e interpretaciones de los citados funcionarios respecto al “Traslado de internos extranjeros en el marco de la cooperación judicial en el Perú”.

El acceso al campo no requirió, en este caso, de mayor preparación, por ser una investigadora que trabaja en una de las autoridades intervinientes del proceso del traslado pasivo, por lo cual conoce la dinámica del trabajo, además de tener contacto con las demás autoridades involucradas en el trámite.

MÉTODO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Los datos recogidos serán organizados y clasificados por grupos, a fin de facilitar la ubicación de los temas y evaluar unidades, categorías y patrones, así como comprobar o valorar si los datos son confiables. En ese

sentido, en cada uno de los campos seleccionados se llegará a la saturación de información. El análisis será realizado bajo los lineamientos de la teoría fundamentada.

Cabe señalar que la presente investigación ha considerado el criterio de la confiabilidad y credibilidad de acuerdo con la realidad del tema propuesto, tomando como base la observación en la Oficina de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, que realiza el apoyo necesario al Ministerio Público (autoridad central en cooperación judicial internacional en materia penal) en las relaciones con los demás países y órganos internacionales, así como interviene en las solicitudes de cooperación judicial en lo que se refiere al tema de traslado de internos extranjeros; y el conocimiento y experiencia de los profesionales en el referido mecanismo, todos ellos expertos en la materia y con años de experiencias sobre el particular.

En lo que se refiere a la transferibilidad, entendida como la posibilidad de trasladar los resultados a otros contextos o grupos similares, cabe señalar que en la presente investigación el traslado de internos extranjeros se aplica en otros países en el marco de la cooperación judicial internacional, así como toma como referencia el Acuerdo modelo sobre el traslado de reclusos extranjeros y recomendaciones sobre el tratamiento de extranjeros, de las Naciones Unidas (1985) y las doctrinas relacionadas al tema son similares.

Respecto a la confirmación, esta se sustenta sobre una base objetiva de análisis, para efectos de la triangulación de datos, lo cual permitirá la obtención de los resultados y la verificación de conclusiones.

ANÁLISIS Y SÍNTESIS

Se analizó mediante entrevistas las reflexiones, las experiencias y percepciones de los operadores nacionales y extranjeros acerca del trámite de traslado de internos extranjeros y los derechos humanos (por razones de espacio solo se consideraron estas dos); entre ellos, el jefe de la Oficina de Cooperación Judicial del Ministerio de Relaciones Exteriores, el abogado de la Oficina de Cooperación Judicial del Ministerio de Relaciones Exteriores y la directora del Medio Libre del Instituto Nacional Penitenciario-INPE.

OBSERVABLE: TRASLADO DE INTERNOS EXTRANJEROS

En relación con esta categoría, el responsable de la Sección de Protección y Asistencia Consular del Consulado General de España en el Perú, acerca de los tipos de apoyo que el Consulado General de España brinda a sus nacionales en atención a la gestión del traslado de internos extranjeros, el referido funcionario responde que “realizan la tramitación y el seguimiento de los procesos de traslado tanto en España como en el Perú” (Experiencia profesional en el trámite de los traslados de personas condenadas), en el marco del “Tratado entre la República del Perú y el Reino de España sobre Transferencia de Personas Sentenciadas a penas privativas de libertad, así como de menores bajo tratamiento especial”, suscrito el 25 de febrero de 1986. Asimismo, refiere que, en el mencionado trámite, las autoridades españolas demoran aproximadamente unos 2 meses para aprobar el traslado; en compensación, las autoridades peruanas tardan más de lo esperado y, en atención a ello, realizan el seguimiento del referido trámite conjuntamente con los jueces, secretarios de los juzgados y con los abogados de los internos extranjeros. De igual manera, por la falta de conocimiento por parte de los abogados sobre el trámite de traslado de internos extranjeros, el Consulado realiza su labor, apoyándolos en solicitar a las autoridades locales, previa petición escrita, información relativa a su caso o exoneración del pago de la reparación civil y días multas.

En cuanto a la labor humanitaria del Consulado, el doctor Giovanni Cavero informa que realizan visitas a los internos españoles periódicamente (una vez al mes); asimismo, entregan una ayuda económica periódica.

También se le pregunta, tomando en consideración que los españoles son la cuarta población penal de nacionalidad extranjera más grande en el Perú, cuáles son las fortalezas y debilidades del mecanismo de traslado

de internos extranjeros. En el referido cuestionario, el citado funcionario señaló que “la principal fortaleza es que el traslado es la mejor vía de resocialización que pueden tener, al estar cerca de sus familiares y en su país” (Fortaleza del mecanismo de traslado de internos extranjeros).

Considera que el mecanismo de traslado es un éxito en la reinserción social del interno extranjero, debido a que solo hubo 1 (un) caso en 10 (diez) años de reincidencia del delito, luego de las ejecuciones de los traslados.

En cuanto a la debilidad del referido mecanismo de traslado de interno extranjero, el funcionario del Consulado señala que “la debilidad más resaltante es la burocratización del proceso y que intervengan tantas instituciones”. Asimismo, enfatiza que la situación política en nuestro país genera inestabilidad en los trámites de traslado, por el cambio de funcionarios en la tramitación del traslado de internos extranjeros (Debilidad del mecanismo de traslado de internos extranjeros).

En esa misma línea, la investigadora le pregunta al funcionario del Consulado español si con la promulgación del Decreto Legislativo N.º 1281 del 29 de diciembre de 2016, que modifica el Código Procesal Penal del 2016 respecto al procedimiento de traslado pasivo de personas condenadas con la eliminación del Poder Judicial en el trámite, hubo una mayor celeridad y eficacia en el referido trámite, y se optimizó la garantía de los derechos humanos de los internos extranjeros sometidos al traslado. El referido funcionario respondió que “hubo una mayor celeridad, pero no fue suficiente. Sigue demorando demasiado en la parte peruana, por lo que es evidente que es difícil optimizar los derechos humanos en un escenario de esta naturaleza” (Fortaleza del mecanismo de traslado de internos extranjeros luego de la promulgación del Decreto Legislativo).

Por otro lado, enfatiza que la eliminación del Poder Judicial en el referido trámite de traslado de internos extranjeros fue solicitada por las autoridades españolas en 2008 y 2009, por lo cual, con la promulgación del Decreto Legislativo N.º 1281, el trámite de traslado de internos extranjeros se ha vuelto más rápido y menos burocrático. Los trámites realizados antes del Decreto eran más largos y complicados, por la falta de conocimiento del juez sobre el referido mecanismo de traslado y su procedimiento.

En relación con esta categoría, cuando se le consultó a los funcionarios del Consulado colombiano, tomando en consideración que los colombianos son la primera población penal de nacionalidad extranjera en el Perú, cuáles son las fortalezas y debilidades del mecanismo de traslado de internos extranjeros, el vicecónsul Laura Díaz señaló, a título de conocimiento, que actualmente tienen en trámite 115 solicitudes de traslado de internos colombianos. En cuanto a las fortalezas del traslado, enfatizó que es considerado un procedimiento de carácter humanitario a la ejecución de una condena, que permite la resocialización del interno colombiano condenado y que el referido mecanismo de traslado hace que se descongestionen los penales peruanos (Las fortalezas del mecanismo de traslado de internos extranjeros).

En cuanto a la debilidad del traslado de internos extranjeros, el referido vicecónsul informa que las reparaciones civiles y multas fijadas en las sentencias peruanas son muy onerosas, por lo cual, generan un obstáculo en el referido trámite de traslado (La debilidad del mecanismo de traslado de internos extranjeros).

La voluntaria del Consulado colombiano, la señorita Claudia Orjuela Osorio, informa que el mecanismo de traslado facilita la resocialización del interno extranjero en su país de origen (Las fortalezas del mecanismo de traslado de internos extranjeros). Sin embargo, resalta que existen dilataciones en el trámite de traslado, debido a la exigencia de las autoridades peruanas para que los documentos estén apostillados, prolongación en el plazo de remisión de documentación solicitados entre autoridades centrales, así como falta de claridad y concordancia en los informes médicos emitidos por el Instituto Nacional Penitenciario-INPE (La debilidad del mecanismo de traslado de internos extranjeros).

Asimismo, enfatiza el trabajo que realiza la Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos. En Colombia, el Ministerio de Justicia y del Derecho es la entidad competente para decidir las solicitudes de traslados; sin embargo, estas son analizadas previamente por la referida Comisión Intersectorial. Estas se reúnen cada tres meses y está compuesta por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).



OBSERVABLE 2: LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PERMANENTE DE DERECHO PENAL INTERNACIONAL

En relación con esta categoría, el funcionario del Consulado español señala que la Comisión Intersectorial de carácter permanente, encargada de examinar y preparar la posición peruana y conducir la negociación de los proyectos de tratados de derecho penal internacional con otros países, “es de vital importancia, pero debe ser un tratado desde una óptica administrativa más que política o judicial” (Fortaleza de la Comisión Intersectorial Permanente de Derecho Penal Internacional), y que la celebración de tratados a través de la misma es un método adecuado, que facilita la reinserción social del interno extranjero en su país de origen. Asimismo, señala que la celebración de tratados bilaterales simplifica el trámite de traslado, debido a que tramitar una solicitud de traslado de interno extranjero al amparo del principio de reciprocidad es un trámite mucho más engorroso.

Ante el mismo planteamiento, la voluntaria del Consulado colombiano, Claudia Orjuela, señaló la importancia de haber negociado y suscrito un tratado bilateral de traslado de condenados con el Perú en el marco de la citada Comisión. Asimismo, señala que, al suscribir un tratado sobre la materia, se puede ampliar las condiciones para su traslado, así como beneficia a la resocialización del interno extranjero en cuanto a su entorno cultural y familiar (La importancia de celebrar tratados de traslado de personas condenadas dentro de la Comisión Intersectorial Permanente de Derecho Penal Internacional).



OBSERVABLE 3: INTERNOS EXTRANJEROS

Ante el planteamiento acerca de cuáles son las medidas que el Estado debe proporcionar al interno extranjero para la reinserción social en su país de origen y qué medidas debe proporcionar para mejorar el acceso del interno extranjero a la justicia, el referido funcionario del Consulado español fue enfático al señalar que la “reinserción social solo puede darse en su país, por lo que la medida lógica es que se impulsen los tratados de traslado de personas condenadas y simplificar el procedimiento para que sea eficaz. Sin ello no hay justicia a la cual apelar” (El interno extranjero y su tratamiento por el Estado peruano).

Como se puede notar, el funcionario del Consulado español señala la importancia de fomentar la negociación de los tratados bilaterales de traslado de personas condenadas, a efectos de que los internos extranjeros puedan cumplir el resto de su pena en su país de origen para coadyuvar con la reinserción exitosa en su sociedad.

En relación con el planteamiento acerca de los tipos de apoyo que el Consulado General de Colombia en Lima brinda a sus connacionales, el cónsul general, Emilio González, muy entusiasta, responde que realizan visitas periódicas a los 545 internos colombianos en todos los centros de detención del Perú (visita integral), con la finalidad de conocer el estado de salud de los internos y velar para que se respete sus derechos humanos. Asimismo, realizan entregas de medicamentos y frazadas a los internos colombianos (Las labores del Consulado General de la República de Colombia en atención a los internos colombianos).

Enfatiza también la problemática que existe en el establecimiento penitenciario en Arequipa, por la precariedad de recursos, en cuanto a las limitaciones de recursos hídricos y la falta de médicos para los internos extranjeros.

A su vez, refiere que actualmente están participando del “Plan Monitoreo”, conjuntamente con el INPE y con los directores regionales, con el fin de brindar una asistencia jurídica y humanitaria (salud) a los internos extranjeros en los establecimientos penitenciarios del Perú. De igual manera, el referido funcionario informó que el Consulado General de Colombia en Lima, los días 24, 25 y 26 de septiembre, realizará las brigadas de salud de calidad para los internos colombianos en los establecimientos penitenciarios de Arequipa, Tumbes y Tacna (Las labores del Consulado General de la República de Colombia en atención a los internos colombianos).

Las brigadas se realizarán con el apoyo de personal médico colombiano, la Clínica Inpa, Ministerio de Salud, universidades peruanas y el Instituto Nacional Penitenciario. El objetivo principal de las brigadas es el monitoreo de las historias clínicas de los internos, con el fin de que las mismas sean presentadas ante el INPE, de tal manera que se pueda garantizar una atención médica acorde con el diagnóstico médico de los detenidos. El Consulado General de Colombia en Lima viene realizando las brigadas desde el 2013 (Las labores del Consulado General de la República de Colombia en atención a los internos colombianos).

Por otra parte, se pregunta a la referida voluntaria del Consulado colombiano, cuáles son las medidas que el Estado debe proporcionar al interno extranjero para la reinserción social en su país de origen, y qué medidas debe proporcionar el Estado para mejorar el acceso del interno extranjero a la justicia. La señorita Claudia Orjuela señaló la importancia de generar conocimiento sobre el mecanismo de traslado de internos extranjeros a los operadores nacionales y extranjeros, así como hacer hincapié a los jueces al momento de acceder a la exoneración del pago de reparación civil para el cumplimiento de la pena en el país de origen, tomar en consideración las razones humanitarias del interno extranjero en cuanto a su salud, entorno familiar y su insolvencia económica, en atención a lo dispuesto por la Resolución Administrativa N.º 253-2011-P-PJ (Circular para el traslado de internos extranjeros condenados y documentos oficiales) (El interno extranjero y el Estado peruano).

Finalmente, señaló que el Gobierno peruano debería brindar el Sistema Integral de Salud a los internos extranjeros de manera permanente y no temporal. Actualmente, por las condiciones migratorias de no permanente en el país, se brinda a los internos extranjeros el SIS temporal, el que caduca cada 40 días, por lo cual, el trámite es un poco burocrático (El interno extranjero y el Estado peruano).



CONCLUSIONES

La situación de las cárceles en cualquier parte del mundo puede ser una experiencia penosa, no obstante, en Latinoamérica el panorama se agudiza debido a políticas que, si bien, por un lado, no garantizan los derechos humanos, por el otro, la situación de los internos se torna cada vez menos esperanzadora, por lo que muchos de aquellos que se encuentran privados de libertad acaban siendo víctimas de políticas que de manera sistemática violan sus derechos, así como otros aspectos. En el caso de los reclusos foráneos, la situación puede ser muy distinta, y esto se podría decir, que es debido a diversos factores, como, por ejemplo, que muchos internos no hablan el idioma del lugar en el que se encuentran. Otro de los factores que agudiza tal situación tiene que ver con el hacinamiento generando un sinnúmero de problemas que van desde lo emocional, a lo propiamente físico (Vargas *et al.*, 202). Además, la ausencia de beneficios agrava más la situación de esta población considerada de por sí como vulnerable, haciendo que el panorama llegue a intensificarse de forma dramática.

Existe una población penitenciaria que por diversos motivos ha cometido o también violado la ley en un país que no es el suyo. Por lo que la pena, de acuerdo a los principios jurídicos, establece que debe pagar condena en ese país. Sin embargo, muchas de las cárceles latinoamericanas no cuentan con lo mínimo para proteger, ni mucho menos garantizar el derecho de este privado de libertad.

Otro de los aspectos medulares tiene que ver con el traslado de esta población vulnerable a su país natal, lo que es una de las necesidades más urgentes puesto que esta acción garantizaría a grandes rasgos, un procedimiento en términos de justicia, puesto que muchos de los internos padecen enfermedades crónicas, por lo que ameritan

cuidados especiales, así como tratamientos específicos para su salud (física y mental), cuestión que se agravaría con el tiempo, poniendo en riesgo su vida, como consecuencia de actividades punibles que se viven dentro de las cárceles, tal y como lo han señalado antes Hernández-Vásquez y Rojas-Roque (2020) y Bórquez *et al.* (2017).

REFERENCIAS

Añaños-Bedriñana, F. y Jiménez-Bautista, F. (2016). Población y contextos sociales vulnerables: la prisión y el género al descubierto. *Papeles de Población*, 22(87), 63-101. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252016000100063

Barriga, O. (2015). Conductas violentas y hacinamiento carcelario. *Revista Desarrollo y Sociedad* (69), 33-71. <https://www.redalyc.org/pdf/1691/169124301002.pdf>

Bórquez, C., Lobato, I., Gazmuri, P., Hurtado, R., Llanqui, V., Vivanco, M., Reyes, T., Villanueva, H., Salgado, K., Martínez, M. y Vega, J. (2017). Prevalencia del virus de la inmunodeficiencia humana, virus de la hepatitis B y *Treponema pallidum* en reclusos del Centro de Detención Preventiva de Arica, Chile. *Revista Chilena de Infectología*, 34(5), 453-457. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-10182017000500453>

Cerda, E. (2021). *Educación y capacitación para la población penitenciaria: Un análisis desde la reinserción social en el Cereso Apodaca*. [tesis doctoral, Universidad Autónoma de Nuevo León]. Repositorio Institucional. <http://eprints.uanl.mx/id/eprint/21015>

Chará, W. (2021). Crisis en los sistemas penitenciarios: derechos humanos, hacinamiento y desafíos de las políticas criminales. Una aproximación desde la producción bibliográfica. *Estudios de Derecho*, 78(171), 117-138. DOI: 10.17533/udea.esde.v78n171a05

Enoki-Miñano, E. y Ruiz-Barrueto. (2020). Peligro de grandes brotes de COVID-19 en la población penitenciaria peruana. (Carta al Director). *Rev. Esp. Sanid Penit*, 22(2), 97-98. DOI: <https://dx.doi.org/10.18176/resp.00016>

Escobar, R. (2011). Medidas sustitutivas a la pena de privación de la libertad. *Derecho y Humanidades*, 18, 41-50. <https://revistas.uchile.cl/index.php/RDH/article/view/19462>

Figueroa-Saavedra, M. (2009). Estrategias para superar las barreras idiomáticas entre el personal de salud-usuario de servicios de salud pública en España, Estados Unidos y México. *Comunicación y Sociedad*, 12, 149-175. <http://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n12/n12a7.pdf>

Güerri, C. y Alarcón, P. (2021). Calidad de vida de migrantes presos: Diferencias en la percepción de calidad de vida penitenciaria entre migrantes y autóctonos en las prisiones españolas". *Polít. Crim.* 16(31), 83-114. <http://politcrim.com/wp-content/uploads/2021/04/Vol16N31A4.pdf>

Hernández-Vásquez, A. y Rojas-Roque, C. (2020). Investigaciones sobre problemas de salud en la población penitenciaria peruana (Carta al Editor). *Rev. Esp. Sanid Penit*, 22(3), 139-142. DOI: <https://dx.doi.org/10.18176/resp.00024>

INPE. (2018). *Informe estadístico penitenciario*. Instituto Nacional Penitenciario.

López-Flores, E. y Vázquez-Martínez, D. (2021). Protección del derecho a la salud de las personas privadas de la libertad por su condición de vulnerabilidad en Ecuador. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 7(2), 642-669. DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v7i2.1821>

Molina, V., Pérez, J. I. y Salaberría, K. (2018). Diferencias generales y entre sexos en salud mental: un estudio comparativo entre población penitenciaria y población general. *Revista Mexicana de Psicología*, 35(2), 117-130. <https://bit.ly/3gyxRyK>

Naciones Unidas. (2015). *13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Preguntas y Respuestas*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/events/crimecongress2015/about.shtml>

Nunovero, L. (2017). Factores de aumento de la población penitenciaria en el Perú, medidas alternativas y vigilancia electrónica. *Estudios Generales y Criminológicos*, 37, 349-390. <https://revistas.usc.gal/index.php/epc/article/view/4083/4664>

Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2009). *Manual sobre Reclusos con necesidades especiales*. Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito <https://www.unodc.org/>

Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2014). *Manual Sobre Estrategias Para Reducir el Hacinamiento en las Prisiones*. Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. <https://www.unodc.org/>

Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2015). *Situación de la delincuencia y la justicia penal en el mundo. Informe del Secretario General*. Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito <http://www.unodc.org/documents/congress/>

Pastor, E. y Torres, M. (2017). El sistema penitenciario y las personas privadas de libertad en España desde una perspectiva internacional. *Polít. Crim.*, 12(23), 124-150. http://www.politicacriminal.cl/Vol_12/n_23/Vol12N23A5.pdf

Robles, O. (2011). El hacinamiento carcelario y sus consecuencias. *Revista Digital de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica*, (3), 405-431. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/download/12415/11663/>

Rodríguez, P. (2018). La Ejecución Penal Extraterritorial, un derecho a la reinserción social o una cuestión de reciprocidad. *Revista Alter, Enfoques Críticos*, 9(17), 127-143. <http://www.alterenfoques.com/s/ALTER17completo.pdf#page=127>

Ruiz-Morales, M. (2018). La evolución de la población reclusa española en los últimos treinta años: una explicación integral. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, 71(1), 403-490. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6930657>

Salazar, W. y Medina, R. (2019). Estándares nacionales e internacionales del tratamiento penitenciario y carcelario en Colombia. Un estudio del caso de la cárcel de Neiva (Huila). *Prolegómenos*, 22(43), 79-92. DOI: 10.18359/prole.3460

Sánchez, A. (2019). Cárcel, derechos humanos y encierro. *Revista Nuevo Humanismo*, 7(1), 83-101. <http://dx.doi.org/10.15359/rnh.6-2.1>

Vargas, W., García, M., Castillo, Y. y Gómez, J. C. (2021). *Tratamiento penitenciario, hacinamiento y reintegración social de las personas privadas de la libertad (PPL)* en Colombia. Grupo Compás.

World Prison Brief. (2017). *United States of America*. World Prison Brief. <http://www.prisonstudies.org/country/united-states-america>.

BOSQUES Y SEGURIDAD NACIONAL

FORESTS AND NATIONAL SECURITY

PP. 73-86

Rodrigo Arce Rojas

Doctor en Pensamiento Complejo por la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin de México.

Universidad Nacional de Ingeniería

ORCID: [HTTP://ORCID.ORG/0000-0003-0007-7174](http://ORCID.ORG/0000-0003-0007-7174) / rarcerojas@yahoo.com

Recibido: 12/04/2021 Aceptado: 26/05/2021 Publicado: 17/06/2021

RESUMEN

Este artículo analiza las relaciones entre bosques y seguridad nacional, con el objetivo de contribuir a sensibilizar a las autoridades ligadas a la seguridad y la defensa nacional para incrementar el compromiso y su calidad de participación en los objetivos de conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad forestal. De la reflexión se concluye que la seguridad nacional es la situación en la cual el Estado tiene garantizada su independencia, soberanía e integridad, y la población, los derechos fundamentales establecidos en la Constitución. Es por tanto un concepto complejo y multidimensional que supera la visión reducida de amenazas a la integridad territorial y aborda diversas consideraciones, entre las que se encuentran las dimensiones ambientales. Los bosques se relacionan con la seguridad nacional en la perspectiva de seguridad humana (alimentaria, hídrica, salud, energética, climática y económica) y de gestión (territorial, ambiental, reducción de riesgos de desastres y conflictos socioambientales). Pese a los importantes avances en cuanto a conservación y aprovechamiento sostenible de los bosques, persisten aún grandes problemas, como la pérdida de bosques producto de factores directos y factores estructurales, lo que constituye una amenaza a la seguridad nacional. Más allá de soluciones técnicas, legales o de mercado es importante explorar otras opciones, como las propuestas de biodesarrollo que ponen el respeto a todas las manifestaciones vivientes (humanas y no humanas) como eje del pensar, sentir y actuar humano, es decir, incorporar perspectivas biopluralistas que superen el paradigma antropocentrista que ha dominado.

Palabras clave: Conservación, Desarrollo, Geopolítica, Gestión Forestal, Naturaleza.

ABSTRACT

The article deals with the relationship between forests and national security with the aim of contributing to raising the awareness of the authorities linked to National Security and Defense in order to increase their commitment and quality of participation in the objectives of conservation and sustainable use of forest biodiversity. From the reflection it is concluded that national security is the situation in which the State has guaranteed its independence, sovereignty and integrity, and the population the fundamental rights established in the Constitution. It is therefore a complex and multidimensional concept that goes beyond the reduced vision of threats to territorial integrity and addresses various considerations, including environmental dimensions. Forests are related to national security from the perspective of human security (food, water, health, energy, climate and economic) and management (territorial, environmental, disaster risk reduction and socio-environmental conflicts). Despite significant progress in terms of conservation and sustainable use of forests, there are still major problems such as the loss of forests as a result of direct and structural factors, which constitutes a threat to national security. Beyond technical, legal or market solutions, it is important to explore other options such as biodevelopment proposals that place respect for all living manifestations (human and non-human) as the axis of human thinking, feeling and acting, that is, to incorporate biopluralist perspectives that overcome the anthropocentric paradigm that has dominated.

Keywords: *Conservation, Development, Geopolitics, Forest Management, Nature.*

INTRODUCCIÓN

La presente investigación trata acerca de las relaciones entre bosques y seguridad nacional, que son aspectos que hasta la fecha no han sido suficientemente abordados, en tanto continua el acelerado proceso de deforestación en las tres regiones del país, pero cuyo impacto es más visible en la Amazonía.

Por la importancia estratégica de los bosques existe una amplia institucionalidad involucrada, que conforman el Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (Sinafor), que es un sistema funcional que integra funcional y territorialmente la política; las normas y los instrumentos de gestión; las funciones públicas y las relaciones de coordinación, cooperación y colaboración de las instituciones del Estado en todos sus sectores y niveles de Gobierno; el sector privado y la sociedad civil, en materia de gestión forestal y de fauna silvestre (art. 12 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N.º 29763). El Sinafor está conformado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), el Ministerio del Ambiente (Minam), el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio del Interior (Mininter), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (Osinfor), el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), los Gobiernos regionales y los Gobiernos locales, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida), la Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú (DICAPI), el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), que actúa como ente rector del Sinafor (art. 13 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N.º 29763) (Serfor, 2015). Asimismo, en torno a los bosques existe un prolífico mapa de actores entre los que destacan las comunidades y organizaciones de las comunidades campesinas y nativas del país, organizaciones de la sociedad civil, la empresa y la cooperación internacional.

A pesar del valor estratégico de los bosques y la amplia institucionalidad comprometida en su conservación y aprovechamiento sostenible, existe un acelerado proceso de deforestación y tala ilegal, con la consecuente pérdida del patrimonio forestal y de fauna silvestre que tiene consecuencias ambientales, sociales y económicas para el país. Tanto por las relaciones de los bosques con productos forestales maderables y no maderables, así como por los servicios ambientales que brindan a nivel local, nacional, regional y global los bosques han adquirido una importancia geopolítica fundamental, que es necesario que el país pondere. Temas clave como el agua, el aire o el cambio climático, tienen mucho que ver con la buena gestión forestal y que, como se ha visto en la institucionalidad, no se reducen a pocas autoridades con menciones específicas a la flora y fauna silvestre.

Aunque el concepto de seguridad nacional en buena cuenta tiene que ver con la integridad territorial y con el pleno ejercicio de los derechos de su población, incluyendo los derechos ambientales, las relaciones entre bosques y seguridad nacional no han sido suficientemente aquilatadas por las autoridades y por la sociedad civil, afectando el derecho de los ciudadanos a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, según reza el principio constitucional. Es propósito de este artículo contribuir a sensibilizar a las autoridades ligadas a la Seguridad y la Defensa Nacional para incrementar el compromiso y su calidad de participación en los objetivos de conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad forestal.



MARCO TEÓRICO

El concepto de seguridad nacional tiene una connotación militar, no obstante, su significado es mucho más amplio. Así, el Libro Blanco de la Defensa Nacional señala que “la seguridad es la situación en la cual el Estado tiene garantizado su independencia, soberanía e integridad y, la población los derechos fundamentales establecidos en la Constitución.” (Ministerio de Defensa, 2005, p. 62). Resalta en primer lugar, para fines del presente artículo, el derecho fundamental a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física, y a su libre desarrollo y bienestar (art. 2, inciso 1 de la Constitución Política del Perú de 1993) y el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida (art. 2, inciso 22 de la Constitución Política del Perú de 1993).

La influencia de la geografía en el desarrollo es un elemento a tomar en cuenta cuando se vincula el estudio de las relaciones entre los bosques y la seguridad nacional, lo que conduce a la disciplina de la geopolítica. De acuerdo con Gutiérrez (2015), “geopolítica es la ciencia que estudia al Estado teniendo en cuenta su entorno y la facilidad que tiene el Estado de tomar ventaja de los recursos a su favor en pro de alcanzar sus intereses” (p. 6).

Según la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N.º 29763, el patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación están conformados por los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre; los recursos forestales y de fauna silvestre mantenidos en su fuente; la diversidad biológica forestal y de fauna silvestre, incluyendo sus recursos genéticos asociados; los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, y los paisajes de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre en tanto sean objeto de aprovechamiento económico, entre otros. Se destaca el hecho de que la ley alude a la necesidad de la integridad, conservación y seguridad del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación (Serfor, 2015). No obstante, la dimensión de “seguridad” no es suficientemente desarrollado.

Según el Reglamento de Gestión Forestal de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, las autoridades forestales nacionales y regionales, en el marco del Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestres, están encargadas de las actividades de control y vigilancia forestal y de fauna silvestre; y el Ministerio Público, como titular de la acción penal, actúa junto con la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas en materia de prevención y denuncia de los delitos ambientales vinculados al uso de los recursos forestales y de fauna silvestre. Asimismo, la Policía Nacional del Perú, mediante su dirección especializada,

actúa en coordinación con la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre, y las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre, así como el Osinfor en la prevención, investigación y atención de las denuncias por las infracciones a la legislación forestal vigente (art. 47 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, N.º Ley 29763) (Serfor, 2015).

MÉTODO

Se plantea una investigación cualitativa, descriptiva e interpretativa de las relaciones entre los bosques y la seguridad nacional. Para tal efecto se realizó una revisión bibliográfica especializada y se complementó con la experiencia del autor en temas de gestión de bosques y política forestal. La pregunta que guio la investigación fue: ¿Cuáles son las relaciones existentes entre la conservación y el aprovechamiento sostenible y el concepto de seguridad nacional? Para el efecto se realizó la siguiente secuencia argumentativa: los alcances de la seguridad nacional, los bosques en la seguridad nacional, la pérdida de bosques como problema de seguridad nacional y la relación entre bosques y desarrollo. Se realizó las discusiones y se extrajeron las conclusiones.

RESULTADOS

LOS ALCANCES DE LA SEGURIDAD NACIONAL.

El Libro blanco de la Defensa Nacional reconoce que los problemas relativos a la seguridad nacional “son problemas complejos que requieren respuestas multisectoriales y complementadas por la sociedad civil en todos los campos de la actividad nacional, particularmente en el político, económico, social, científico-tecnológico y ecológico” (Ministerio de Defensa, 2005, p. 62). La multidimensionalidad es un aspecto incomprendido en el enfoque de seguridad (Verástegui, 2020). Aunque el concepto de seguridad humana no forma parte explícita de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, implícitamente lo aborda en tanto vincula las relaciones entre las personas y el planeta, y resalta la importancia de proteger a los ecosistemas. El concepto podría ayudar a fortalecer la interconexión entre las múltiples dimensiones de la realidad (Kork *et al.*, 2016). La Declaración sobre Seguridad en las Américas (aprobada en la tercera sesión plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2003) señala que “las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y el concepto y los enfoques tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales.” (OEA, 2003, p. 3). La Declaración es explícita en señalar lo siguiente:

Reconocemos que el deterioro del medio ambiente afecta la calidad de vida de nuestros pueblos y puede constituir una amenaza, una preocupación o un desafío a la seguridad de los Estados del hemisferio. Nos comprometemos a fortalecer nuestras capacidades nacionales y los mecanismos interamericanos para promover el uso sustentable de nuestros recursos naturales y avanzar hacia el desarrollo integral, y a promover la preservación del medio ambiente en forma cooperativa. (OEA, 2003, p. 12)

Por su parte, Muñoz, citado por Estrada (2015), señala que uno de los ejes rectores de la seguridad nacional es la seguridad medioambiental, “cuyo objetivo es prever y solucionar problemas energéticos, mantener los ecosistemas y los recursos naturales necesarios para la existencia humana”. Entre las amenazas externas a la seguridad nacional se mencionan “las que podrían surgir de crisis en función de escasez de recursos naturales de valor estratégico, tales como los recursos vitales” y entre las amenazas internas se encuentra “la depredación del medio ambiente” (Ministerio de Defensa, 2005, p. 63).

Las bases geoestratégicas que sustentan las políticas de seguridad y defensa nacional del Estado peruano, comprenden, entre otros, los Andes, la Amazonía y las Cuencas internacionales que incluyen los bosques (Ministerio de Defensa, 2005, p. 55). En una perspectiva territorial ampliada, el Plan Bicentenario, aprobado

en 2011, incorporó como uno de los lineamientos de política de Seguridad y Defensa Nacional “Proteger y conservar la Antártida, el medioambiente, el desarrollo de la Amazonía y la integración nacional” (Decreto Supremo N.º 012-2017-DE, que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional). La protección de la Amazonía es concordante con la Novena Política de Estado del Acuerdo Nacional (2002).

Reconociendo que la seguridad nacional alude a la integridad interna del país y de los derechos humanos de las personas es necesario vincular el concepto de seguridad nacional con el de seguridad humana. El concepto de seguridad humana aparece en el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD de 1994 y supera el enfoque tradicional de seguridad restringido a amenazas externas sobre la integridad territorial y política de los Estados, para incorporar las amenazas sobre los individuos (económicas, alimenticias, de salud, medioambientales, comunitarias y políticas) (Mack, 2005). Las amenazas ambientales incluyen, entre otras, la escasez de agua y la deforestación, a las que se suma el pastoreo excesivo y los métodos ineficientes de conservación que derivan en la aceleración de la desertificación (PNUD, 1994).

El Decreto Supremo N.º 012-2017-DE, recogiendo las preocupaciones planteadas por Brack *et al.* (2011), menciona el impacto de la minería ilegal en el sur peruano, especialmente, en Madre de Dios, por la devastación de miles de hectáreas de bosques y la pérdida de hábitat para las especies. Ahora bien, la seguridad nacional también está vinculada a la capacidad de gestión de riesgo de desastres, competitividad de la economía peruana, capacidad de atender el abastecimiento energético, capacidad para desacelerar el deterioro del ambiente, capacidad para la gestión del territorio, capacidad para combatir la pobreza y desigualdad social, y capacidad para el manejo de los conflictos sociales, aspectos que están muy relacionados con la conservación y aprovechamiento sostenible de los bosques.

Existe una interrelación entre la Amazonía, los bosques y la seguridad nacional. Global Canopy Programme y Centro Internacional de Agricultura Tropical (2013) señalan que la Seguridad de la Amazonía es fortalecer el nexo entre la seguridad hídrica, energética, alimentaria, y de la salud en la región y a nivel planetario. Urge por tanto una concepción ampliada del concepto tradicional de *seguridad*. Es necesario entender que la Amazonía con sus bosques, biodiversidad, agua y su papel para hacer frente al cambio climático ha adquirido un valor geopolítico a nivel global, en el que la mercantilización de la naturaleza tiene centralidad (Koiffmann, 2019).



BOSQUES EN LA SEGURIDAD NACIONAL

Se puede apreciar entonces que los bosques, en su dimensión socioambiental, están estrechamente interrelacionados con la seguridad nacional y descansan en el uso sustentable y la conservación de los bosques. De esta manera se vincula con la seguridad alimentaria, hídrica, de salud, energética, climática y económica. Asimismo, está vinculado con la gestión del territorio, gestión ambiental, gestión de riesgos de desastres y la gestión de conflictos socioambientales, como se muestra en la Figura 1. En tal sentido es necesario destacar que la Política de Seguridad y Defensa Nacional se encuentra articulada a diversos sistemas nacionales, como el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, y el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, entre otros. Por todo ello es menester destacar que la visión del Perú al 2050 respecto a la gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático, se refiere a que:

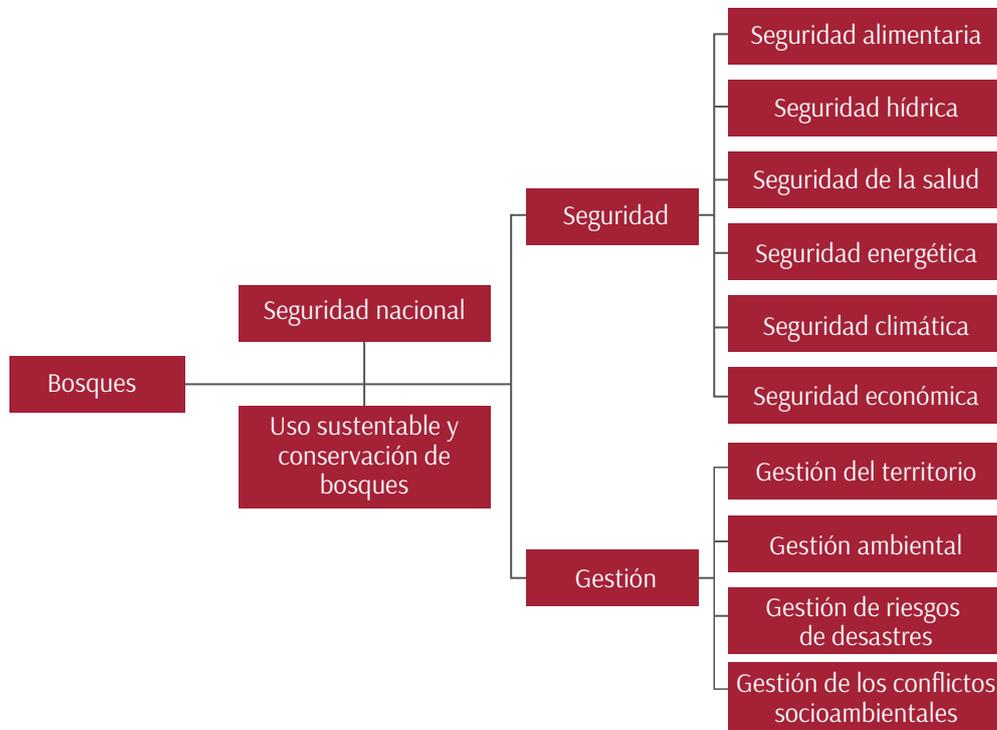
La gestión y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas compromete a todos los actores de cada territorio del país, asegurando un desarrollo social y económico armónico, libre de contaminación y saludable para todas las personas en el tiempo, en un contexto de cambio climático. (Ceplan, 2020^a, p. 3)

El Objetivo 15 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas está orientado a proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de manera sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno

a la pérdida de la diversidad biológica. El Objetivo 15 es coincidente con las siguientes Políticas de Estado del Acuerdo Nacional: 15 Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición; 19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental, 23 Política de desarrollo agrario y rural, 33 Política de Estado sobre los recursos hídricos, y 34 Ordenamiento y gestión territorial. Específicamente, el Objetivo de la política de Estado 19, Desarrollo sostenible y gestión ambiental del Acuerdo Nacional, señala:

Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Nos comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país.

Figura 1.
Relación entre los bosques y la Seguridad Nacional



La siguiente tabla muestra las contribuciones de los bosques a la seguridad humana y la seguridad nacional:

Tabla 1.
Población de estudio

Tipo de seguridad	Descripción
Alimentaria	Los bosques son fuentes de alimentos para pobladores locales y contienen recursos genéticos estratégicos para la alimentación de la humanidad.
Hídrica	Los bosques son contenedores de agua dulce y participan en los ciclos hidrológicos que tienen importancia a nivel local, regional, nacional y global.
Salud	Los bosques son fuente de medicinas tradicionales y principios activos para la industria farmacéutica.
Energética	A nivel micro los bosques ofrecen fuentes dendroenergéticas y a nivel nacional la energía de sus aguas es utilizada en las centrales hidroeléctricas.
Climática	Los bosques ofrecen medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Económica	Los bosques son fuente de ingresos económicos a través de los servicios ecosistémicos (bienes y servicios).

Como se puede apreciar, los bosques contribuyen a la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (Farpón, 2018) y al ejercicio de los derechos fundamentales de las personas.



PÉRDIDA DE BOSQUES COMO PROBLEMA DE SEGURIDAD NACIONAL

Los bosques están siendo sometidos a grandes presiones directas e indirectas (llamadas también factores subyacentes o estructurales), que están causando alteración o deterioro, degradación, pérdida y contaminación producto de actividades económicas extractivas. Como señala Naciones Unidas (2018), “cada año [a nivel global] desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas” (p. 67). Asimismo, FAO (2020) menciona que “aproximadamente el 80 % de la superficie forestal mundial se encuentra en fragmentos de más de 1 millón de hectáreas. El 20 % restante se distribuye en más de 34 millones de fragmentos por todo el mundo, la inmensa mayoría de los cuales tiene una superficie inferior a 1000 hectáreas” (p. 9). Según el Ministerio del Ambiente del Perú *et al.*, (2016), para el periodo 2001-2014 se verifica que “el 77 % de la deforestación ocurre en unidades menores a 5 ha de extensión, que se explica en la continua expansión de cultivos agrícolas no industriales, mientras que el 20 % de la deforestación comprende áreas entre las 5 y las 50 ha” (p. 42). La fragmentación de hábitats fractura la conectividad ecológica de las poblaciones de flora y fauna lo que trae como consecuencia la pérdida de la calidad genética y afecta los procesos ecológicos.

Según Geobosques, la pérdida de Bosques en el país en el 2019 fue de 148,426 hectáreas y el acumulado en el periodo 2001-2019 fue de 2 433 314 ha (Minam, 2021). En el 2020, la deforestación habría ascendido hasta 190 000 hectáreas pese a las limitaciones de movilización por la pandemia. La dinámica de deforestación producto de actividades ilegales también afecta la seguridad pública de la población amazónica (Dourojeanni, Barandiarán y Dourojeanni, 2009). Históricamente, los bosques han participado en la economía nacional y amazónica en diversas épocas y con énfasis en determinadas especies forestales comerciales, por ejemplo, el árbol de la quina, palo de rosa, el caucho y la shiringa, la caoba, el cedro, el shihuahuaco, entre otras.

BOSQUES Y DESARROLLO

En la interrelación bosques y seguridad nacional es importante comprender la interconexión entre desarrollo forestal, desarrollo rural y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC) establece, entre otros, los siguientes objetivos: i) Promover una agricultura [...] sostenible y competitiva adaptada al clima, que reduzca la presión sobre los bosques; ii) Aumentar el valor de los bosques, a través del MFS, incluyendo el manejo comunitario y otras actividades, haciéndolo más competitivo frente actividades que generan deforestación y degradación, y iii) Completar la zonificación y ordenamiento forestal; y el otorgamiento de derechos sobre los recursos forestales y de fauna silvestre, y sobre las tierras ubicadas en los márgenes de los bosques. Estos objetivos están orientados a la gestión de paisajes forestales sostenibles (Minam *et al.*, 2016). No obstante, por problemas de una organización sectorial de la Administración pública y formación disciplinaria de los funcionarios y funcionarios, hace que sea difícil su implementación.

El hecho de que la valoración de los bosques esté supeditada a la presencia de actores con disponibilidad de capital económico, tecnologías, conocimiento de las leyes y del mercado, provoca que muchas comunidades tengan que asociarse a terceros y las condiciones no siempre son favorables para las comunidades. Es más, salvo honrosas excepciones, las comunidades que se involucran con terceros para el aprovechamiento de los bosques desarrollan negocios poco sostenibles. Ante la falta de valoración de los bosques en pie, más allá de la madera u otros escasos productos forestales no maderables, los campesinos e indígenas prefieren incursionar en actividades productivas agrícolas favoreciendo la conversión de bosques y la afectación de la diversidad biológica.

Los bosques son muy importantes para la seguridad alimentaria nacional (FAO, 2012), tal es así que el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021 del Minagri (actualmente, Midagri) considera en el Objetivo Específico 2 (Asegurar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para toda la población, preferentemente la más vulnerable) y una línea de acción orientada a “garantizar el acceso a los recursos hídricos y bosques para la producción de alimentos” (Minagri, 2015, p. 26). Asimismo, los bosques están muy relacionados con la salud humana, tanto como fuente de principios activos para la elaboración de productos farmacéuticos como también porque son fuente de enfermedades zoonóticas cuando, producto de las presiones antrópicas, se rompen las relaciones de equilibrio dinámico en estos ecosistemas. De otro lado, la extracción de partes de los árboles con fines medicinales ha sido, históricamente, la causa de que muchas especies se encuentren amenazadas. El tráfico y comercio ilegal de fauna silvestre es otro gran problema que ha sido difícil controlar.

Los bosques amazónicos tienen importancia en el clima a nivel nacional, regional y planetario, por su rol como sumideros de carbono y su participación en el ciclo hidrológico del continente, que se manifiesta en los “ríos voladores” (Ráez, 2019). Consecuentemente, los bosques están muy relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático y tienen un valor geoestratégico. En esa perspectiva, el presidente de la República, durante su participación en la Cumbre sobre la Ambición Climática realizada en diciembre del año 2020 anunció que el Perú incrementará su ambición para reducir de 30 % a 40 % las emisiones de carbono hacia 2030, con la firme perspectiva de convertirse en un país carbono neutral en el año 2050. Esto se refleja en la actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), que tienen como objetivo alcanzar las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero según lo establecido en el Acuerdo de París (COP, 2015). Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas en el sector de Agricultura buscan reducir el impacto negativo del cambio climático en la actividad agraria, mientras que en el sector Bosques buscan impulsar la gestión integral del territorio con enfoque de paisaje orientada a aumentar la resiliencia de los bosques frente al cambio climático, así como reducir la vulnerabilidad de las poblaciones locales. Entre los sectores en los que se han establecido medidas de mitigación se encuentran: 1) Agricultura y 2) Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura.

El Estado peruano, además, se ha comprometido a contribuir con la meta global de adaptación mediante la reducción de los daños, las posibles alteraciones y las consecuentes pérdidas actuales y futuras generadas por los peligros asociados al cambio climático sobre las poblaciones y sus medios de vida; sobre las cuencas, los ecosistemas y los territorios; y sobre la infraestructura, los bienes y los servicios del país. A su vez, contempla aprovechar las oportunidades que ofrece el cambio climático para el desarrollo sostenible y climáticamente responsable. En tal sentido, el Estado peruano se ha comprometido a concluir la formulación del Plan Nacional de Adaptación y se culminará la actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050, lo cual definirá la transición progresiva del Perú hacia la carbononeutralidad, pero con un fuerte enfoque de justicia ambiental.

En el Perú se pueden encontrar esfuerzos importantes para la conservación de la biodiversidad en torno a las Áreas Naturales Protegidas y otras modalidades de conservación. Además, existen modalidades de conservación tales como las concesiones forestales, concesiones de conservación, concesiones para la investigación, entre otras que podrían contribuir a la conservación de la diversidad biológica. De otro lado, es importante señalar que el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Perú (Sernanp) ha madurado su visión de conservación que de una mirada de áreas naturales protegidas ha expandido su concepción de trabajo, de tal manera que entienden ahora el Desarrollo Regional con Áreas Naturales Protegidas, lo que implica una mirada territorial y de conectividad. Aunque hay avances en el sistema nacional de ANP en el Perú, que representan el 17 % de la superficie nacional, aún enfrenta muchas amenazas vinculadas a la tala ilegal, tráfico de especies silvestres, minería ilegal, plantaciones de cultivos ilícitos, entre otros.

En el caso de aprovechamiento sostenible también se verifican avances especialmente en sistemas de trazabilidad, monitoreo, vigilancia y control con uso de tecnología de punto e, incluso, operaciones certificadas, todavía hay problemas en asegurar la sustentabilidad ecológica del manejo forestal por deficiencias de bases científicas. En el caso específico de la certificación forestal de manejo de bosques con fines maderables existen 11 iniciativas que cubren un total de 1,056,123.85 hectáreas (FSC, Perú, 2021).

Pese a las acciones realizadas a favor de la conservación y el aprovechamiento sostenible de los bosques, las tendencias no son muy favorables. En el listado de tendencias nacionales al 2050 con impacto de la COVID-19 (Ceplan, 2020^a) se encuentran, entre otras, la mayor pérdida de los bosques, la mayor pérdida de la biodiversidad y degradación de los ecosistemas, la aceleración en el cambio del uso del suelo y en general el incremento de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Asimismo, en lo que respecta a las tendencias de actitudes, valores y ética, se encuentra la menor conciencia ambiental de la ciudadanía, lo que resulta realmente preocupante. En la misma dirección, en el estudio “Amazonía peruana: dinámicas territoriales y retos para el desarrollo sostenible” se encuentra que habrá una fuerte pérdida de biodiversidad como consecuencia de la expansión agrícola (USCUSS) producido por los migrantes y por la facilidad de acceso a la tierra (Ceplan, 2020b). Como señala la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, (2020, p. 12) si nos mantenemos en nuestra trayectoria actual, la diversidad biológica y los servicios que proporciona continuarán disminuyendo, poniendo en riesgo la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y resultarán perjudicados especialmente a los pueblos indígenas, que son dependientes de estos ecosistemas, pero el impacto en general es de carácter global.

Como se ha señalado anteriormente, la condición para que los bosques sigan aportando a la seguridad nacional se basa en su conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica forestal. En esa perspectiva, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2020, p. 12) señala que para lograr la visión sobre la diversidad biológica es necesario intensificar las iniciativas destinadas a conservar y restaurar la diversidad biológica en todos los niveles, usando enfoques que dependerán del contexto local. Asimismo, menciona que estas deben combinarse con grandes aumentos en la extensión y la eficacia de áreas protegidas bien conectadas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas, la restauración a gran escala de hábitats degradados y mejoras en las condiciones de la naturaleza en los paisajes tanto agrícolas como urbanos.



DISCUSIÓN

Reconocida la importancia de la conservación y aprovechamiento sostenible de los bosques, como parte de la seguridad nacional es necesario reflexionar sobre la forma cómo las Fuerzas Armadas pueden involucrarse más en la protección del patrimonio forestal y de fauna silvestre.

En relación con el aprovechamiento de bosques es posible reconocer en el país las siguientes etapas: i) explotación forestal, ii) manejo forestal, iii) manejo forestal sostenible, y iv) manejo forestal sostenible certificado. Sin embargo, esta no es una línea evolutiva de mejoramiento generalizado en el tiempo, sino que solo muestra las tendencias, que en la práctica subsisten diferentes formas de aprovechamiento del bosque incluso con mezcla de ellas. En términos de regulación se podría plantear las siguientes etapas: i) sin regulación, ii) con regulación técnica, iii) con regulación legal, y iv) con autorregulación. Lo mismo que en las etapas anteriores, no se da de manera unilineal y uniforme en todos los casos, pudiendo apreciarse de manera mixta. En términos de soluciones se pueden reconocer entonces iniciativas de soluciones basadas en la técnica, en la legislación, en el mercado o la mezcla de ellas. Hay que señalar, sin embargo, que aunque prima un fuerte sesgo de aprovechamiento maderero, está emergiendo al interior de la comunidad de profesionales forestales una corriente que menciona que sería mejor que los bosques naturales se destinen prioritariamente a los servicios ecosistémicos [de aprovisionamiento (suministro básico de agua, alimentos y otros productos forestales no madereros), reguladores (control de plagas, regulación del clima y el agua), servicios culturales y de apoyo (educación, cultura, espiritualidad)] antes que solo madereros. Está surgiendo también una valoración del bosque no tanto por su materialidad sino por su contribución inmaterial al desarrollo cultural y espiritual y su contribución a la salud a través de baños energéticos de bosque (inmersión forestal). En todo caso si es que los bosques naturales se destinasen a productos madereros estos tendrían que hacerse con una cuidadosa y responsable gestión en el que el Estado tendría que tener el protagonismo. En ese caso, el abastecimiento de la madera sería a partir de plantaciones forestales y de bosques secundarios, siempre bajo esquemas de manejo forestal sostenible.

Respecto a la conservación y su manifestación en Áreas Naturales Protegidas (ANP) es posible reconocer las siguientes etapas: i) áreas a ser protegidas de la gente, ii) áreas protegidas para la gente, y iii) áreas protegidas y gente en interacción respetuosa. Esta última etapa todavía incipiente en tanto todavía prima una ontología disyuntiva, que separa la naturaleza de la sociedad y que la conservación es una forma de garantizar recursos naturales renovables para las generaciones presentes y futuras. Influenciado por las corrientes de capitalización de la naturaleza, se elaboran propuestas de conservación productiva a través de las cuales, los esfuerzos de conservación deben traducirse concretamente en beneficios económicos para las familias y la sociedad. Otra forma de expresar la evolución del concepto de Áreas Naturales Protegidas tiene que ver con un enfoque territorial. Así, se reconocen las siguientes etapas: i) ANP como centro, ii) el ANP como centro se amplía a las zonas de amortiguamiento, iii) el ANP como centro se amplía en determinados casos a Reservas de Biósfera, y iv) el desarrollo territorial como centro con inclusión interactiva con ANP.

En términos de tipos de propiedad se pueden reconocer las siguientes orientaciones: i) ANP de carácter nacional, ii) inclusión de Áreas de Conservación regional (Gobiernos subnacionales), y iii) inclusión de Áreas de conservación privada y comunal. En tal sentido, existen ahora áreas de gestión estatal (nacional y regionales), áreas de cogestión entre el Estado y las comunidades, y áreas de gestión privada bajo regulación estatal. Asimismo, se aprecia que de una orientación inicial con base en la naturaleza se ha ido ampliando la visión para considerar paisajes históricos y culturales que torna tangible en las Reservas Paisajísticas y otras modalidades de conservación como las Zonas de Agrobiodiversidad.

Como se ha señalado, subsisten los grandes problemas que afectan el patrimonio forestal y de fauna silvestre. Tal como se desprende del análisis de las tendencias en la conservación y el aprovechamiento sostenible

se han ensayado soluciones técnicas, legales (incluyendo la perspectiva sancionadora) y soluciones de mercado y aunque se atenúa la tendencia las amenazas continúan, por lo que la contribución de los bosques a la seguridad nacional se ve afectada.

Las amenazas a la integridad territorial tienen manifestaciones con incursiones de agentes ilegales de países vecinos para la extracción de recursos, como, por ejemplo, extracción de oro que afecta a los bosques en las fronteras. También existen presiones más sutiles de presión internacional sobre los bosques, a partir de procesos de deforestación motivados para el abastecimiento de productos de agroexportación o por procesos de conectividad vial y energética. Esto forma parte de complejos procesos de geopolítica regional y global.

Un problema de fondo es que hasta ahora ha primado una perspectiva antropocéntrica de relación entre el ser humano y los bosques. Bajo este enfoque, los bosques son considerados como cosas, bienes o capital natural que pueden y deben ser explotados en beneficio de las personas y la economía. La contabilidad de bosques sigue esta visión economicista de relacionamiento (Vásquez, 2021).

Es interesante señalar que la Cepal, en su proceso de reflexión sobre la evolución del pensamiento económico de la institución sobre los recursos naturales, el ambiente y la sostenibilidad, está proponiendo un profundo proceso de reflexión epistémica y sugiere que habría que tomar más en cuenta los aportes de la economía ecológica, la ética y la corriente del biopluralismo, para evitar las polarizaciones de los antropocentrismos y biocentrismos exacerbados (Domínguez *et al.*, 2019).

Está demostrado que la pandemia de la COVID-19 tiene que ver con la destrucción y fragmentación de ecosistemas producto de las presiones antropogénicas, que implica directamente una afectación a la seguridad nacional en términos de seguridad de la salud humana como un derecho fundamental. A ello se suma la afectación a la seguridad producto del cambio climático, donde un componente sustancial está asociado a los procesos de deforestación y cambio de uso de la tierra. Todo ello debe llevar no solo a la reflexión de toda la sociedad, incluyendo las autoridades responsables de la seguridad y la defensa nacional. Se requiere, por tanto, prestar más atención a perspectivas biocéntricas de desarrollo, para cambiar la lógica materialista y consumista que ha primado hasta ahora y que ha terminado afectando la biocapacidad de la tierra por el peso de la huella ecológica de la humanidad, pero que se manifiesta exponencialmente en los países más desarrollados. El biodesarrollo es una propuesta en construcción que aglutina perspectivas que vienen desde la bioeconomía, el bioderecho y la bioética. Se han ensayado modelos de desarrollo en torno a la economía, el mercado o el sector privado, además del clásico modelo de desarrollo centrado en el Estado. Es hora de explorar posibilidades, poniendo el respeto a la vida en todas sus manifestaciones (vida humana y no humana) como eje del pensar, sentir y actuar humano.



CONCLUSIONES

La seguridad nacional es la situación en la cual el Estado tiene garantizada su independencia, soberanía e integridad, y la población, los derechos fundamentales establecidos en la Constitución. Es, por tanto, un concepto complejo y multidimensional que supera la visión reducida de amenazas a la integridad territorial y aborda diversas consideraciones, entre las que se encuentran las dimensiones ambientales. Los bosques se relacionan con la seguridad nacional en la perspectiva de seguridad humana (alimentaria, hídrica, salud, energética, climática y económica) y de gestión (territorial, ambiental, reducción de riesgos de desastres y conflictos socioambientales). Pese a los importantes avances en cuanto a conservación y aprovechamiento sostenible de los bosques, aún persisten grandes problemas, como la pérdida de bosques producto de factores directos y factores estructurales, lo que constituye una amenaza a la seguridad nacional. Más allá de soluciones técnicas, legales o de mercado es importante explorar otras opciones, como las propuestas de biodesarrollo, que ponen el respeto a todas las manifestaciones vivientes (humanas y no humanas) como eje del pensar, sentir y actuar humano, es decir, incorporar perspectivas biopluralistas, que superen el paradigma antropocentrista que ha dominado.

REFERENCIAS

Acuerdo Nacional (2017). *Objetivos de Desarrollo y Sostenibles y Políticas de Estado del Acuerdo Nacional*. Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional.

Acuerdo Nacional y Ceplan. (2019). *Visión del Perú al 2050*. Ceplan. <https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/>

Brack A, Ipenza C, Álvarez J, y Sotero V. (2011). *Minería Aurífera en Madre de Dios y Contaminación con Mercurio. Una Bomba de Tiempo*. Ministerio del Ambiente. <https://repositoriodigital.minam.gob.pe/handle/123456789/229>

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-Ceplan. (2020a). *Perú 2050: tendencias nacionales con el impacto de la COVID-19*. Ceplan. https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/peru-2050-tendencias-nacionales-con-impacto-de-la-covid-19/

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-Ceplan. (2020b). *Amazonía peruana: dinámicas territoriales y retos para el desarrollo sostenible*. CEPLAN. https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/amazonia-peruana-dinamicas-territoriales-y-retos-para-el-desarrollo-sostenible/

Congreso de la República. (1993). *Constitución Política del Perú*. Congre de la República. <https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucion1993-01.pdf>

Congreso de la República. (2015). Ley N.º 29763. *Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Serfor*. <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-29763.pdf>

Domínguez, R., León, M., Samaniego, J. y Sunkel, O. (2019). *Recursos naturales, medio ambiente y sostenibilidad: 70 años de pensamiento de la Cepal*. Cepal. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44785-recursos-naturales-medio-ambiente-sostenibilidad-70-anos-pensamiento-la-cepal>

Dourojeanni, M., Barandiarán, A. y Dourojeanni, D. (2009). *Amazonía peruana en 2021. Explotación de recursos naturales e infraestructuras: ¿Qué está pasando? ¿Qué es lo que significan para el futuro?* Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza. Amazonía.

Estrada, H. (2015). *Informe temático N.º 20/2015-2016. Seguridad nacional: definición y legislación comparada*. Congreso de la República del Perú. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/DEE9CC1DDB821BA005258042005D037A/\\$FILE/33_INFTEM20_2015_2016_seguridad_nacional.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/DEE9CC1DDB821BA005258042005D037A/$FILE/33_INFTEM20_2015_2016_seguridad_nacional.pdf)

Farpón, R. (2018). *Vive en verde, piensa en madera: los bosques frente a los objetivos de desarrollo sostenible*. Asmadera. <http://asmadera.com/wp-content/uploads/2014/11/GuiaODS.pdf>

FSC Perú (2021). *Datos y cifras. Iniciativas forestales certificadas en el Perú*. FSC. <https://pe.fsc.org/preview.boletn-resumen-al-31-de-marzo-del-2021.a-675.pdf>

Global Canopy Programme y Centro Internacional de Agricultura Tropical (2013). *Agenda de Seguridad para la Amazonía. Fortaleciendo el nexo entre la seguridad hídrica, energética, alimentaria, y de la salud en la región y más allá*. GCP y CIAT. https://www.actualidadambiental.pe/wp-content/uploads/2014/01/agenda_de_seguridad_para_la_amazonia_0.pdf

Gutiérrez, J. (2015). *Geopolítica, recursos naturales y zonas estratégicas en Colombia*. Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/13560>

Koiffmann, B. (2019). Geopolítica de la Amazonia. *Geopolítica(s) Revista de estudios sobre espacio y poder*, 10(1), 135-151. <http://dx.doi.org/10.5209/GEOP.63836>

Korc, M., Hubbard, S., Suzuki, T. y Jimba, M. (2016). *Salud, resiliencia y seguridad humana. Hacia la salud para todos*. Centro de Japón para el Intercambio Internacional y la Organización Panamericana de la Salud. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/28305>

Mack, A. (2005). El concepto de seguridad humana. *Papeles*, 90, 11-18. https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Cohesi%C3%B3n%20Social/Concepto%20de%20seguridad%20humana_AMack.pdf

Ministerio de Agricultura y Riego (2015). *Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021*. Minagri. <https://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/seguridad-alimentaria/plan-acional-seguridad-2015-2021.pdf>

Ministerio de Defensa del Perú. (2006). *Libro blanco de la Defensa Nacional*. Mindef. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/397073/Libro_blanco.pdf

Ministerio del Ambiente. (2016). *Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático*. Minam. http://www.bosques.gob.pe/archivo/ff3f54_ESTRATEGIACAMBIOClimatico2016_ok.pdf

Ministerio del Ambiente. (2021). Bosque y pérdida de bosque. *Geobosques*. <http://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php>

Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Cepal. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Organización de Estados Americanos. (2003). Declaración sobre Seguridad en las Américas. *Conferencia especial sobre seguridad*. Ciudad de México. 27-28 de octubre. OEA. http://www.oas.org/juridico/spanish/decl_security_sp.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2012). *Directrices voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. FAO. <http://www.fao.org/3/i2801s/i2801s.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2020). *El estado de los bosques en el mundo 2020. Los bosques, la biodiversidad y las personas*. FAO. <http://www.fao.org/3/ca8642es/CA8642ES.pdf>

Presidencia de la República del Perú. (2017, 22 de diciembre.) Decreto Supremo N.º 012-2017-DE. *Decreto Supremo que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional*. Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-de-seguridad-y-defen-decreto-supremo-n-012-2017-de-1600032-1/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*. PNUD. http://www.hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf

Ráez, E. (2019). *La Amazonía peruana y el cambio climático*. Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático- MOCCIC. https://www.mocicc.org/wp-content/uploads/2015/12/Documento_La_Amazon%C3%A1Da_peruana_y_el_cambio_clim%C3%A1tico_2da_edici%C3%B3n.pdf

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2020) *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 5. Resumen para los responsables de formular políticas*. ONU. <https://www.cbd.int/gbo/gbo5/publication/gbo-5-spm-es.pdf>

Vásquez, J. (2021). *Cuenta de bosques de Perú*. Serfor.

Verástegui, J. (2020). FFAA, pandemia y nuevas amenazas: reflexiones y tareas pendientes. *Revista Caen, Cuadernos de Trabajo*, 7, 22-56. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1396996/REVISTA%207%20CAEN%20%281%29.pdf.pdf>